



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 202

Bogotá, D. C., miércoles, 23 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 49 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2020

(noviembre 11)

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2022
LEGISLATURA 2021-2022 PRIMER PERÍODO

Hora: 9:10 a. m

Lugar: Sesión Virtual – Comisión Segunda.

Presidente: honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo*.

Vicepresidente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Secretaria: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Secretaria buenos días, un saludo para todos, siendo las 9:10 de la mañana del día 11 de noviembre de 2020, se da inicio a la sesión de Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Señora Secretaria por favor sírvase hacer llamado a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días para todos señores Congresistas, por favor hacer encender las cámaras para el llamado a lista.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	-----
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente

Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	Presente
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	-----

Señor Presidente, contamos con quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Atilano Alonso Giraldo Arboleda

Jaime Armando Yepes Martínez

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto Secretaria, muchísimas gracias y nuevamente extendiendo los muy buenos días para todos los invitados y citados, veo conectada a la señora Canciller, la doctora Claudia Blum y a otros Representantes del Gobierno, les doy la bienvenida a la Comisión Segunda, señora Secretaria proceda a dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 11 de noviembre de 2020

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político

(Proposición número 6 del 26 de noviembre del 2019- Aditiva a la Proposición número 18 del 22 de septiembre de 2020).

Con base en el artículo 6° del numeral 3, 233 de la Ley 5ª de 1992 pongo a consideración de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición de debate de control político.

En atención al reclutamiento de niños niñas y adolescentes, menores de edad, por parte de los grupos armados ilegales del país, de acuerdo con las cifras del Instituto de Bienestar Familiar, ICBF, es evidente que el reclutamiento de niños niñas y adolescentes ha aumentado en los últimos dos (2) años; al registrarse en lo que lleva del año, 160 menores de edad, adicionalmente así lo asegura la coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, (COALICO). Por su parte último informe el Secretario General de la Asamblea General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre niños y conflictos armados, manifiesta que el reclutamiento se presenta en más de 20 departamentos del país, mostrando un mayor número de reclutamientos en el Departamento de Chocó, Antioquia, Nariño, Meta, Bolívar, Tolima, Córdoba, Cundinamarca, Casanare y Putumayo.

Igualmente los datos de los menores de edad reclutados se concentran entre los 15 y 17 años, pero hay registros de menores de edad reclutados desde los 12 años, como uno de los niños que falleció en el bombardeo en el Caquetá, el pasado 29 de agosto, el Centro Nacional de Memoria Histórica reveló que el reclutamiento de menores de edad del 71% de las víctimas eran hombres y casi el 30% mujeres, quienes además sufrieron violencia sexual.

Cítese al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y la Vicepresidenta de la República, el Ministro de Justicia, Ministro de Salud y Protección, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional o quien haga sus veces. Informar acerca de las acciones adelantadas con menores de edad y sus familias frente a lo estipulado en el acuerdo referente al fortalecimiento de los factores de protección, apoyo psicosocial, autoestima, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, fortalecimiento de núcleos familiares, promoción de compromisos escolares, estilo de vida saludable, desarrollo de habilidades culturales y deportivas y actividades de recreación; como acciones imprescindibles en la garantía de los derechos prevención y reclutamiento y utilización de niños niñas para miembros de grupos armados.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

IV

Anuncio de Proyectos de ley para discusión en Primer Debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

En consideración el Orden del Día leído por la Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?, por favor manifestarlo vía voz o por el chat.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ningún Congresista ha manifestado que no aprueba el Orden del Día y ya están votando, ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto continúe con el Orden del Día, Secretaria

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Tercero. Debate de control político. Proposición número 6 (noviembre 26 del 2019) aditiva a la Proposición número 18 (septiembre 22 del 2020).

Con base en el artículo 6° del numeral 3, y 233 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de control político.

En atención al reclutamiento de niños niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúan en el país, de acuerdo con las cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es evidente que el reclutamiento de niñas niños y adolescentes ha aumentado en los dos últimos años, al registrarse en lo que lleva, 160 menores de edad. Adicionalmente así lo asegura la coalición contra la vinculación de niños niñas y adolescentes al conflicto armado en Colombia, por su parte en el último informe el Secretario General de la Asamblea General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre niños y conflictos armados, manifiesta que el reclutamiento se presenta en más de 20 departamentos del país, mostrando un mayor número de reclutamiento en los Departamentos del Chocó, Antioquia, Nariño, Meta, Bolívar, Tolima, Córdoba, Cundinamarca, Casanare y Putumayo.

Igualmente, los datos de los menores de edad reclutados se concentran entre menores entre 15 y 17 años, pero hay registros de menores de edad reclutados desde los 12 años como una de las niñas que falleció en el bombardeo de Caquetá el pasado 29 de agosto, el Centro Nacional de Memoria Histórica reveló que el reclutamiento de menores de edad, el 71% de las víctimas eran hombres y casi el 30% de mujeres quienes además sufrieron violencia sexual.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, aprobada por unanimidad en sesión del 22 de septiembre del 2020.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, Secretaria por favor infórmele a esta Comisión quiénes fueron citados e invitados y si están presentes o enviaron sus excusas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, la doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente, fueron citados; doctora Alicia Arango Olmos, se excusa y confirma la asistencia del doctor Mauricio Hernández Ibáñez, Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, quien hace presencia en plataforma; doctora Lina María Arbeláez, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien hace presencia en plataforma; doctora Martha Lucía Ramírez Rincón, Vicepresidencia de la República, no recibimos comunicación.

Doctor Wilson Ruiz Orejuela, Ministro de Justicia y del Derecho, se excusa y delega al doctor Javier Augusto Sarmiento Lara, Viceministro de Política Criminal y Justicia. Doctor Carlos Holmes Trujillo García, Ministro de Defensa Nacional, se excusa y delega al doctor Jairo García Guerrero; Viceministro para la estrategia y la planeación del Ministerio de Defensa Nacional; doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección, se excusa y delega el doctor Luis Alexander Moscoso Osorio; Viceministro de Salud Pública y Prestación del Servicio; doctora Claudia Blum de Barberi, Ministra de Relaciones Exteriores, se encuentra en plataforma, doctor Ángel Custodio Cabrera, Ministro de Trabajo, se excusa y delega a la señora Janeth Santiago Muñoz, Subdirectora de Protección Laboral; doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional, se excusa y delega a la doctora Constanza Liliana Alarcón Parraga, Viceministra de Educación Preescolar básica y Media; doctora Karen Abudinen, se excusa y delega a la doctora Helga Hernández, Directora de apropiación de tecnología de la información; doctora Carmen Inés Vázquez Camacho, Ministra de Cultura, se excusa y delega el doctor Luis Alberto Sevillano; Director de Poblaciones; doctor Miguel Ceballos Arévalo, Alto Comisionado para la Paz, se excusa. Doctor Luis Alberto Rodríguez; Director del DNP se excusa y delega a la doctora Laura Pabón; Directora Desarrollo Social; doctora Susana Correa Borrero se excusa y delega al doctor Camilo Giraldo Zuluaga; Subdirector para la Superación de la Pobreza, doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director General del Departamento Administrativo para la Reparación de las Víctimas, confirma asistencia y se encuentra en plataforma; doctor Andrés Felipe Stapper, Director General de la Agencia Colombiana para la reintegración de personas y grupos armados se encuentra en plataforma; doctor Carlos Mario Estrada Molina, Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, se excusa y delega al

doctor Hernán Darío Fuentes Saldarriaga; Director Nacional del Empleo, Trabajo y Emprendimiento; doctor Juan Sebastián Arango Cárdenas, Consejero Presidencial para la Juventud Colombia Joven se encuentra en plataforma. Doctor Ernesto Lucena Barrero, Ministro del Deporte, se excusa y delega a la doctora Lina María Barrera; Viceministra; doctora Gheidy Marisela Gallo Santos, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer confirma asistencia se encuentra en plataforma.

Doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro, Ministro de Agricultura y Desarrollo, se excusa y delega al doctor Juan Camilo Restrepo, Viceministro de Desarrollo Rural, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniégas, Director General de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, confirma asistencia y se encuentra en plataforma; doctor Emilio José Archila Peñalosa, Consejero Presidencial para el Departamento Administrativo de Presidencia de la República, no confirmó; doctor Alfonso Campo Martínez, Director General Unidad Protección confirma asistencia.

Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo se excusa y delega a la doctora Gissella Vanessa Arias González para la delegada para la infancia la juventud y el adulto mayor. Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador, se excusa y delega al doctor Virgilio Alfonso Hernández Castellanos, Procurador delegado para la Defensa de Derechos de la Infancia y Adolescencia; doctor Francisco Barbosa Delgado Fiscal General no confirmó asistencia. Señor Presidente han sido leídos los invitados y citados y su excusa su presencia en plataforma.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, muchísimas gracias Secretaria, muchas gracias a todas las personas que están conectadas en este momento, en este importante debate de control político citado por nuestro compañero el doctor Carlos Adolfo Ardila del Partido Liberal, Departamento del Putumayo. Esta Comisión ha sido supremamente garantista en estos debates de control político para cada uno de los miembros y representantes a la Cámara y por supuesto para los delegados del Gobierno que asisten a dar sus informes, siendo así la modalidad que se concertó con el Representante Carlos Ardila, previo a esta sesión es que él va a dar uso de la palabra por 30 minutos va a hablar el doctor Ardila, por supuesto que si requiere un poco más de tiempo se le dará.

Posteriormente le daremos el uso de la palabra y me excusan, ¿secretaria la doctora Nancy patricia ya se encuentra en plataforma?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí señor Presidente, la doctora Nancy Patricia ya se encuentra en plataforma.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, y le damos la bienvenida, le daremos el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia por un lapso de unos 20 o 25 minutos, si ella también

requiere un poco más de tiempo, esto entendiendo que ella es la cabeza del grupo de trabajo, por supuesto respecto a este debate de control político.

Continuaremos con la doctora Claudia Blum, Canciller de la República, quien tendrá el uso de la palabra por unos 10 minutos y si se prolonga un poquito más no hay ningún problema, por supuesto y posteriormente estaremos dando el uso de la palabra a los demás citados e invitados con un tiempo máximo de 5 minutos y si requieren un poquito más de tiempo pues por supuesto que se lo daremos, pero trataremos de hacer esto de manera muy efectiva en la información, en las preguntas y las respuestas que tienen que dar respecto al cuestionario enviado por nuestro compañero el doctor Ardila, y de tal manera que hagamos un debate sustancioso e importante para la Cámara de Representantes, para esta Comisión, y por supuesto para el país; siendo así; vamos a desarrollar entonces el debate y le doy la bienvenida nuevamente a cada una de las personas, no las voy a repetir porque nos demoraríamos un poquito, pero a cada una de las personas que se encuentran conectadas para este debate de control político la bienvenida a la Comisión Segunda, doctor Carlos Adolfo Ardila, tiene usted el uso de la palabra hasta por 30 minutos, si requiere un poco más de tiempo con el mayor de los gustos.

Le recomiendo a la señora Secretaria que a los 30 minutos, a las 10:00 de la mañana le corten el micrófono para que el doctor Ardila sepa que se le acabaron los 30 minutos, pero para mantener esto muy ordenado muchísimas gracias y bienvenidos, adelante doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Buenos días señor Presidente, un cordial saludo a mis colegas y de antemano extenderles un agradecimiento por hacer posible este debate, un debate que viene varios meses en espera hemos venido construyéndolo con mucho, rigor con mucho juicio, inicialmente lo motivó un lamentable hecho en el departamento del Caquetá, fue un bombardeo en el que perdieron la vida varios menores de edad y la gran discusión en ese momento era; si estos niños y estos chicos y estos jóvenes eran víctimas o eran victimarios; y la respuesta obvia era que estos chicos eran víctimas y eran víctimas de un reclutamiento forzado; en ese momento empezamos a construir el debate, lo presentamos a esta Comisión, lo presentamos también a la plenaria y aquí empezamos esta labor. ¿Qué es importante contarle a Colombia y contarles a los colegas? Colombia ha adelantado durante muchos años una tarea con mucho rigor, con mucho juicio, en aras de prevenir fenómenos tales como el reclutamiento, prevenir la utilización y prevenir la violencia sexual, estos tres en el marco del conflicto armado y resulta importante enunciarlo. Ahora bien, un principio que no podemos obviar y no podemos desconocer y es que cada niño, cada joven que termine engrosando las filas de un grupo al margen de la ley, es una pérdida para Colombia como sociedad ese día hemos perdido todos, ese día fallaron todos los entornos; la familia, la sociedad

como entorno protector y por supuesto el Estado, cada chico que termina en un grupo al margen de la ley es un pedazo del futuro de Colombia que termina siendo arrebatado.

Ahora bien, hemos recibido respuestas de las diferentes entidades de manera juiciosa, han llegado a esta Comisión el trabajo que adelantan desde sus entidades sean ministerios, sean direcciones, sean institutos en aras de prevenir el reclutamiento, por eso, a este debate le hemos denominado, “Prevención del reclutamiento de menores de edad”, más allá de las políticas transversales de cada entidad. ¿Qué ocurre? decíamos que Colombia ha adelantado una tarea. ¿Ustedes tienen oportunidad de ver la presentación pregunto, perdón?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Representante no, todavía no se está viendo en pantalla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Perfecto, vamos a intentarlo nuevamente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Ahora sí la estamos viendo representante, adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Perfecto, decíamos señor Presidente que a este debate le hemos denominado más allá de las políticas transversales de cada entidad, porque resulta necesario saber qué se hace desde la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento en aras de articular los esfuerzos que todas las entidades hoy presentes en este debate realizan día a día para prevenir los fenómenos que enunciamos, el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra nuestros niños y niñas y adolescentes. Y sea está la oportunidad para saludar a la señora Canciller, a la Señora Consejera Presidencial para los Derechos Humanos a los viceministros que han hecho presencia, veo al señor Viceministro de Salud, al doctor Moscoso, veo también a la doctora Lina, quien conoce muy bien este Congreso, Viceministra del Deporte; al Viceministro de Defensa, al doctor Jairo, a todos los directores también que hacen presencia el día de hoy, por ahí veía el Director para la Unidad de Víctimas y a todos, a Andrés de la ARN, a todos mi atento saludo y mil gracias por su presencia y por dedicarle tiempo a este tema. Señora Secretaria un tema antes de iniciar.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí representante, estoy atenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Cada vez que una persona ingresa se interrumpe, no sé cómo podemos resolver, porque cada 20 segundos, 30 segundos hay un pito bastante incómodo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí representante, eso es una cosa como de plataforma, pero yo ya la escalo con planeación y sistemas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mil gracias, vamos con pito y todo. Qué ocurre en este fenómeno y nuevamente bienvenidos todos, mil gracias por su presencia, este es un problema que está lejos de acabarse en algún momento, veíamos con gran ilusión la suscripción de un acuerdo de paz, y que el fruto de este acuerdo de paz lograra poner fin a esta fábrica de víctimas que resultaba siendo el conflicto armado con un grupo al margen de la Ley, como lo era las Farc, pero desafortunadamente el problema persiste, incluso este problema se agrava y miremos las siguientes, cifras entre enero y junio del año 2019 teníamos 126 eventos del conflicto armado y esos 126 eventos afectaron a 8.729 niños, niñas y adolescentes colombianos para un total de 33 eventos de reclutamiento y reclutados 38 niños y en ese mismo período entre enero y junio del año 2020 tuvimos menos eventos de conflicto armado, menos, pero tuvimos más niños afectados, aquí tenemos un aumento en niños afectados de 856 más para un total de 9.594 niños, aquí se presenta un incremento cercano al 10%, los eventos de reclutamiento han sido 40 entre enero y junio y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, escuchen con atención este dato es de 190 niños, niñas y adolescentes entre enero y junio de este año del 2020, han sido reclutados por grupos al margen de la ley, esto nos da un incremento del 500% oigan bien colegas 190 niños, 190 niños que son el futuro de nuestro país entre enero y junio terminaron en las filas de grupos al margen de la ley.

Existe un mapa de riesgo que la Defensoría del Pueblo con mucho rigor y mucho juicio, elabora y ese mapa de riesgo nos dice que desde diciembre del año 2017 a marzo del 2020, esta defensoría ha señalado 102 alertas tempranas que hacen referencia al riesgo de reclutamiento, al uso y a la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de actores armados, ¿en qué departamentos se da o qué departamentos arrojan estas alertas tempranas? vamos a verlos, son muchísimos departamentos, Antioquia, Bolívar, Chocó, Cauca, Norte de Santander, colega Chacón, Córdoba, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Magdalena, Nariño, Huila, región a la que represento, el Departamento del Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima y aquí en Bogotá que muchos creerían que este es un fenómeno propio de las zonas rurales, pues resulta que no, aquí en Bogotá también se da y luego miraremos en detalle porqué se da ese fenómeno, porque también se utiliza a los niños para la Comisión de delitos y en eso las ciudades son protagonistas, esas alertas mencionan las acciones que cada entidad debe realizar, que desafortunadamente en muchos casos no se cumple

con esas acciones que establece la Defensoría del Pueblo. Hubiese resultado más fácil mencionar qué departamentos no estaban incluidos, qué entidad realiza este seguimiento, nos preguntábamos nosotros en la construcción del debate y cómo se sanciona a una entidad que no realiza su tarea legal si la defensoría lo advierte y le dice que hacer y no lo hacen, quién sanciona.

Ahora bien como ha actuado la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos frente a los mismos y cómo se coordina este mecanismo con las rutas de prevención, miraremos en qué consisten las rutas de prevención y sus tiempos que resultan bastante importantes y valga decirlo aquí, la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento utilización y violencia sexual tiene un gran articulador, y empecemos por el principio, esta es una Comisión que la integran 22 entidades del Orden Nacional y esas 22 entidades tienen un mandato y el mandato es prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual, esta Comisión tiene una secretaria técnica, secretaria técnica que está a cargo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, por eso decíamos vamos más allá, más allá de las tareas que adelanta cada una de las 22 entidades, vamos a evaluar aquí qué ha hecho esta consejería para articular, para coordinar, para lograr que el esfuerzo que hace cada entidad resulte efectivo a la hora de cumplir con uno de estos tres mandatos o a la hora de prevenir la Comisión de cualquiera de estos tres grandes flagelos que afectan a nuestros niños y vamos a evaluar qué ha pasado y aquí empezamos a ver unas cifras poco alentadoras y poco halagadoras, resulta que esta Comisión Intersectorial ha sesionado solo dos veces durante este Gobierno, en más de 26 meses esta comisión se ha reunido en dos ocasiones, una en el año 2019 y otra en el 2020, en el 2018 no sesionó. Esta Comisión debe sesionar como mínimo cuatro veces al año, y porqué el mínimo, pues resulta importante para que se articule, para que le diga al Ministerio señor Ministerio aquí está pasando esto, señor ICBF aquí tengo la siguiente dificultad, señor Director de la Huarí aquí ocurre esto articulémonos y que ese esfuerzo resulte en favor de prevenir los flagelos aquí enunciados. Ahora también podrán reunirse en sesiones extraordinarias, que dado los índices que acabamos de ver aquí, mírenlo aquí, este incremento del 500% no ha sido suficiente para una reunión extraordinaria ¿por qué ha ocurrido? ya miraremos porqué, falta de interés, pueden ser una de las causas.

Ahora qué mecanismo está utilizando para coordinar las acciones y realizar seguimiento desde la Secretaría Técnica las acciones de cada entidad, decíamos que esta consejería tiene la secretaria técnica y es la que debe por mandato hacerles seguimiento a las acciones, coordinarlas, por supuesto qué están haciendo y que ve uno aquí una verdadera inactividad. Las rutas de prevención que miraremos en detalle hoy están caídas, son unas rutas que poco o nada se implementan y solo se están presentando indicadores de programas transversales de cada ministerio o entidad del ejecutivo lo que recibimos

es esta entidad ha hecho esto, está ha hecho, está esto, pero la gran pregunta es ¿qué hace el articulador, qué hace el que tiene ese mandato legal para lograr que esto funcione? y vemos con gran preocupación que estas rutas, estas rutas hoy no funcionan, y ¿por qué son importantes las rutas?, porque estas rutas lo que buscan es prevenir que los niños, que las niñas y que los adolescentes colombianos terminen en las filas de un grupo al margen de la ley, y nos surgen varias preguntas ¿cómo se están atendiendo las alertas de reclutamiento? cuando se dice, aquí puede ocurrir un reclutamiento qué se hace desde esta consejería y nos preguntamos también ¿cuántos casos concretos de reclutamiento se han evitado con estas rutas? ¿Cuántas veces se han activado estas rutas? Ahora bien, para activar estas rutas existía en otrora un fondo para la acción, qué hacía este fondo, este fondo que funcionó del 2007 al 2017, durante una década tenía como propósito realizar la acción inmediata ante una amenaza de reclutamiento.

Cuando llamaban de un departamento del Catatumbo, por poner aquí un ejemplo, y decían ojo que es muy probable que este chico que estudia en la escuela tal puede ser reclutado por el grupo tal, se activaba, se activaba esta ruta, y este fondo contaba con unos recursos y con un personal para atender a ese chico y a su familia y evitar que terminara en un grupo de la ley, y coordinaban ¿con quién? pues coordinaban con la entidad territorial, sea la alcaldía, sean las entidades del Orden Nacional que tienen presencia en ese municipio y se lograba que ese niño no fuera reclutado, aquí este fondo tenía unos recursos financieros y un personal a cargo de esa tarea y fueron muchos los niños y las niñas que resultaron protegidos por el Estado y evitamos que terminaran en las filas de un grupo al margen de la Ley. Como el fondo fue hasta el 2017 preguntamos nosotros, ¿cómo realizan esta acción actualmente? ¿Qué ocurre cuando se genera esa alerta? y hemos encontrado más síntomas de la poca actividad del Gobierno, qué vemos, que existe poca actividad a la hora de articular con los gobiernos locales, para este tema, para el tema del reclutamiento.

Ahora cómo funcionan esas mesas entre el Gobierno nacional y los territorios, porque aquí en Bogotá se puede diagnosticar lo que a bien tengamos y podríamos elaborar una serie de políticas públicas que nunca llegan a Territorio, por eso es importante saber qué está ocurriendo, cómo aterrizan esas políticas públicas en los diferentes municipios, que es donde ocurren principalmente estos hechos violentos, que es donde hoy tenemos los principales indicadores de reclutamiento, para eso existen unas mesas municipales de infancia y adolescencia que a todas luces resultan espacios precarios porque se trabajan temas sobre infancia, pero el tema de reclutamiento resulta siendo un protagonista ausente en estas mesas, y vemos también con gran preocupación que el equipo de la secretaría técnica de la comisión intersectorial está reducido, es un equipo que viene de más a menos en cuanto a personal, por supuesto en cuanto a capacidad, en cuanto a quiénes deben atender y deben aterrizar

estas políticas públicas en Territorio, y preguntamos nosotros ¿es suficiente para cumplir con esta labor encomendada, resulta suficiente? en este ejercicio de investigación encontramos el informe que envió al congreso el DAP el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el período 2020 y vemos con preocupación que en media página se agota todo lo relacionado con estos tres fenómenos, tan solo tres y se informan es sobre medidas administrativas que han hecho en actualización de política pública, política pública que reitero de nada sirve que se actualice.

La política pública en Bogotá, si esa política pública no llega a Territorio, terminamos gobernando de cara a los cerros orientales y de espaldas al país, nada ocurre reestructurado en el comité, dice este informe la incorporación de la temática de prevención de la violencia sexual, nada nuevo porque esto ya existe también y siempre ha estado incorporada, no sé en qué consiste la incorporación.

Dice también que hay un reajuste del alcance de su misión y el surgimiento de nuevas modalidades de violencia, vale, nuevas modalidades, ¿qué han hecho? es la gran pregunta qué se hace desde esa consejería y por qué me concentro en la consejería para no entrar en detalle de cada una de las 22 entidades, como existe un articulador, como existe un coordinador, que es la secretaría técnica, por eso estamos concentrando esfuerzos en esa secretaría, que tiene ese mandato legal.

¿Qué ha ocurrido en terrenos? es nuestra gran preocupación qué ocurre en terreno ¿cuáles son los resultados concretos en número de casos atendidos y casos concretos prevenidos?, qué hemos hecho, este es el informe y la mitad, la columna izquierda resulta de un tema ajeno y la columna derecha igual, media columna de la izquierda y las 2 del centro son el informe relacionado con prevención de reclutamiento utilización y violencia sexual en el marco del conflicto armado, hablábamos de los tipos de prevención y tenemos 3 tipos de prevención.

Existe una prevención temprana, que es en el mediano plazo, en la que se identifican una situaciones en las que la sociedad, familia y Estado como entornos protectores deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio y la protección de los derechos para qué, para prevenir el reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes, en qué momento se activa esta prevención temprana la del mediano plazo, se activa en contextos donde existe presencia de los actores organizados al margen de la ley, economías ilícitas, todos estos corredores de narcotráfico que terminan incrementando el riesgo del reclutamiento, de que un niño termine en las filas de un grupo al margen de la ley, qué ocurre, pues se reportan unos municipios con una serie de riesgos y a esos municipios se llega a decirles, este es el fenómeno, en esto consiste y así lo podemos prevenir, por eso es importante llegar en el mediano plazo a estos municipios y vemos que poco o nada ocurre en esta prevención temprana.

Existe una prevención urgente, también que se activa cuando existen amenazas colectivas, amenazas

proferidas por grupos armados organizados al margen de la ley, puede ser que exista un censo a una escuela, que la hayan visitado, que exista un boleteo o que un grupo al margen de la ley esté ofertando que se vinculen a este grupo, así que cuando esto ocurre activamos esta prevención urgente que tiene dos grandes componentes, un fortalecimiento de redes familiar, comunitarias e institucionales ¿por qué? porque son los tres grandes entornos protectores, el primero es la familia, el segundo es la comunidad y por supuesto el último será el Estado, las instituciones del Estado, esta gestión urgente de las autoridades públicas para rodear a los niños contra esa amenaza que hemos identificado, vemos con gran preocupación que desafortunadamente poco o nada también se está implementando, y existe una prevención en protección que aquí ya vimos algo de eso, qué ocurre cuando ya identificamos de manera puntual que contra un niño, una niña o un adolescente o contra un grupo de ellos se va a adelantar una actividad de reclutamiento, cuando esto ocurre se activa esta ruta, esta de prevención en protección, que es una acción inmediata, urgente para evitar que este niño termine en un grupo al margen de la ley y veíamos el fondo recuerden el que funcionó del 2007 al 2017, durante una década y nos preguntamos hoy cómo funciona esta ruta, esta prevención en protección esta acción inmediata cómo está funcionando hoy, porque no vemos, y en las respuestas que nos llegan tampoco vemos qué se esté implementando aquí se protege al niño y se protege a su familia, les garantizamos, les garantizamos que no termine ese niño en un grupo al margen de la ley y también terminamos garantizando la seguridad y la integridad de su familia. Cómo está funcionando esta ruta, que vemos pues que no todos los tipos de prevención se implementan.

Decía aquí que la prevención inmediata y la urgente, estas dos pedimos anteriormente no se están implementando, los informes que hemos recibido solo muestran acciones en los componentes transversales de cada ministerio, vemos un juicioso trabajo de ministerios, como Min Educación, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con mucho juicio han llegado aquí también un ejercicio que adelanta la agencia para la reincorporación, pero de la entidad encargada de coordinar y articular poco o nada se está viendo, en este ejercicio de debate de control político, los informes se están concentrando en la tarea de cada ministerio y la gran pregunta es ¿y el trabajo de la comisión intersectorial en su totalidad dónde está? el trabajo de articulación no se ve.

Ahora, tampoco se informa por parte de la secretaría técnica sobre las acciones inmediatas y sobre las acciones urgentes que están haciendo desde esa secretaría para prevenir que los chicos terminen en un grupo al margen de la ley, cuando ya tenemos esa información precisa de qué, de que tiene un gran riesgo de ser reclutado.

Aquí hay unos retos viejos y unos retos nuevos, digamos el fenómeno no resulta novedoso, colega David, frente a grupos étnicos de mayor

vulnerabilidad, las comunidades indígenas, afrocolombianas, comunidades campesinas tienen un alto, un alto riesgo, existe una mayor vulnerabilidad frente al fenómeno de reclutamiento y la gran pregunta es ¿qué acciones diferenciales se vienen realizando y ¿cómo se coordina con las poblaciones en territorio?, de lo que hemos revisado la agencia de reincorporación tiene una estrategia y realizó en algún momento un diagnóstico con comunidades indígenas, colega Abel David, de las otras entidades poco o nada ocurre en ese sentido, ¿qué ocurre también con los niños y niñas desplazados y migrantes, qué acciones se realizan en el Territorio Nacional para que no sean reclutados y usados por grupos armados ilegales? partiendo de que estos niños, los desplazados y los migrantes llegan a unos asentamientos marginales y se encuentran expuestos a esta violación, a la violación de sus derechos.

Frente al acuerdo de paz, ese acuerdo de paz que lo denunciábamos al inicio de esta intervención con las Farc que tenemos hoy como resultados 142 niños, niñas y adolescentes que fueron entregados, no me gusta mucho la palabra, digamos que terminaron desvinculados de este grupo al margen de la ley o que fueron reportados por esta organización criminal en el marco de ese acuerdo, que valga decirlo, este es un número irrisorio, 142 niños tan solo, 142 niños según el informe hacían parte de este grupo al margen de la ley de las Farc nos preguntamos lo siguiente y valga decir que muchos de los funcionarios que hoy están en el Gobierno fueron bastante activos en otrora con este tema, hoy les preguntamos lo siguiente, ¿qué estrategia han desarrollado o qué estrategia desarrolló la consejería para ser puntual y las entidades para buscar a niños, niñas y adolescentes que salieron por la puerta de atrás?, ellos lo advertían en su momento ante la firma de ese acuerdo que hemos hecho, ¿qué se ha hecho? ¿Cuántos han sido identificados de esos niños que salieron por la puerta de atrás y que en su momento lo advertieron?, si los hay ¿ya cuentan con toda la ruta de atención para el restablecimiento de sus derechos como víctimas?, nos preguntamos nosotros, y ¿por qué no le han informado al país sobre esos niños y niñas identificados?

Qué vemos aquí colegas, qué vemos aquí colombianos, vemos que de parte de la entidad encargada de coordinar, de parte de la entidad encargada de articular los esfuerzos poco o nada se ha hecho, se limitan a compartir las tareas que ha hecho cada una de las entidades hoy presentes, de esas 22 entidades, tareas de orden transversal y mucho se habla del compromiso, mucho se habla de la gran apuesta, por los niños, niñas y adolescentes de Colombia, y vemos con preocupación y vemos con sorpresa que poco se hace, no está de más una invitación a mover, un poco más los pies y menos las manos, se habla muchísimo y vemos que en materia de ruta se hace poco, bastante poco, así que esa es nuestra gran preocupación, vemos con gran, con gran alerta que el fenómeno de reclutamiento en este 2020, en el primer semestre registre un incremento ya de cerca del 500% y ese incremento,

esa escandalosa cifra no ha sido suficiente para que la secretaría técnica convoque de manera extraordinaria a esta comisión para que de manera urgente se activen protocolos, se activen rutas y empecemos desde ya a evitar que los niños, niñas y adolescentes colombianos sean reclutados por un actor ilegal, y que fruto de ese reclutamiento Colombia pierda un pedacito de su futuro, un pedacito de su gran apuesta de estos chicos, que serán los encargados de construir país, de construir patria.

A las entidades que han realizado la tarea con juicio, con rigor hay que ser justos y hay que reconocerles el esfuerzo y el avance, por eso concentramos todo el esfuerzo, en ir más allá de las políticas transversales de cada una de las 22 entidades; Presidente mil gracias por el tiempo, por la paciencia y a todos los presentes, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias representante, muy importante su debate, el día de hoy su exposición y el uso del manejo del tiempo muy bien, entonces siendo así vamos a iniciar con la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales por el período de 20 minutos, muy buenos días doctora Nancy Patricia, un gusto tenerla en esta Comisión, verla nuevamente me alegra muchísimo y por supuesto, que si usted requiere un poco más de tiempo con el mayor de los gustos, inicialmente estaría bien 20 minutos o usted cree con cuánto quiere iniciar, tranquila, dígame.

Hace uso de la palabra la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales:

Señor Presidente buenos días, un saludo muy especial para toda la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, me es grato estar en este debate con ustedes compartiendo este tema tan importante para la Nación en general, creo que los 20 minutos, están bien Presidente, si es del caso para alguna respuesta pues obviamente estaré atenta a poderles confirmar, mil gracias Presidente.

Doy un saludo también al señor representante citante, agradezco que se da la oportunidad para que la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales pueda presentarle al Congreso de la República y a la Nación en general todo el tema de la protección, la prevención y la protección de las niñas, niños y adolescentes, frente al fenómeno del reclutamiento forzado, el uso, la utilización y el abuso sexual de parte de los grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados.

Vale la pena resaltar honorables Congresistas que de acuerdo con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Sergio Arboleda, en un documento muy importante sobre reclutamiento de niñas y niños, dirigido por el hoy señor Vice Defensor Luis Andrés Fajardo, se da cuenta como este fenómeno

arranca desde mediados de los años 90, cuando las Farc y los grupos paramilitares alimentaron sus filas a partir de menores de edad, tristemente por varias causas un fenómeno que fue cogiendo fuerza, reitero, a partir de los años noventa y que ha tenido en cifras oficiales, que lamentablemente son subregistros.

Ahora vamos a analizar por qué se dan estos subregistros, pero en cifras oficiales podríamos decir que cerca de 15.000 menores de edad a lo largo de estos 30 años han sido víctimas de este fenómeno de violación a los derechos de la niñez, de la infancia, de los jóvenes, de los adolescentes y con ello se ha revictimizado a gran parte de la población, digamos que dos generaciones han sido afectadas por esta situación de violación de derechos humanos, que en últimas trae unas consecuencias gravísimas para la incidencia de la violencia, las causas que han facilitado que las Farc y en su momento los paramilitares utilizaran a niños, niñas y adolescentes se han determinado básicamente en tres.

Primero vale la pena destacar que los responsables de la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en primera instancia, pues, es la familia, en segundo lugar, las comunidades a las cuales pertenecen y cuando hablo de comunidades no me refiero exclusivamente a los pueblos indígenas o a las comunidades afrocolombianas, sino en general a los municipios, a los territorios a los cuales pertenecen o en los cuales nacen y crecen la mayoría de los niños, y el otro factor son económicas.

Entonces tenemos una institución de la familia que tienen la obligación de protegerlos, una comunidad que tiene que coadyuvar con esa protección y el Estado, en cada uno de sus niveles; municipal, departamental y nacional, esas debilidades que se presentan en los municipios, que se presentan en las familias y que se presentan también a nivel institucional del Estado hace que los niños, y las niñas, y los adolescentes sean muy vulnerables al fenómeno del reclutamiento, el uso y la utilización.

Hay otro elemento fundamental y es la inimputabilidad de los menores de edad frente a la justicia, una norma que en principio se aprobó pensando en que era la posibilidad de permitirle a los niños una resocialización o a los menores de edad, pero que a la larga ha llevado a que los menores de edad sean utilizados por estos grupos delincuenciales que se aprovechan precisamente de la inimputabilidad de los menores para utilizarlos a ser afines a sus actividades delincuenciales; y finalmente también por condiciones físicas y psicológicas de los menores de edad que los hace muy vulnerables al fenómeno.

Analizada esta realidad que lamentablemente ha afectado tanto a nuestra Nación, pues vamos a mirar también qué ha pasado desde el punto de vista de políticas públicas y normas con el fin de poder dar protección a los menores de edad. En el año 2007 finalmente se aprobó la configuración de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes; es decir, que la llamada Ciprunna funciona desde el año 2007, precisamente porque se vio en la necesidad de

actuar de parte del Estado con una política pública orientada a la protección de los menores de edad.

En el año 2010, ojo 2010, a través del Conpes 3673 se aprobó la política de prevención del reclutamiento, utilización de menores de edad, de niñas, niños y adolescentes, y desde entonces porque en el año 2010 se definió que entre 2010 y 2014 estaría vigente este documento Conpes; sin embargo, resultó siendo un instrumento útil para las circunstancias y luego en el 2014 se extendió su vigencia solamente hasta el 3 de agosto del 2018; es decir, días antes de entregar el Gobierno anterior, se expidió el Decreto número 1434 que adoptó la línea de política pública de prevención de reclutamiento y aquí yo creo que es muy importante, doctor Ardila, que usted le pueda decir a la Comisión que ha hecho pues unos señalamientos y unos interrogantes de las actividades de la Consejería Presidencial, de lo que es ahora frente a lo que seguramente usted vivió cuando fue funcionario de la Consejería de Derechos Humanos, obviamente ha cambiado porque el Gobierno cambió porque tenemos un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, que también en ese plan de desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque, priorizó la necesidad de la actualización de la política pública de reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, sobre todo porque las circunstancias de violencia han venido cambiando en el Territorio Colombiano, así es de que cuando llegó al Gobierno nacional se incorporó esa decisión dentro de las bases del Plan Nacional de Desarrollo y por ello luego de un trabajo de revisión de todos los antecedentes y de análisis de las circunstancias de las cifras, los resultados de la política anterior; el 19 de noviembre del año 2019 la Comisión Intersectorial aprobó la actualización de la línea de política pública para la prevención de reclutamiento, uso, utilización de niñas, niños y adolescentes.

Aquí vale la pena resaltar que en esa actualización de la línea de política pública se hizo claramente la diferenciación entre lo que es el reclutamiento forzado y lo que es el uso, la utilización y el abuso sexual, y me voy a detener en lo siguiente.

Primero el reclutamiento corresponde a la figura en donde el menor de edad es extraído del núcleo de la familia y es incorporado a la fuerza a vivir dentro del grupo organizado, sin embargo, es indiscutible que ese factor de violencia ha venido cambiando en Colombia, ya no se encuentran en el Territorio los grandes campamentos, como fueron los campamentos de las Farc o los campamentos de los paramilitares, sino que hoy en día los grupos armados organizados prácticamente están metidos en la convivencia de las zonas urbanas y de las zonas rurales, son células que están armadas, con armas cortas normalmente, pero también usan armas largas y ese es el mecanismo o la forma de pequeños grupos estar cometiendo sus fechorías, porque los grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, giran en torno a las economías ilícitas que se derivan del narcotráfico en toda la cadena desde los cultivos ilícitos, la extracción de la hoja de la coca, el procesamiento, la comercialización,

la comercialización de los insumos químicos necesarios para la transformación y luego todo el transporte que va hacia la exportación ilícita de la coca o a la distribución ilícita que se hace en el Territorio y que ha fomentado el crecimiento del microtráfico en nuestro Territorio Colombiano. De la mano con ello el fenómeno de la economía ilícita de lo que corresponde a la explotación ilegal de minerales, que también se da justamente de parte de grupos delincuenciales organizados, grupos armados organizados que derivan de esas economías ilícitas los recursos para las armas y para generar toda esta vulneración de derechos humanos, enfocados por ejemplo en el caso de los líderes sociales y en este caso frente a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Entonces, esa actualización de la línea de política pública estuvo orientada básicamente a definir la característica independientemente de que constituyan tipos penales los fenómenos que llevan a ese reclutamiento, que puede ser reclutamiento físico o puede ser el uso y la utilización, cómo se da ese fenómeno de luz o la utilización los menores de edad, sabemos todos tienen acceso a las redes sociales entonces, utilizan las redes sociales de los menores para efectos de coadyuvar en las actividades delincuenciales o los mismos menores a través de su presencia en establecimientos educativos o en una población, son utilizados para ser parte de los expendedores de drogas o ser testaferros en esas actividades ilícitas, muy especialmente la utilización de adolescentes de los 13 a los 18 años, precisamente inclusive siendo testaferros económicos de estos grupos delincuenciales.

Entonces la política dijo ya la época del reclutamiento como tal, no quiere decir que ya no exista, porque se da, usted mismo lo decía, como se identificó que muchos niños son llevados a los campamentos que aún subsisten en algunos territorios como es el caso de Caquetá, al caso de Putumayo en donde efectivamente los menores son llevados a la fuerza, pero también efectivamente la utilización de los menores de edad y el abuso sexual, que viene de la mano con esta explotación de los menores, porque terminan tristemente siendo objeto de violaciones o de utilización sexual por parte de los delincuentes que hacen parte de estos grupos armados organizados.

Efectivamente en el año ya 2020, cuando llegamos mi equipo actual y llegué yo del Ministerio del Interior a la Consejería de Derechos Humanos, encontramos que en el segundo semestre del año 2019 se había adelantado toda una estrategia de priorización de las zonas de mayor vulnerabilidad para este fenómeno y se determinó en la consejería un índice de probabilidad de riesgo de reclutamiento con un enfoque de medición de variables y que determinaron ese índice.

En los primeros meses a partir del mes de marzo que llegamos a la consejería, hicimos un cruce con las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, con información de Naciones Unidas para efectos de determinar cuáles son los territorios del país que tienen mayor riesgo del fenómeno de reclutamiento,

se identificaron 209 municipios en 22 departamentos y sobre ellos se inició toda una estrategia de trabajo a partir de la secretaría técnica, que efectivamente está encabezada la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.

Fueron varias reuniones a nivel técnico, con las 22 entidades que hacen parte del cipurruna revisando la oferta institucional que tiene el Gobierno nacional en cada una de las entidades territoriales, para saber cómo podríamos hacer ese enlace y esa articulación de funciones, y para ello tuvimos un subcomité de primera naturaleza y de primera categoría, con el Ministerio de Educación, que juega un papel fundamental porque para efectos de toda la estrategia de prevención se requiere el compromiso de los profesores, inclusive del último rincón de Colombia, en donde hay profesores y ellos tienen un contacto directo con los menores de edad y obviamente con sus familias, también el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que tiene presencia en todo el Territorio Colombiano y que tiene pues como misión institucional, la protección de los menores de edad, también nos acompañó la agencia de renovación del territorio que tiene la experiencia de lo vivido con aquellos menores que fueron objeto de entrega por parte de las Farc, como entrega de menores que requerían una atención especial de parte del Estado Colombiano y que se trabajó de la mano con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Esas 22 entidades con este pequeño subcomité conformado, además, también adicionalmente con la Consejería Presidencial para la Estabilización y en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, pues nos dimos a la tarea de poder presentar ante el fondo multidonantes, un proyecto que pudiera beneficiar a estos territorios identificados, del fondo multidonante, terminaron siendo cubiertos 85 municipios, 9 municipios tienen una cofinanciación del programa de la Embajada de los Estados Unidos, que todos conocemos como USAID, y el Gobierno nacional a través de toda la cadena institucional asumió desde la Comisión Intersectorial 94 territorios que están siendo objeto en este momento de la implementación del programa.

El pasado mes de julio, 30 de julio del año 2020, hicimos el lanzamiento del plan de prevención y de la estrategia, que se llama Súmate por Mí, pero que requirió como ya les hice mención todo un trabajo técnico articulado del Cipurruna, bajo la coordinación de la secretaría técnica, es decir, de la Consejería Presidencial y efectivamente en el mes de julio tuvimos la Comisión de Cipurruna con una particularidad sobre la cual quiero hacer énfasis y es que cuando en el mes de abril le presenté al Presidente Iván Duque el trabajo que estaba viendo como prioridades en la consejería, el primer programa aprobado fue el de la prevención de reclutamiento para niñas, niños y adolescentes, recuerdo que como ministra del interior en los diferentes escenarios de lo que se llama el gabinete de paz, que hacíamos análisis de los diferentes programas.

El Presidente Duque siempre estaba pidiendo a la consejería en la política o las líneas de la política

pública de prevención de reclutamiento y por eso fue el primer programa que nos aprobó. El Presidente pidiéndonos además que se involucrara al despacho de la Primera Dama de la Nación y es así como la doctora María Juliana aceptó hacer de manera honorífica la coordinación de todo el programa, y lo hemos trabajado con la Consejería Presidencial para la niñez que coadyuva a las tareas del despacho de la primera dama, adicionalmente, con la Consejería Presidencial para la juventud y tenemos una, digamos que un apoyo mutuo permanente desde la propia presidencia de la república para sacar adelante este programa.

El proyecto presentado para los 85 municipios que fueron aprobados por el fondo multidonantes, asciende a la suma de trece mil novecientos cincuenta y nueve millones setecientos dos mil pesos y USAID hizo un aporte para los 10 municipios, que los 10 territorios de seiscientos ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil y nosotros desde las 22 entidades que hacen parte del cipurruna, tenemos identificadas las acciones que pueden estar cercanas al billón de pesos y que constituyen también unos indicadores de cumplimiento de acciones y en este momento estamos en la etapa de implementación a partir del mes, del primero de agosto, llevamos 4 meses, agosto, septiembre, octubre, 3 meses de implementación del programa, para ello ya hemos logrado firmar con las entidades territoriales de Putumayo que entre otras, el señor representante citante, fue el primer departamento que convocamos para que se sumara a la estrategia de prevención, inclusive fuimos, hicimos un llamado de atención desde la consejería porque no participó el gobernador, ni ninguna autoridad con poder de decisión del nivel departamental y la participación de los municipios fue precaria, por eso hicimos un llamado a las entidades territoriales para que acogieran el programa con mucha responsabilidad.

Luego estuvimos en el departamento de Chocó, en Antioquia, en Nariño y la última sesión la hicimos el jueves pasado en el departamento de Norte de Santander, en Cúcuta, y vale la pena destacar en la acogida que a nivel de Gobernadores y de autoridades municipales ha tenido esta estrategia, Súmate por Mí, de prevención al reclutamiento. Y aquí me quiero detener porque sé que los Representantes a la Cámara son los que representan a las regiones y precisamente es muy importante que esta estrategia pueda tener ese eco en el Nivel Territorial.

Es muy bien la Comisión Intersectorial, somos 22 entidades de Orden Nacional, ya dije, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa que cumple también un papel muy importante a través de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, que tienen también presencia en todo el Territorio Nacional, y que en los casos de emergencia se constituyen también en las primeras opciones que tienen los menores, de hecho, precisamente hoy hay una noticia en medios de comunicación en Norte de Santander, fueron rescatados tres menores de edad, que habían sido víctimas de reclutamiento forzado.

La semana pasada estuvimos allá en Cúcuta, y nos reunimos con las Fuerzas Militares, con nuestro Ejército de Colombia, con la Policía Nacional y ellos hicieron énfasis en el programa que tiene en el Norte de Santander, para el rescate, tanto el tema de la prevención, como el tema de atención de rescatar a los menores sobre los cuales se tiene denuncia.

Aquí hay un problema, un problema adicional y es que las cifras de reclutamiento no son absolutamente fieles a lo que pasa en el Territorio, por cuanto muchas familias prefieren no denunciar, no denunciar ni el riesgo y prefieren no denunciar cuando ya reconocen que sus menores de edad han sido víctimas de estos delitos y ¿por qué? Porque siguen estando en riesgo. Recordemos que aquí se trata del accionar de grupos armados y organizados, si nosotros, si ustedes miran la información que se les envió de respuesta desde la Consejería Presidencial, seguramente lo propio que hizo el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, como van a ver ustedes, toman el mapa de Colombia, pensemos en el mapa de Colombia, nuestro mapa de Colombia encontramos prácticamente una C, arranca en la frontera en Norte de Santander, en la frontera con Venezuela, toda la Región del Catatumbo, pasa por el Sur del Cesar, por el Sur de Bolívar, por el Sur de Córdoba, Norte de Antioquia, al Golfo de Morrosquillo y luego coge la Costa Pacífica, el Chocó, el pedacito del Valle del Cauca, Nariño, sigue con Putumayo y luego encontramos una zona aislada que es Arauca.

Esa C es un círculo de violencia que hay en Colombia, que coincide con las zonas de mayor cultivo de coca, es decir, de mayores hectáreas de cultivos ilícitos, empezando por Norte de Santander, de mayor concentración de laboratorios y de toda la economía de narcotráfico, y también la economía ilícita de explotación ilegal de minerales. En esta zona se concentran los mayores riesgos para el reclutamiento, el uso y la utilización, y abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, es lamentablemente la ruta de violencia y de violación de derechos humanos que hay en Colombia y que se deriva del accionar de los grupos armados y organizados.

Entonces para concluir, porque creo que se me está acabando el tiempo, quiero decir prioridad del Gobierno del Presidente Iván Duque, la atención a los menores de edad, prioridad encabezada por la Primera Dama de la Nación y de la cual hacemos parte muchas entidades del Estado.

En la Presidencia de la República hay una fuerza muy grande en materia de inversión social, está el Alto Comisionado para la Paz, está la Consejería Presidencial para la Estabilización, está la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, está la Consejería Presidencial para la Juventud, está la Consejería Presidencial para la Niñez y todos trabajamos de la mano con Ministerio de Educación, con ICBF, con la agencia de renovación del Territorio, con Ministerio del Interior, con Ministerio de Defensa, todos encaminados a la protección de los menores de edad en diferentes áreas, de

acuerdo con lo que nos corresponde, pero también, y en eso le quiero aclarar, honorable Representante que nosotros, doctor Ardila, que nosotros somos absolutamente activos en el programa de prevención de reclutamiento, que estamos moviendo a diario la tarea con las entidades territoriales, que sabemos que esto debe ser integral, que a las familias hay que ayudarlas, para que protejan a sus menores, por eso el Ministro del Deporte nos ha acompañado al Territorio, estuvimos con él, en el pacífico nariñense, está comprometido en toda la inversión en la actividad deportiva, porque sabemos que es muy importante presentarles alternativas a los menores.

Tenemos pequeños proyectos comunitarios orientados a los jóvenes, en recreación, en deporte, en actividades ambientales, en actividades culturales, también nos acompaña el Ministerio de Cultura en estas tareas y estamos generando esa cadena de protección por todo el país, y muy importante repito que los alcaldes, como primeros respondientes de sus comunidades asuman esta tarea.

Quienes hemos tenido el privilegio de ser alcaldes municipales y más tratándose de municipios categoría sexta, sabemos que un alcalde tiene el conocimiento total de su comunidad, que conoce a los líderes, que sabe quiénes son las juntas, los líderes de la acción comunal, que sabe dónde están los jóvenes, qué tiene, debe tener una interacción con los profesores. Entonces si este sentimiento de protección de nuestras niñas y niños, y de protección en contra de los violentos, lo asumimos todos en una tarea conjunta, y me alegra que el Legislativo también esté interesado en saber qué estamos haciendo, pues, seguramente vamos a lograr romper con esa cadena de la violación de los derechos de nuestros menores de edad y con ello también estamos apuntándole a construir una mejor Nación, una Nación en donde dejemos de lado la violencia y donde el factor de unidad realmente sea la protección de las próximas generaciones. Gracias señor Presidente y gracias honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Respetada Consejera, muchísimas gracias a usted, doctora Nancy Patricia muchas gracias por su exposición, le otorgué un poquito más de tiempo porque su explicación es supremamente importante a este debate de control político.

Ahora quiero darle el uso de la palabra a la doctora Claudia Blum de Barberi, Ministra de Relaciones Exteriores, siempre bienvenida a esta Comisión Segunda, adelante le voy a dar 10 minuticos, por supuesto, que si requiere un poco más de tiempo se lo otorgaré.

Hace uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores Claudia Blum Capurro de Barberi:

Muchas gracias Presidente Vélez, muy buenos días a los honorables Representantes de la Comisión Segunda, un saludo muy especial al Presidente y al Vicepresidente, doctor Yepes; así mismo al Representante citante Carlos Ardila, y a la Secretaria

doctora Olga Lucía Grajales, así mismo quiero saludar a la Consejera Presidencial Nancy Patricia Gutiérrez, los Viceministros y más funcionarios presentes en la sesión de hoy.

Quiero agradecer la citación a este debate relacionado con uno de los fenómenos más graves que enfrenta el país, el reclutamiento, la utilización y otras graves violaciones contra los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.

A continuación, paso a referirme brevemente al cuestionario que me han hecho llegar.

En primer lugar, nos consultan sobre el seguimiento que se hace desde la Cancillería a las recomendaciones formuladas por la representante especial de la ONU, sobre niños y conflictos armados y por el comité sobre los derechos del niño.

Al respecto conforme al Decreto número 860 de 2016, nos corresponde a la Cancillería actuar como interlocutor y enlace para las gestiones entre las entidades Gubernamentales y los Organismos Internacionales, en este sentido para el tema que nos ocupa la Dirección de derechos humanos y d&h de la Cancillería, socializa con todas las entidades nacionales competentes las recomendaciones de los mecanismos internacionales, éstas sirven como guías orientadoras para la acción de distintas entidades del Estado en torno a desafíos claves; así mismo, el ministerio realiza reuniones de capacitación para fomentar la adecuada comprensión de esas recomendaciones y encuentros de seguimiento con las entidades, también aprovechamos nuestra participación en diversas comisiones y comités intersectoriales del Gobierno para reiterar la importancia de la implementación de las recomendaciones de los organismos internacionales, entre ellas las del Secretario General de la ONU sobre los niños y los conflictos armados y las del comité de derechos del niño.

En esta tarea tenemos por ejemplo reuniones bilaterales de seguimiento con entidades como Bienestar Familiar, la Fiscalía, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Trabajo y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, también participamos en la Cipuruna, Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Utilización Uso y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes, esta instancia cuya secretaria ejerce la Consejería para los Derechos Humanos, es el principal mecanismo de coordinación y seguimiento estatal en las políticas relacionadas con estos temas.

Quiero resaltar que Colombia presentará su próximo informe periódico al comité de los derechos del niño en agosto de 2021, en ese informe el Estado mostrará las iniciativas políticas, las iniciativas las políticas y acciones adoptadas para dar cumplimiento a las observaciones del comité, con el Instituto de Bienestar Familiar y otras entidades del Estado se ha trabajado en una hoja de ruta para verificar el cumplimiento de esas recomendaciones.

La segunda pregunta se refiere a las acciones recomendadas por el consejo de seguridad de las Naciones Unidas en las resoluciones sobre niños y

conflictos armados, y sobre potenciales sanciones frente a su incumplimiento.

Quiero aclarar que, en ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre niños y conflicto armado, se hace una referencia explícita a la situación de Colombia, el contenido de estas resoluciones es de carácter general y no se mencionan Estados en particular.

Los compromisos derivados de estas resoluciones son desarrollados por Colombia a través de medidas legislativas, administrativas y judiciales, es un trabajo que compete a las distintas ramas y órganos del Estado, como mencioné en esa implementación, el Gobierno adopta medidas coordinadas y concertadas en la Cipuruna, que está conformada por 22 entidades del Orden Nacional, la Cancillería tiene en el plan de acción del Cipuruna algunas tareas incluidas en la línea de prevención, que incluye desde el año 2011, la iniciativa de diplomacia deportiva y cultural, estas promuevan las relaciones exteriores con programas de intercambios internacionales con niños, niñas y adolescentes amenazados o afectados por la violencia y que se benefician del programa de casas lúdicas, esas casas lúdicas son entornos seguros y protectores creados por el Gobierno para apoyar el desarrollo de niños y adolescentes entre 6 y 17 años, a través de actividades deportivas, también culturales y educativas realizadas durante su tiempo libre. Estos espacios fueron entregados a las autoridades locales, que son las responsables de su funcionamiento, actualmente existen 30 casas lúdicas en 19 departamentos, que benefician cerca de 12.000 niños y jóvenes, en este programa desde 2011 hemos realizado 113 intercambios deportivos y 36 culturales a 52 países, con la participación de 1.844 jóvenes y 331 adultos provenientes de 91 municipios. Durante el actual Gobierno, han tenido lugar 17 intercambios a 15 países, con la participación de 166 jóvenes y 23 adultos, de 19 casas lúdicas.

Con respecto a la segunda parte de la pregunta, es muy importante aclararles que no existen a Nivel Nacional, ni en el marco de las Naciones Unidas, mecanismos de sanciones frente a las acciones de los Estados en lo referente a la agenda de niños y conflictos armados. En el caso de Colombia, nuestro Gobierno realiza todos los esfuerzos por aplicar las recomendaciones de prevención y protección por la prioridad que el Estado otorga a los derechos de los niños.

En tercer lugar, se nos pide informar sobre la Resolución número 1612, adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2005, esa resolución marcó un hito en la atención internacional al reclutamiento y utilización de los niños por actores armados, a partir de esta resolución, se creó el mecanismo de supervisión y presentación de informes del Consejo de Seguridad, sobre niños y conflictos armados que aborda el seguimiento a 6 conductas graves cometidas en distintas situaciones del mundo, éstas son el reclutamiento, las muertes y mutilaciones, la violencia sexual, los secuestros, los

ataques contra escuelas y hospitales, y la delegación del acceso a la ayuda humanitaria, a partir del trabajo de la representante especial para los niños y los conflictos armados, el Secretario General de la ONU presenta un informe anual sobre este tema que cubre a distintos países del mundo, el último correspondió al año 2019 y se presentó en junio de 2020, adicionalmente, tras la adopción de la Resolución número 1612, Colombia se sometió de manera voluntaria al mecanismo de supervisión, a partir de esta decisión del Estado Colombiano, abierto siempre al escrutinio y cooperación internacional, se creó el task force o el grupo de tareas de las Naciones Unidas que trabaja en este tema en nuestro país e incluye a varias entidades del sistema ONU. En desarrollo de este mecanismo el Secretario General de la ONU, presenta al Consejo de Seguridad informes periódicos, que se titulan “Niños y conflicto armado en Colombia”.

A la fecha ha elaborado 4 informes, el último de ellos correspondiente al período julio de 2016 a junio 2019, en los informes recientes el Secretario General de Naciones Unidas, ha expresado preocupación por las actuaciones y violaciones de los grupos ilegales responsables del reclutamiento y utilización de niños y niñas en nuestro país, en particular ha hecho especial referencia al ELN y los grupos armados organizados residuales de disidencias de las Farc-EP.

Colombia ha presentado sus comentarios a los informes del secretario recogiendo las consideraciones de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa, el Instituto de Medicina Legal y el Instituto de Bienestar Familiar, por otra parte el grupo de trabajo del Consejo de Seguridad al estudiar el tema de Colombia, instó este año a todos los grupos armados ilegales a cesar los actos violatorios de los derechos de los niños y a liberar a los que se encuentran en su poder, en particular condenó e hizo referencia a los actos de reclutamiento y otros abusos graves cometidos por el ELN. Igualmente, el grupo de trabajo del Consejo de Seguridad, ha destacado los esfuerzos y avances del Gobierno de Colombia, en la prevención y respuesta frente al reclutamiento y otros abusos, y en la implementación de las diversas políticas públicas en este campo.

La cuarta pregunta se refiere a si la aplicación del mecanismo de la Resolución número 1612, cambió con el Acuerdo de 2016. Al respecto el task force de la ONU, para la Resolución número 1612, continúa funcionando en el país y los informes sobre Colombia siguen presentándose, como ya lo mencioné, en ellos se reconocen los avances del país en la implementación del Acuerdo de 2016, pero mientras el fenómeno de reclutamiento de niños continúe, el Gobierno nacional con la Institucionalidad Nacional, en pleno reforzará las acciones para prevenir esa utilización y victimización de los niños por parte de los grupos al margen de la ley.

Desde junio pasado el Gobierno con la participación de la Consejería para los derechos humanos y la Cancillería, presentó al task force una

propuesta adicional para el plan de trabajo alrededor de tres ejes temáticos; la atención a las víctimas, la asistencia técnica para la implementación de la política de prevención y el diálogo con el Gobierno para el fortalecimiento de capacidades.

Finalmente, la quinta pregunta se refiere a los avances de la Cancillería. Frente a las recomendaciones específicas del comité de los niños, de los derechos humanos del niño, como expliqué antes, todas las observaciones al Estado se atienden con el concurso de las distintas instituciones involucradas en el tema, entre los más recientes desarrollos destaco la estrategia, “Súmate por mí”, que mencionó la Consejera Nancy Patricia, esta estrategia diseñada desde la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, con el respaldo del despacho de la Primera Dama, incluye acciones de 22 entidades del Estado, Unicef, OIM y USA, su objetivo es reforzar las acciones para crear entornos de protección para la niñez y adolescencia, y prevenir el reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual, se implementará en 197 municipios y 3 corregimientos del país.

Honorables Representantes termino aquí mi intervención, no sin antes señalar que la Cancillería en el marco de sus competencias seguirá actuando como articulador de la acción del Estado ante los mecanismos internacionales, el gobierno seguirá reconociendo la importante contribución de las observaciones y recomendaciones que recibimos de esos organismos en nuestro compromiso con la promoción de los derechos del niño en el país, por parte de la Cancillería quedaremos atentos a cualquier inquietud de los honorables Representantes y aquí estará la Directora de Derechos Humanos de la Cancillería, Mirza Gnecco, quien nos acompaña hoy y coordina el tema desde Cancillería, y reconozco nuevamente, la importancia para el país del tema de la presente sesión.

Muchísimas gracias a todos y a usted señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciada Canciller, muchas gracias a usted, por su presentación, también por supuesto siempre bienvenida en esta su Comisión y agradecimiento al Vicecanciller Francisco Echeverri, que también estaba conectado, la doctora Mirza Gnecco, que se encuentra presente y estará presente durante esta sesión.

Quiero darle entonces el uso de la palabra a la doctora Lina María Arbeláez, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien tendrá el uso de la palabra por 10 minutos, si considera que requiere un poco más de tiempo con gusto se lo daremos, ¿Secretaria me puedes confirmar que la doctora Lina María Arbeláez se encuentra en plataforma?

Hace uso de la palabra la Subdirectora General del ICBF, doctora Liliana Pulido Villamil:

Buenos días.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí Presidente, ella se encuentra.

Hace uso de la palabra la Subdirectora General del ICBF, doctora Liliana Pulido Villamil:

Buenos días honorables Representantes, la doctora Lina María Arbeláez, se excusa envió una excusa porque tuvo que atender de urgencia una jornada de verificación de la operación a la atención de la primera infancia aquí en la ciudad de Bogotá, les habla Liliana Pulido, la Subdirectora General y me pidió el favor que la representara en este espacio. Se envió la excusa hace más o menos una hora a la Secretaria, no sé si la recibió.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Apreciada Secretaria nos puede certificar la recepción de la excusa de la doctora Lina María Arbeláez, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente ya estoy verificando los correos de la Comisión y los institucionales, deme 2 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Mientras tanto le voy a dar el uso de la palabra al Viceministro de Política Criminal y Justicia, el doctor Javier Augusto Sarmiento. ¿Se encuentra presente el doctor Javier Augusto Sarmiento Viceministro de Política Criminal y Justicia?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

¿Del Ministerio de Justicia se encuentra alguien presente en este debate?, por favor manifestarlo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente el doctor Javier Augusto estaba presente, me ha solicitado intervenir antes de las 11 de la mañana, pero no lo veo conectado en este momento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Yo no tendría ningún inconveniente en que la doctora Liliana realice la presentación por el ICBF.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Sí, pero si quieren procedamos con los Viceministros y posteriormente yo le doy el uso de la palabra a la doctora, a la Subdirectora, ni más faltaba, claro que sí.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, ya está el doctor Javier Augusto Sarmiento Viceministro de Justicia, conectado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Sí, lo acabo de ver, así que si me permite el doctor Ardila entonces dejamos hablar a los Viceministros y empezamos con los Directores y Subdirectores, ¿le parece?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Así está muy bien Presidente, me parece bien.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Ardila, muy buenos días Doctor Javier Augusto Sarmiento Viceministro de Política Criminal y Justicia, usted cuánto tiempo cree que requiere en su intervención ¿usted cree que de 5 a 10 minutos está bien?

Hace uso de la palabra el Viceministro de Política Criminal y Justicia, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Presidente, así es muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, adelante muchas gracias por su participación.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Política Criminal y Justicia, doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Un saludo muy especial al señor Presidente, a todos los honorables Representantes, al Representante Carlos Adolfo Ardila que ha enviado este cuestionario que como indicó en su parte introductoria, pues se trató para el año 2019 y yo voy a de manera muy rápida, pero muy puntual pues a hacer las referencias a lo que atañe al cuestionario, que en su momento se elevó ante el Ministerio de Justicia y el derecho y por supuesto presentando las actualizaciones, digamos, de lo que se respondió en su momento y a corte del mes de octubre.

Lo primero que quisiera indicar es que desde la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y el Derecho, se han ido trabajando desde el año 2017 en esta materia y se elaboró un documento institucional dirigido justamente al fortalecimiento de la investigación y judicialización de la violencia sexual, denominado “lineamientos para la prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas”, medidas de primera prevención primaria y secundaria, entonces a partir del análisis de este documento importante, considero que es importante también actualizar las herramientas existentes en materia de investigación y judicialización así como la necesidad de nuevas aproximaciones ante las situaciones que como ya se ha venido relatando hay persistentes, que lamentablemente persisten en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes, en esta materia el Ministerio de Justicia suscribió o ha venido trabajando fuertemente en un convenio con la Universidad Nacional que justamente se orienta al fortalecimiento en territorio de estas capacidades

en materia de investigación y judicialización para poder brindar herramientas, justamente allá las autoridades locales, para que cuando realicen estas investigaciones tengan en cuenta ese enfoque, muy especial en materia de niños niñas y adolescentes, y específicamente en la prevención de la violencia sexual contra estos.

Entonces como ustedes lo saben el Ministerio de Justicia orienta sus estrategias en materia de prevención. Por una parte y en el desarrollo de la política pública, en esa labor, digamos, de coordinación también interinstitucional que realiza, pues, se orientan las actividades en materia de talleres, en materia de actividades de capacitación a las autoridades, por supuesto, en el marco del respeto de lo que corresponde a la autonomía de las diferentes ramas del poder público, de igual manera, se preguntaba en lo que tiene que ver con la observación general número 10, sobre los derechos de los niños en la justicia de menores en el comité de los derechos del niño. Al respecto es importante señalar honorables Representantes, que el Ministerio de Justicia, digamos, conforme lo prevé el Decreto número 1885 del 2015, ejerce la presidencia del “Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes” y justo, por ejemplo, en este momento estamos desarrollando un Congreso Internacional de Justicia Restaurativa y de Menores con intervención, por ejemplo, de panelistas nacionales e internacionales que se orienta al diseño de una política pública de justicia juvenil restaurativa, de igual manera en el marco de esa presidencia, hemos venido cumpliendo con un plan de acción que se diseñó, orientado a respaldar estos comités departamentales y municipales, estas figuras que existen a nivel territorial deben ser impulsadas por el Gobierno nacional y por las autoridades, por supuesto municipales y departamentales porque permiten desarrollar e implementar esos lineamientos que se dan desde el nivel central. Al respecto podemos señalar que hemos brindado hasta el momento 331 asistencias técnicas, lo que equivale al 100% del acompañamiento a los 32 departamentos y al distrito capital en lo que refiere a la implementación del Decreto número 1885 del 2015, que he venido señalando.

Respecto a los planes de acción de los comités departamentales, Presidente y demás Representantes, es importante señalar que con corte octubre del año 2020, hemos asistido a 25 departamentos también, y a un distrito formulando justamente los planes de acción, conforme a las líneas estratégicas que se han diseñado por parte de la Presidencia a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho, y que se orientan básicamente en tres líneas fundamentales como me permitiré señalar; la primera en justicia restaurativa, la segunda en la prevención del delito y la tercera en la gestión del conocimiento, y en los sistemas de información, entonces así podemos señalar honorables Representantes, que hemos puesto también a disposición para este último semestre del año de 2020 un trabajo articulado con

los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, del Tolima, Atlántico, Cesar y Santander, en la implementación del programa de Justicia Juvenil Restaurativa, como he venido diciendo, como componente fundamental de la prevención y así tenemos para cada vigencia unos instrumentos que se han venido elaborando en el marco, por supuesto, de las competencias del Ministerio de Justicia y el Derecho, de cara a poderle brindar lineamientos, herramientas a los entes territoriales para que puedan avanzar en esta materia y sobre todo tener ese enfoque en materia de niños, niñas adolescentes y de violencia sexual muy clara para el adecuado manejo de las problemáticas y de las situaciones que se presentan en la cotidianidad en los territorios.

Yo, así las cosas, señor Presidente y honorable Representante Ardila, he tratado, repito en ser respetuoso del tiempo de todos ustedes, de ser muy puntual y de enlistar de alguna manera las actividades que hemos desarrollado desde el sector justicia, muchas gracias y quedo atento a cualquier inquietud adicional.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Viceministro, muchas gracias a usted por su atención y por el buen uso del tiempo, muchas gracias y quisiera darle el uso de la palabra al Viceministro de Salud pública y prestación de servicios, el doctor Luis Alexander Moscoso, ¿se encuentra el viceministro presente?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí Presidente, el doctor Moscoso está en plataforma, creo que ya va a activar el micrófono.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Esperemos un momentico y se prepara la Viceministra Constanza Alarcón.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso Osorio:

Buenas tardes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Viceministro, muy buenos días, bienvenido tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos, si requiere un poco más de tiempo con el mayor de los gustos.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso Osorio:

Muchas gracias voy a colocar una presentación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Claro que sí, le avisamos cuando se esté proyectando.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso Osorio:

Permítanme un segundo que tengo un tema técnico.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno tranquilo lo esperamos por supuesto. Mientras tanto le voy recomendando a la doctora Liliana Pulido que verifiquen la excusa de la doctora Lina María Arbeláez, que no ha llegado al correo de la secretaria para que no vayamos a tener ningún inconveniente con ese tema, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso Osorio:

Mientras me colocan la presentación yo creo que podemos ir iniciando.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Adelante entonces Viceministro, claro que sí.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso:

Muchas gracias, un saludo muy especial al doctor Carlos Ardila, citante de esta reunión y a todos los miembros de la Comisión, muchas gracias. El tema de la violencia de género y la violencia sexual para este Ministerio es un tema importante y es un tema en el cual le dedicamos todo el énfasis, permítanme un segundo para ver si me confirman si podemos ver la presentación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

En este momento la estamos viendo, adelante por favor.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso Osorio:

Muchas gracias, entonces para responder las tres preguntas que nos hizo el honorable citante; la primera es ¿qué acciones efectivas adelanta este ministerio para prevenir las vulneraciones con niños, niñas y adolescentes en el tema de violencia sexual entendiendo claramente la asociación por todos los temas de reclutamiento y todas las acciones que afectan este tema, este tema de los diferentes tipos de violencia, para eso el ministerio adelanta varias acciones.

Las primeras están en las acciones promocionales y de prevención, en lograr que las personas conozcan sus derechos; conozcan los problemas, conozcan qué está ocurriendo. El segundo está en las estrategias para lograr detectar tempranamente los efectos; las violaciones a estas, a todo este marco. Y lo tercero en el marco de la atención; en las acciones promocionales y preventivas que se realizan en coordinación con las entidades territoriales. Este ministerio trabaja con ellos; primero en establecer ciclos educativos sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, por curso de vida en los entornos educativos, hogares comunitarios, esto lo hacemos a través de los diferentes actores territoriales. La segunda es diseñar estrategias pedagógicas dirigidas a niños y niñas en igualdad de derechos, articulados con el sector educativo; se desarrollan estrategias pedagógicas para cuestionar las relaciones de poder, en los roles y estereotipos y el imaginario

por razón de género, esto lo trabajamos dentro del entorno educativo pero también dentro del entorno de familia, organizados y manejados desde el sector salud y desde los territorios, como también el diseño de estrategias de comunicación sobre los efectos de violencia, de violencia de género, esto lo hacemos, esto lo hacemos en vinculación con los medios de comunicación tanto locales como nacionales.

En el fortalecimiento de las capacidades de atención las entidades territoriales, las IPS y los prestadores tienen definido; en una de las preguntas posteriores vamos a hacer mayor detalle sobre la ruta que deben seguir para la detención de todos los eventos de violencia sexual y las demás violencias, pero se hace el fortalecimiento de estas capacidades de atención en salud a víctimas de violencia sexual, se hace un seguimiento por las direcciones territoriales del protocolo de atención de víctimas de violencia sexual, es un protocolo muy estricto, es un protocolo que está dirigido a identificar todos los casos y a detectar todos los casos de violencia sexual, también, trabajamos en la capacitación en este protocolo de atención en los lineamientos para el abordaje tanto de la mutilación genital, cómo es los derechos sexuales, de los derechos reproductivos, en general y también los derechos de las personas en estado de discapacidad y el tema de interrupción voluntaria del embarazo.

Trabajamos también en todos los aspectos de formación con enfoque en derechos humanos, con enfoque diferencial de igualdad y de no discriminación y evaluamos permanentemente a los aseguradores y a los prestadores en la atención de víctimas, en una de las preguntas siguientes, creo que podemos dar más explicación de estos parámetros de seguimiento.

La segunda pregunta que nos realizan es de acuerdo a la recomendación número 29 del comité de derechos humanos, del comité de derechos del niño, ¿qué mecanismo existe para que un niño o niña denuncie una situación de riesgo cuando es detectada en los centros de salud hospitalares o clínicas, qué ruta se siguen y con qué entidad se coordina para hacer efectiva esta protección? Primero resaltar que es un marco normativo bastante amplio que establece la obligatoriedad de denunciar e informar a las autoridades de justicia de la protección cualquier efecto de violencia sexual, tenemos la Ley 906, la Ley 1098 del 2006, la Ley 1146 del 2007 y la Ley 1438 del 2011, toda una normatividad para la activación de la ruta intersectorial.

¿Qué reglas deben ser observadas por los prestadores de servicios de salud para la activación de esta ruta intersectorial? La primera activar la ruta por parte de los profesionales de la salud, entonces nuestras IPS, existe personal con una obligación de estar formado en todas las rutas de atención de las víctimas, existe una ruta definida, hoy tenemos más de 16 mil profesionales formados en el país y todas las IPS tienen la obligación, que todas las personas que presten tienen que tener conocimiento en esta ruta, entonces el primer procedimiento es

activar la ruta por parte de los profesionales; unos profesionales capacitados y formados en hacerlo.

Lo segundo es informar a las víctimas sobre su deber de reportar a otras autoridades para articular todas las medidas de protección y hay que tener en cuenta que la violencia sexual, no solamente se comete en el hogar, se comete también fuera de ella y que existe la violencia sociopolítica, por eso hay que informar tanto al sector prestador sobre estas posibilidades como a las víctimas para lograr identificar de la mejor forma todas, todos los eventos que puedan generar esta violación, siempre articular con las autoridades del sector salud y todas las que cumplen funciones de vigilar.

Un aspecto muy importante es articular toda la ruta intersectorial con las autoridades administrativas para adoptar todas las medidas de inclusión, el ICBF, todas las medidas de protección que se logre para estos menores afectados por violencia sexual. La activación adicional de la ruta intersectorial para darle en forma similar con otros sectores y apoyar con otras secretarías, incluyendo la Secretaría de Salud, incluyendo los mecanismos de protección de EPS, de todos los mecanismos de protección del Estado para estas víctimas, cada IPS debe establecer la coordinación con la secretarías de salud y tener abierto todos los canales de comunicación para lograr el reporte oportuno, la atención y la articulación, tanto intersectorial como con todas las autoridades, y muy importante el mantener la confidencialidad de la información suministrada y proteger la identidad y la intimidad de todas las víctimas, o sea, tenemos una ruta activada para la protección, para la detección y para la protección de las víctimas.

Nuestra tercera pregunta frente a la recomendación número 50, es específica para el Ministerio referida a acelerar el establecimiento de un sistema de información integral que incluya datos desglosados sobre casos de violencia contra niños y niñas, no solo los datos del ICBF, sino llevar a cabo una evaluación exhaustiva de magnitud, las causas y la naturaleza de este tipo de violencia y la pregunta específica. ¿Cómo avanza esta situación por parte del ministerio, este plan de acción? Entonces lo primero, comentar que tenemos unas fuentes, unas herramientas de captura, hay una obligación intersectorial de reportar, tenemos el sistema de vigilancia epidemiológica, tenemos el registro único de vista, tenemos el cíclico de medicina legal, tenemos las estadísticas vitales del DANE, tenemos los registros individuales de prestación de salud, tenemos el sistema penal obligatorio como fuente de reporte, tenemos el sistema misional del Instituto de Bienestar Familiar y tenemos toda la información de las casas de justicia.

Todas esas entidades tienen unos registros administrativos obligatorios que deben reportar a nuestro sistema, pero también tenemos otros mecanismos que aportan a esta información, como estudios y encuestas, tenemos la encuesta nacional de demografía y salud, los estudios de tolerancia,

el estudio nacional de salud mental y las encuestas comportamentales que se han realizado, pero también abordamos y utilizamos como herramienta los censos poblacionales indígenas, niños y niñas del ICBF y la población con discapacidad.

Todo este sistema de información y todos estos mecanismos administrativos generados por los diferentes sectores el sector salud, justicia, el sector del conflicto armado, todo el sector de protección, el sector del trabajo, también la información comunitaria y todas las demás informaciones, todas estas las agrupamos en una gestión de datos que incluya herramientas de captura y recolección de información y herramientas para poder recolectar toda esta información.

Esta información adicionalmente la trabajamos en un procesamiento en cada sector, de acuerdo a la dinámica cada sector recoge la información, la procesa y la coloca en cada una de las herramientas y viene un proceso de entrega de datos al sistema integrado de información, que son las variables relevantes de cada sector y de acuerdo al sistema de información, o sea, registros administrativos, estudios poblacionales y censos, todos unidos en una plataforma de información, para tener mejor información sobre las violencias de género, el sistema de vigilancia de las violencias de género.

¿Cómo va avanzando este sistema con toda esta información? ya tenemos hoy conformado un sistema de información integrado y aquí por ejemplo podemos tener los pantallazos, que hoy podemos evidenciar y visualizar de lo que nos responde, lo que nos reporta la página web el sistema de información de violencias de género, todo este sistema de información de violencia de género, aporta para la sociedad civil, para el conocimiento, pero también aporta para todas las entidades del Estado, para definir políticas públicas con respecto a la violencia de género, como vemos en este pantallazo podemos ver el número de casos reportado en el sistema de vigilancia epidemiológica relacionado con violencias de género, podemos ver el porcentaje de casos; según sexo, ciclo de vida, podemos también ver todos los casos por discriminación de tipo de violencia; violencia física, violencia sexual, negligencia y abandono, atención psicológica, pero también podemos ver el número de víctimas por etnia, por sexo, por género y podemos tener también un análisis de víctimas extranjeras o sea tenemos todo este sistema de información, que nos aporta información útil que se factura de la forma que vimos anteriormente. Todo esto nos aporta elementos fundamentales y esenciales tanto para la sociedad civil para hacer seguimiento, pero muy importante para todas las entidades públicas para adoptar políticas públicas desde cada sector, pero lo más importante políticas públicas unificadas, políticas públicas estratégicas, que minimicé el efecto, que minimice la presencia, que permita la detección temprana, que forme a los ciudadanos, pero, también que le generen atención. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted Viceministro, muchísimas gracias por su presentación, quiero dejar constancia ante esta Comisión que el doctor Atilano Giraldo se encuentra presente en la Comisión y también que el doctor Gustavo Londoño ha presentado dificultades en la conexión. Le doy el uso de la palabra a la doctora Constanza Liliana Alarcón Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media.

Hace uso de la palabra la Viceministra de Educación, doctora Constanza Liliana Alarcón:

Buenos días.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Viceministra buenos días usted, ¿cree que con 5 minuticos está bien?

Hace uso de la palabra la Viceministra de Educación, doctora Constanza Liliana Alarcón:

Sí, voy a tratar. No, voy a tratar, voy a hacerlo en 5 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Listo muchas gracias, adelante.

Hace uso de la palabra la Viceministra de Educación, doctora Constanza Liliana Alarcón:

A usted muchas gracias, un saludo especial a todos los Representantes de la Comisión Segunda, al doctor Carlos Ardila, citante a este espacio de trabajó. Emilio me ayudas con la presentación, por favor, mientras Emilio o alguien del ministerio me ayudan con la presentación voy introduciendo.

Básicamente la participación nuestra como sector educativo; está enmarcado en dos preguntas generales o amplias; más que generales son dos preguntas amplias, sobre la necesidad, la importancia de informar acerca de acciones adelantadas para la población menor de edad que vive en las zonas rurales frente a; y se listan digamos las diferentes líneas de trabajo y líneas programáticas del sector educativo; cobertura modelos flexibles, infraestructura, temas de tecnología e inclusión de textos, útiles escolares, alimentación, transporte y en general, digamos, todo el proceso, y una pregunta está referida en general a la política educativa y otra hace referencia específica a los municipios PDET, teniendo en cuenta eso, no sé si la presentación ya se ve.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

¿La estábamos viendo?, pero la acaban de quitar, no sé por qué, creo que la podían proyectar y simplemente dejar la presentación, ¿le parece? Secretaria me confirma si la estamos viendo, la estábamos viendo y la retiraron.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

No Viceministra, no la estamos viendo.

Hace uso de la palabra la Viceministra de Educación, doctora Constanza Liliana Alarcón:

Bueno creo que ahí la están subiendo, pues yo no la manejo directamente, pero creería que la estamos subiendo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Pero la habían proyectado y van y la quitan, ahí está perfecto, adelante.

Hace uso de la palabra la Viceministra de Educación, doctora Constanza Liliana Alarcón:

La siguiente por favor, la siguiente. Entonces dos elementos que son importantes representantes sobre el cual yo me quiero centrar ahorita para darle respuesta, la respuesta, pues vale la pena decir que en el cuestionario va la pregunta, las preguntas se respondieron de manera detallada, va la oferta por cada una de las regiones de las zonas con cada una de las categorías, entonces estos 5 minutos yo los quiero aprovechar básicamente, es para compartir con ustedes la estrategia general del Ministerio de Educación que apunta directamente a los temas de prevención de reclutamiento, como es el objetivo de lo que estamos trabajando el día de hoy.

Mirar en primer lugar dentro de una política integral de educación rural; dos elementos que son muy importantes y que están incluidos en este momento. Uno es un zoom especial a los temas de grupos étnicos; comunidades Narp comunidades indígenas, pueblos Rrom y el otro; temas y acciones específicas complementarias dentro del marco de una política integral, relacionada con todos los acuerdos que tenemos y digamos los compromisos del sector en el marco del acuerdo, marco de implementación que recoge población específica alrededor de población víctima, víctimas, población de víctima por minas, reclutamiento los temas de reconciliación, de reincorporación.

La siguiente por favor. Aquí en esto voy a pasar rápidamente, pero son los compromisos de educación. En el acuerdo final en el plan marco de implementación que es el escenario digamos que a nosotros nos da toda la sombrilla de las acciones que desarrollamos en el Ministerio de Educación, rápidamente, garantizar los temas de cobertura universal con atención integral a la primera infancia, ofrecer modelos flexibles en preescolar, básica y media, mejorar condiciones de acceso y permanencia, incorporar la formación técnica agropecuaria en educación media, garantizar gratuidad educativa, generar oferta de programas e infraestructura de recreación cultura y deporte, implementar la construcción, reconstrucción, mejoramiento de adecuación de infraestructura.

La siguiente por favor. Ofrecer becas de créditos condonables para acceso a hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación, promover formación profesional de mujeres en disciplina no tradicionales, fortalecer y promover investigación, innovación, desarrollo científico y tecnológico e implementar un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural e incrementar

progresivamente cupos técnicos, tecnológicos y universitarios para población en zonas rurales. La siguiente, esto como lo dije es lo general, digamos, de lo que presenta la política y es el marco, digamos, sobre el cual nosotros estamos trabajando.

Ahora bien, ustedes hacían preguntas puntuales sobre las diferentes estrategias que se tienen desde el sector educativo, específicamente sobre modelos educativos flexibles, sobre textos, infraestructura y de ahí voy a hablar de las cuatro, cinco más importantes que tenemos en este en este momento, la siguiente por favor.

El primero tiene que ver con los temas de calidad de la educación y acá sobre este ejercicio el mensaje que queremos dar desde el Ministerio de Educación, es que los temas de acceso y garantía, digamos, a la atención de los niños pasa principalmente por un tema de pertinencia en la oferta educativa y la pertinencia de la oferta educativa está relacionado o hace referencia directamente a la calidad de la educación. ¿Qué nos está pasando? y ¿qué hace también que entremos a generar riesgo? cuando la institución educativa no solamente por las condiciones del contexto sino por la particularidad del servicio que ofrece no es pertinente, no es adecuado a las particularidades de la población, no se ofrecen contexto se vuelve también un factor excluyente y un factor que excluye a la población y que claramente la pone en mayor condición de riesgo.

Entonces, en condiciones de ruralidad o mejor para la oferta rural una primera línea de trabajo es la entrega de textos escolares, es muy importante precisar que esta entrega de textos va acompañado de procesos de formación y acompañamiento, y de seguimiento a la implementación de estrategias pedagógicas, fueron más de tres millones de textos entregados en sedes educativas con una inversión superior a los diez millones de pesos en diferentes temas referidos a bilingüismo, los programas de competencias básicas de matemáticas, lenguaje a través de los programas a través del programa todos a aprender, textos relacionados con entornos escolares para la vida, la convivencia y la ciudadanía y específicamente dotaciones de colecciones de textos, de textos de literatura a través del plan nacional de lectura y escritura.

En este momento logramos llegar ya a más de 12.000 sedes educativas que benefician a cerca de 4.000 establecimientos educativos y esta, digamos, aquí el centro de la puesta educativa que nosotros tenemos dentro del principio de lo que hemos denominado en la política y como quedó en el plan de desarrollo la trayectoria educativa completa, ustedes saben que el principal problema que tenemos en zonas rurales dentro de los indicadores de la brecha principal está en los de deserción, pero también baja cobertura, principalmente, en temas de educación inicial y en temas de educación media entonces se trabaja de manera simultánea los temas de calidad y de cobertura.

Otra brecha muy grande, la siguiente diapositiva por favor. Tenía que ver con la ruralidad y ahí

tenía que ver con la infraestructura perdón, y ahí es muy importante mencionar primera vez que se hace una inversión tan grande y una un ejercicio de mejoramiento a la infraestructura solamente para la zona rural, es un proyecto y es un proceso, digamos, que en este momento ya está en el ejercicio de ejecución, son más de ciento setenta mil en este momento, la verdad vamos en ciento noventa mil millones de pesos invertidos, alrededor de 461 proyectos que fueron categorizados por los diferentes grupos poblacionales o los diferentes tipos de oferta educativa. Entonces, tienen un enfoque digamos étnico muy importante para las comunidades indígenas, para la población Narp, pero también una línea muy, digamos, particular por la condición habitacional de residencias escolares, también para el mejoramiento tenemos comedores, restaurantes y en general hace parte de una de las, tal vez, de las apuestas más grandes y que en este momento ya ha adjudicado todo, estamos en proceso de implementación de lo mismo, pero bajo esta misma línea hemos hecho una gestión muy importante a través de obras por impuestos para poder tener muchísima más llegada a territorio, está es de las brechas que nosotros calculamos es más crítica en la zona rural y por eso hemos concentrado esfuerzos ahí, lo hacemos entonces a través de infraestructura, dotaciones, las dotaciones no solamente son de textos y útiles escolares, si no la dotación de mobiliario y con una inversión de más de cinco mil quinientos millones de pesos, hemos podido llegar ya a más de 368 aulas básicas, la siguiente por favor.

Ustedes preguntaban por el tema de los modelos educativos flexibles y es importante hacer una precisión acá, si bien históricamente y tradicionalmente son los modelos educativos flexibles los que tienen o revierten mayor atención por parte del sector educativo, es muy importante que dentro de una política de trayectoria educativa completa, la flexibilidad entre como un elemento que está acompañando todo el proceso educativo, no son modelos complementarios, ni deben ser modelos exclusivos para los temas rurales, y esa es una de las transformaciones que nosotros estamos haciendo en este momento, complementamos el servicio educativo y en ese sentido hicimos una entrega importante de material a más de 2.200 sedes educativas, fueron fortalecidas con la entrega de material, guías, diferentes modelos que traen diseños y traen material pedagógico que permite garantizar la adecuación de la puesta educativa y de las condiciones de cada una de las poblaciones, pensando la entrada, pensando los temas de ruralidad, las condiciones de distancia, pero también las brechas que existen en calidad y sobre eso hay más de más de un millón trecientas mil guías entregadas directamente a estudiantes y a docentes con una inversión cercana a los cinco mil millones de pesos, en este momento nosotros ya en el cierre de este año estamos adelantando en esa estrategia de fortalecimiento y de acompañamiento una llegada directamente a más de 236 sedes educativas, que estamos trabajando. Hablando de 14 secretarías

de educación unas en territorios no PDET y otras en territorios PDET, esto porque ustedes pedían precisión de cuál era la puesta concreta a territorios PDET, una inversión sobre esto de más de mil cien millones de pesos en estos procesos, básicamente de fortalecimiento a las sedes educativas, la siguiente por favor.

El tema de cuando nosotros hablamos de trayectoria educativa completa, estamos hablando del énfasis que estamos haciendo desde educación inicial en toda la trayectoria, hasta temas de educación superior, pero hay un elemento muy importante, ustedes también lo preguntaban y quedó como una de las apuestas del Ministerio de Educación en el plan marco, en el acuerdo marco de implementación, y es los temas referidos al analfabetismo, nosotros sabemos que es una de las variables de mayor afectación hacia las condiciones de pobreza extrema, pero principalmente a condiciones de vulneración, y estamos hablando de población mayor de 15 años, la cual por el tema en el que hoy nos ocupamos revierte especial atención.

Ustedes saben que la población que ha sido rescatada de cualquier condición de vulneración, amerita inmediatamente a través de un modelo educativo flexible o de un proceso de alfabetización fortalecer su proyecto de vida, su proyecto educativo y empatar directamente con un proceso productivo, en este momento el ejercicio tiene una inversión especial son más de doce mil millones de pesos, lo hicimos en esta ocasión a través de un mecanismo distinto con el Icetex directamente para poder tener la participación de instituciones de educación superior y en este momento fueron 58 proyectos postulados en lo que se denomina el ciclo lectivo especial integrado, que es ese lo conocemos como el CLEI 1 y ahí dependiendo el ciclo y el momento en que estemos, pero ya tenemos la financiación y en ejecución 21 proyectos. Estamos destinando recursos para el próximo año para mirar cómo cubrimos cerca de 30 proyectos que están ya seleccionados y 7 proyectos que fueron presentados inhabilitados, pero acá el mensaje básicamente es que se trabaja también en los temas de alfabetización para población.

Sigamos por favor, el siguiente por favor, tutorías directamente y este es un ejercicio complementario, ustedes saben que el Ministerio de Educación pues tiene un gran papel en el tema preventivo...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctora Constanza, ya se le ha acabado el tiempo, pero le damos unos minutitos más para que vaya culminando su intervención y muchas gracias, por favor encienda el micrófono, perfecto, gracias.

Hace uso de la palabra la Viceministra de Educación, doctora Constanza Liliana Alarcón:

Le damos entonces a la diapositiva siguiente, yo quisiera mostrar el ejercicio que estamos haciendo directamente, Emilio la diapositiva que sigue, son

los temas y programas complementarios que se tienen en este momento, creo que no ha pasado la diapositiva, que está referida básicamente acciones complementarias, entonces acciones referidas a la jornada escolar complementaria, este es un trabajo que se hace en alianza con las cajas de compensación, en el informe está claramente definido cuáles son las inversiones y la forma en que está focalizado cada una de las diferentes estrategias, démosle a la siguiente por favor.

Y creo, y sobre este quiero detenerme mi último minuto básicamente para hablar de lo que son acciones ya concretas y específicas en materia de prevención de deserción escolar, ustedes saben que la no asistencia a la institución educativa, pero también la deserción escolar el abandono, o el ausentismo son los factores de riesgo fundamentales o son consecuencias, obviamente, del ejercicio propio de situaciones relacionadas con el tema que estamos hablando y son los temas de reclutamiento de población infantil, entonces hay acciones concretas como ésta y es lograr hacer acercamientos a los territorios de mayor afectación, este es un proyecto muy interesante que va a ser replicado el otro año en otros territorios donde se hace un ejercicio acompañamiento tutorial para garantizar que los niños estén conectados y ustedes saben el año de pandemia es un año crítico y es un año para los temas de deserción escolar, pero principalmente el riesgo de reclutamiento lo vemos incrementado por las condiciones de no adherencia de los niños al proceso educativo, entonces estrategias como esta que también va en el informe son fundamentales para poder entender en el ejercicio de seguimiento niño o a niña de búsqueda activa, cómo logramos garantizar que los niños estén conectados con el sistema, que estén avanzando, que se esté dando su proceso de aprendizaje y que los maestros estén acompañados y preparados para poder garantizar menos deserción escolar.

Presidente, pues hay otra información, está en el informe, pero básicamente por el tiempo esa era la información central que yo quería compartir con ustedes, que me parece que el aporte directo del sector educativo, además de todo lo que se habló ya dentro de la estrategia, “suma tú por mí”, que ya se presentó, que es una estrategia intersectorial donde obviamente la educación tiene 5 líneas de trabajo concretas que nos coordinamos desde la Consejería Presidencial. Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted Viceministra, muchas gracias, información muy valiosa, por supuesto y que también las estamos estudiando con las respuestas recibidas en esta Comisión, muchísimas gracias y quiero darle el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Restrepo Viceministro de desarrollo rural se encuentra bajo el usuario de Cesar Giraldo, adelante Viceministro tiene usted el uso de la palabra, por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Desarrollo Rural, doctor Juan Camilo Restrepo:

Sí Presidente, muy buenos días, un saludo muy especial, estoy evidentemente desde otro dispositivo, estoy en Villapinzón, Cundinamarca, la capital de la papa, por eso les ofrezco disculpas, tanto usted como Presidente, al resto de los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional de nuestro Congreso, aprovecho y saludo a nuestros compañeros del Gobierno que nos acompañan y por supuesto a quienes están cómo público, como colombianos en el exterior observándonos a esta hora, reciban un saludo también a nombre del señor Ministro de Agricultura el doctor Rodolfo Zea, de este gran debate donde el tema de los niños, las niñas y los adolescentes, si bien misionalmente no está en el foco de todos los programas del Ministerio de Agricultura, sí se conecta directamente y desde el punto de vista de la edad con el concepto de joven rural; y bajo el concepto de joven rural, en primera instancia me permito contarles qué entendemos nosotros por desarrollo rural integral y a partir de la pandemia, donde las prioridades en el mundo se concentran en 2, una garantizar la seguridad alimentaria y segundo que el campo sea un motor de la reactivación económica y por eso bajo el liderazgo del Presidente Iván Duque es que estamos lanzando el programa, juntos por el campo, donde se tiene un gran componente de productividad, el campo Colombiano tiene que ser productivo, la tierra trabaje y en esa es que obedecemos un ordenamiento de la misma, sembrar papá, donde corresponde sembrar papá, sembrar aguacate, donde se tenga que sembrar aguacate y tenemos que tener un buen ordenamiento y una buena productividad.

En segundo lugar, tenemos que trabajar por logística, vías terciarias, el programa Colombia rural, donde este Gobierno va a invertir más recursos que cualquier gobierno en esa red terciaria del país. Colombia tiene más de 120.000 kilómetros de dicha configuración donde en este Gobierno queremos impactar a más de 23.000 km de nuestro Territorio y en el tema de la inclusión ahí hablamos de joven rural porque nosotros no hablamos de relevo generacional, por qué no es relevo, por qué significa que el adulto mayor salga de la actividad productiva en la ruralidad. No, nosotros queremos hablar de la inclusión y ahí en el joven rural es muy importante definir las políticas públicas, el promedio de la mano de obra en la ruralidad colombiana supera los 60 años, tenemos que realizar un gran esfuerzo para que en los próximos 10 años gran parte de nuestros jóvenes, entiéndase entre 18 y 28 años, vean en la ruralidad vean en el campo colombiano una oportunidad de vida, y es por eso que ese joven rural, lo queremos conectar con programas como alianzas productivas, este año se asignaron 176 alianzas productivas una inversión de cuarenta mil millones de pesos, el año entrante vamos a superar las 400 alianzas productivas en Colombia, superando los diez mil millones de pesos y gran parte de ese programa de alianzas productivas que favorecen los esquemas asociativos, es que más del 30% vamos a beneficiar

a esquemas asociativos donde se componen de jóvenes rurales, de jóvenes entre los 18 y 28 años.

Nosotros tenemos que hacer un gran esfuerzo para que muchos de estos jóvenes se los arrebatemos a la violencia, para que muchos de estos jóvenes en lugar de tener unos modelos de sociedad, donde la ilegalidad, donde el vicio los seduzca, nosotros tenemos que incorporarlos de manera institucional a la ruralidad colombiana, de la misma manera en el programa campo emprende, tenemos la convocatoria por más de treinta y cinco mil millones de pesos donde un porcentaje superior al 20%, es para apoyar proyectos de emprendimiento alrededor de la actividad agropecuaria en Colombia. Pequeños emprendedores que tengan que ver con panaderías, con sistemas de comercialización y es allí con oferta y con programas concretos como queremos vincular a nuestros jóvenes, de la misma manera, estamos trabajando en la Agencia Nacional de Tierras para efectos de la titulación de los predios con gran prioridad en mujer rural y en joven rural, y también la ADR, los proyectos PIDAR, que se van a seleccionar en este año 2021 que se avecina, tendrá un gran porcentaje de los jóvenes rurales de nuestra querida Colombia.

Para terminar señor Presidente, quiero decirles que nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Trabajo, para un programa que se llama “la formación dual” y es cambiar la ecuación, nosotros no podemos sembrar para comercializar y vender, no, nosotros tenemos que comercializar y vender para sembrar y por supuesto que la mano de obra no puede partir de la oferta, tiene que partir de la demanda y por eso con el Ministerio de Trabajo con el sector privado, la SAC, con las cajas de compensación, estamos trabajando en un programa de formación dual donde dos meses sean teóricos y dos meses sean prácticos dependiendo de la demanda del sector agropecuario que se requiere y donde la matrícula de inscripción sea garantizarles un mínimo vital para que ellos puedan prepararse durante esos 4 meses y el cartón de diploma sea el contrato laboral y la formalización del joven rural en Colombia. Ese programa de formación dual que estamos impulsando con el Ministerio de Trabajo, queremos llevarlo a su implementación en el año 2021 y es la manera como le damos la oferta institucional a los jóvenes rurales y vean en el campo una oportunidad de vida, Colombia los últimos 60 años lo peor de los indicadores sociales, lo peor de la oferta institucional, la falta de oportunidades para nuestros jóvenes se vio en la ruralidad, ya tenemos que pasar esa página y tenemos es que, bajo el liderazgo del Presidente Iván Duque, generar un desarrollo integral, rural de la mano de las mujeres rurales y de los jóvenes rurales, de manera Presidente, doctor Juan y demás miembros de esta importante Comisión que como Ministerio de Agricultura estamos listos para brindar toda la oferta institucional a los jóvenes rurales y arrebatárselos a la violencia y darles una oportunidad de vida. Muy complacido señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted doctor Juan Camilo, ni más faltaba. El doctor Carlos Ardila me había escrito por el interno que quiere hacer una moción, doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, no avancemos, recomendarle a quienes intervengan por favor tener en cuenta las preguntas orientadoras, un cordial saludo al señor Viceministro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, sí, muy puntuales para poder avanzar en este debate, más que una rendición de cuentas que por supuesto toda la información es muy valiosa, a responder las preguntas de los cuestionarios, pero muy, muy importante las intervenciones. Sigue la doctora Lina María Barrera Viceministra del Deporte.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, la doctora Lina aún continúa en la en la reunión, me dice la asesora que si podemos continuar con la doctora Gheidy Marisela o con la que usted estime pertinente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Como considere Secretaria a mí hace un minuto la doctora Francia Lorena Muñoz, hace un minuto me dijo que ya se iban a conectar, pero entonces de acuerdo, sigue el doctor Jairo García. Jairo García Guerrero, Viceministro de la defensa, ¿se encuentra presente?

Hace uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Jairo García Guerrero:

Presidente, buenos días para usted ¿me escucha?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Sí señor, lo escuchamos perfectamente y también vemos la cámara moviéndose y enfocando la oficina, entonces adelante Viceministro, usted tiene el uso de la palabra por 5 minutos también, adelante.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Jairo García Guerrero:

Presidente, un saludo muy especial a usted, al Representante Carlos Ardila, por parte del Ministerio de Defensa el señor Ministro Carlos Holmes Trujillo, Presidente rápidamente para cumplir con el tiempo, creo que aquí hay varios temas de interés para todos. Los primeros de ellos, pues por supuesto, reiterar el compromiso del Ministerio de Defensa, de las Fuerzas Militares y de la Policía con el respeto a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y por supuesto repudiar cualquier tipo de acción en contra de los niños, niñas y adolescentes, y por eso siguiendo parte del cuestionario que nos han enviado, creo que hay un tema fundamental en el cual hemos venido trabajando de manera conjunta con el ICBF y es el tema de formación, estamos en este momento de hecho, le cuento Presidente y señores miembros de la Comisión, el Ministerio de Defensa se encuentra preparando la nueva política de formación de las

Fuerzas Militares y de la Policía que será 2021-2025, en este tema estamos trabajando de la mano con el ICBF precisamente para fortalecer aquellos contenidos en términos del conocimiento también y del trabajo que desarrollamos absolutamente por la prevención y por la actuación para la defensa de los derechos humanos en niños, niñas y adolescentes, esperamos que podamos tener esta política a más tardar en diciembre y que por supuesto este capítulo sea un capítulo importante que nos permita continuar con el fortalecimiento de la formación de las fuerzas y de la policía. En este momento nuestra Policía Nacional ha formado cerca de 7.000 miembros de la policía, especialmente en el fortalecimiento de esos contenidos de los derechos de niños, niñas y adolescentes, ese es un pilar fundamental en la actuación.

Un segundo tema que consideramos fundamental, tiene que ver con el trabajo conjunto y coordinado que además nos ha solicitado, yo creo que con toda la razón el Representante Ardila, y ese es el trabajo que venimos desarrollando en el marco de la Ciprunna, hay ya priorizados 197 municipios, y creo que ahí hay una base importante, estamos concentrando los esfuerzos en esos municipios de alto riesgo, en términos de reclutamiento y en eso todas las capacidades de tanto, de nuestra Policía Nacional que también está haciendo un esfuerzo de focalización y de socialización de contenidos, en términos de prevención, más de 147.000 mensajes hemos venido enviando en diferentes medios de comunicación con el propósito, por supuesto, de prevenir ese reclutamiento y en ese sentido, quisiera también reiterar, lo que tiene que ver con las jornadas de apoyo al desarrollo y mencionar que es un trabajo que venimos haciendo de la mano de las autoridades locales y también de las entidades del orden nacional; es decir, nuestra Fuerza Pública, nuestra Policía, hacen estas actividades en conjunto y de manera coordinada y reitero en estos municipios, especialmente que se han identificado de manera común estamos trabajando, entonces un especial mensaje en este tema de jornadas de apoyo del desarrollo, que son acciones conjuntas y coordinadas de manera interinstitucional.

Un tercer tema Presidente que me parece que es importante mencionar es el trabajo que hemos desarrollado en términos de la desvinculación y en esto Representante Ardila, creo que todos lo que podamos seguir haciendo para aumentar ese número lo seguiremos haciendo, ese es un compromiso que tenemos, la ruta está absolutamente dada, nuestras funciones también, decirle que en el 2018 y en el 2020, hemos tenido cerca de 347.000 desvinculaciones, alrededor de 87.000 en el último año, en 2020, no estamos satisfechos, tenemos que seguir trabajando, tenemos absolutamente claro que esa es nuestra función y por supuesto rechazar de manera contundente estas intenciones de reclutamiento por parte de grupos armados organizados, el primero de ellos que identificamos en esto, en este reclutamiento, los actos ilegales de reclutamiento, tiene que ver con el ELN y con organizaciones

como los Caparros y otros, en ese sentido nosotros seguiremos fortaleciendo las capacidades de la fuerza pública y de nuestra Policía Nacional, con el propósito de seguir teniendo resultados y en esto creo Presidente que no podemos descartar cualquier otro tipo de acción, que podamos seguir programando y organizando, ese es todo el compromiso que tenemos con el Ministerio de Defensa, de seguir desarrollando estas actuaciones de manera coordinada, que finalmente nosotros, quiero reiterar, la decisión también de continuar con las actividades de prevención y en este sentido, pues esperamos en el mes de noviembre, diciembre, continuar con estas acciones en los territorios, en el marco de las posibilidades del Covid-19, que ha sido también pues algunas de las restricciones que hemos tenido en términos de las actuaciones, pero cuente con que vamos a tratar de programar todo lo que sea necesario en el marco de la ley y del acompañamiento que sea necesario, en este sentido con el propósito de respetar el tiempo, pues toda la disposición del Ministerio de Defensa, de nuestra Fuerza Pública, de nuestra Policía, para seguir trabajando en este objetivo, que es un propósito nacional, es un propósito de sociedad, de prevenir y por supuesto de judicializar a todos aquellos responsables en este delito de reclutamiento a niños, niñas y adolescentes, así que en este sentido como lo ha mencionado también el Viceministro Javier, toda la coordinación por parte de nuestra Policía Judicial, de la Policía Nacional, con la Fiscalía General de la Nación, en el cual estamos trabajando muy bien, de manera articulada estamos desarrollando los escenarios de coordinación y los escenarios de formación adicional que sean necesarios para nuestra Policía Judicial, con esto Presidente le agradezco el espacio y por supuesto siempre muy atentos y muy dispuestos desde el Ministerio de Defensa, para responder cualquier pregunta por parte de la Comisión y por parte del Congreso de la República, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

A usted Viceministro muchísimas gracias por su participación el día de hoy y quiero darle, confirmar si la doctora Lina María Barrera ya se encuentra en plataforma o sigue en una reunión, como lo manifiestan algunos de sus asesores, Secretaria nos confirmas por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente la asesora que está con la Vice, me dice que ya llegó la doctora Lina.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Ya se conectó, perfecto, muy buenos días doctora Lina, una bienvenida y tiene usted el uso de la palabra por 5 minutos, si requiere algo más de tiempo con el mayor de los gustos.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Muchísimas gracias Presidente, de verdad y felicitar al Representante Carlos Ardila, por esta invitación, en la medida en que nosotros podamos darle a conocer no solo al Congreso de la República, sino también a todos los colombianos de qué manera nosotros a través de los programas que tenemos estamos impactando a esos niños, niñas y adolescentes, a todos nuestros jóvenes menores de edad y especialmente querido Representante Ardila, en esos Departamentos que usted mencionó que son los más afectados hoy en día en el reclutamiento de menores nosotros desde la dirección de fomento, y extenderle también un saludo muy especial a mis compañeros de Gobierno que nos acompañan la mañana de hoy a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, quien así mismo es la cabeza de este gran debate acá por parte del Gobierno nacional, decirle que desde la dirección de fomento y desarrollo es en esta dirección donde nosotros tenemos unos programas ya diseñados, me coloca la presentación, unos programas ya diseñados que van dirigidos desde, y cubren todo el ciclo de vida de la persona y esos programas, especialmente que están impactando a esos niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad son el programa de juegos inter colegiados, este programa tiene un impacto entre los niños de 7 a 17 años, tiene una cobertura en los, en el año 2019, nosotros beneficiamos a 1.090 municipios, para beneficiar a dos millones ciento ochenta y un mil niños, de esos 1090 municipios, donde el ministerio invirtió treinta mil millones de pesos, se hizo una alianza con Ecopetrol, donde Ecopetrol aportó siete mil millones de pesos para llevar ese programa, ¿en qué departamentos impactamos? en Amazonas Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, pero especialmente en los que usted mencionó querido representante, está Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Santander y Sucre, que son los que están más afectados y usted lo ha demostrado acá en el transcurso del debate y nosotros hemos llegado con este programa de juegos inter colegiados a impactar a esos niños entre los 7 y 17 años, pero también tenemos el programa...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctora Lina perdón, Vice creo que se le escuchaba mal verdad, se estaba escuchando perfecto no sé si se movió el micrófono o algo por que se empezó a escuchar, si quiere vuelva a hablar doctora Lina a ver si fue un momento.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

...el programa de escuelas deportivas para apoyos...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No, se escucha mal, si quiere, porque es muy importante su intervención volvamos a prender el

micrófono e intentamos y si no se desconecta y se vuelve a conectar inmediatamente y la esperamos, si quiere.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

¿Ya me escuchan mejor Presidente?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Sigue escuchándose mal, si quiere hágame el favor, si quiere desconéctese y vuélvase a ingresar a la plataforma que seguramente así se podrá arreglar.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Perfecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, y la arreglamos, esperamos un momentico para poder seguir escuchando a la doctora Lina y se va preparando entonces la Subdirectora del ICBF la doctora Liliana Pulido, quien posteriormente también le daremos el uso de la palabra ya bien convenido con el citante ¿doctora Lina, creo que se conectó en este momento, no escuchamos a la doctora Lina, aunque parece que ya está, ¿Secretaria podríamos verificar?, porque no estoy escuchando, aunque estoy viendo la presentación.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Sí Presidente un momentico que estoy comunicada con Islena.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Ya estoy acá Presidente ¿me escuchan mejor?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

La escuchamos perfectamente, adelante muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Deporte, doctora Lina María Barrera Rueda:

Listo, entonces les comentaba de los 5 programas, 1 que es el de juegos inter colegiados que beneficia a los niños entre 7 y 17 años, el otro programa que es escuelas deportivas para todos, que tiene una cobertura entre niños de 6 y 12 años, este programa ¿qué busca? contribuir al adecuado desarrollo físico, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes, entre los 6 y los 12 años, este programa en el 2019 benefició 10.585 niños y niñas en 203 municipios, con una inversión de nueve mil millones de pesos, para el 2020, tenemos una cobertura de 12.760 niños, entre los 6 y los 12 años, con una inversión de trece mil quinientos millones de pesos, pero también tenemos otro programa, como le decía, esto cubre casi todo el ciclo de vida de la persona, del ser humano, que se llama “manda la vida”, es un programa que va dirigido desde los niños de 0 años a 5 años, desde que la madre lo tiene en el vientre y esta cobertura en el 2019 se le dio a 5.503 niños, que beneficiamos a 190 municipios, con una inversión de setecientos

setenta y cuatro millones de pesos, para el 2020 vamos a llegar, estamos llegando a 340 municipios, para cobijar a 9.350 niños, entre los 0 y los 5 años, con una inversión de mil cuatrocientos millones de pesos, pero también, tenemos otro programa, que es el programa nacional de recreación para la infancia, que ese cobija a los niños que van entre los 6 y los 13 años, en el 2019 impactamos en 200 municipios y beneficiamos a 8.603 niños, con una inversión de mil ciento tres millones de pesos, ya para el 2.020, aspiramos a llegar a 340 municipios, para beneficiar a 21.000 niños entre los 6 y los 13 años, de estos 340 municipios con una inversión de mil cuatrocientos millones de pesos, y el último programa que nosotros tenemos para impactar también a nuestros jóvenes, que se llama “campamentos juveniles”, este va entre los 14 y los 27 años, el año pasado logramos beneficiar a 8.763 jóvenes, de 200 municipios, con una inversión de mil ciento veintiséis millones de pesos y en el 2.020 lograremos llegar a 21.000 jóvenes, de 340 municipios, con una inversión de mil cuatrocientos millones de pesos.

Yo quiero decirles queridos representantes, que estos programas, ¿por qué nosotros los tenemos en el Ministerio del Deporte y qué se busca con estos programas? específicamente y es como la línea que ha dado nuestro Ministro Ernesto Lucena, que no nos pudo acompañar directamente, Representante, en este debate, porque ya tenía una gira por el departamento de Boyacá, desde el día de ayer, para que nuestros niños nuestras niñas nuestros jóvenes y adolescentes no caigan en la violencia, no caigan en las drogas y vean en el deporte, en la recreación, el mejor aprovechamiento de su tiempo libre y como una manera de mirar cómo direccionan su vida, a través de estos programas que nosotros llevamos a los diferentes municipios y que nos ha generado unos impactos grandísimos, grandísimos, en la sociedad, porque a través de estos programas, es como nosotros empezamos desde el ministerio a montar ese semillero de grandes en niños y niñas y jóvenes, que el día de mañana se pueden convertir en esos atletas de alto rendimiento.

Entonces con eso querido Representante damos y Presidente por terminada la presentación y decirle que estos programas se hacen todos los años, se cofinancian con el ente deportivo Departamental, donde el ministerio coloca el 70% de los recursos y el 30% lo coloca el ente Deportivo Departamental, generando empleo de la Región, porque esas personas, los monitores, entrenadores, que son los encargados de hacer estos programas en los diferentes Municipios, tiene que ser gente de la Región, esa es una exigencia que nosotros le hacemos al ente Deportivo Departamental, que tiene que ser gente de la Región de los mismos municipios que vayan a allá a llevar y a replicar nuestros programas, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Viceministra, muy importante su participación el día de hoy en esta Comisión, ya hablando con el citante estamos por culminar las intervenciones del Gobierno nacional con la doctora

Liliana Pulido, quien tendrá el uso de la palabra por 5 minutos, si ella quiere un poco más de tiempo le ruego me lo pida con el mayor de los gustos se le dará, posteriormente le daremos el uso de la palabra también al Consejero Presidencial para la Juventud el doctor Juan Sebastián Arango y si hay alguien más del Gobierno nacional que desee intervenir, por favor manifestarlo a través del chat y con gusto le daremos el uso de la palabra, démosle entonces el paso a la doctora Liliana Pulido Subdirectora del ICBF, luego sabemos de la importancia de su intervención, si la doctora Liliana me dice cuánto tiempo cree que requiere con mucho gusto, ¿cuánto cree doctora Liliana?

Hace uso de la palabra la Subdirectora del ICBF, doctora Liliana Pulido Villamil:

Muchas gracias Presidente, no, yo creo que entre 5 a 8 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, adelante, tranquila adelante.

Hace uso de la palabra la Subdirectora del ICBF, doctora Liliana Pulido Villamil:

Muchas gracias Presidente Juan David Vélez a usted, un cordial saludo al citante Carlos Ardila, al señor Vicepresidente, a la Secretaria Olga Lucía Grajales, y a todos los integrantes de la Comisión Segunda, a los colegas del Gobierno nacional, a la alta Consejera Nancy Patricia Gutiérrez, a la Canciller Claudia Blum y a los Viceministros de Salud, de Educación y de Defensa, a todos los que se encuentran conectados muchas gracias, quiero darles un caluroso saludo de parte de la doctora Lina Arbeláez, nuestra Directora general, quien tuvo que salir a hacer un operativo en primera infancia, para los servicios de primera infancia en Bogotá y por eso me pidió de manera extraordinaria, que hiciera la representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tenemos una presentación que está en pantalla y por eso creo que vamos a estar dentro del tiempo otorgado, muchas gracias por la invitación a esta sesión, quisiera decir que nosotros en el ICBF, tenemos un marco general con el que hemos venido trabajando y es hacer una correlación directa entre la inversión en la niñez en la primera infancia, en la niñez en la adolescencia, en la juventud y el desarrollo del país, esta correlación para nosotros es muy importante, porque nos permite ubicar este tipo de debates, más allá de la protección y la garantía de los derechos de la niñez, que es fundamental y es nuestro mandato, pero para que se entienda, que este tipo de fenómenos y de delitos como son el reclutamiento de nuestros niños niñas y adolescentes, tiene un impacto directo en el desarrollo socioeconómico en Colombia, el nobel James Heckman, que es un economista que se ha dedicado a estudiar el tema de la inversión en la niñez y en la adolescencia, establece que existen unas tasas de retorno, que por cada dólar que uno invierte en la niñez, especialmente en la educación inicial, en la primera infancia, en los primeros 5 años de vida, exista hasta una posibilidad de tasa de

retorno de 17 dólares, en favor de esos niños, niñas más vulnerables, esa inversión tiene una correlación, que está totalmente medida cuantificada.

En temas de mejor salud, mejor educación, también menor tasas de criminalidad en la sociedad y se ha establecido digamos, qué se ha logrado, se puede lograr hasta un 25% de ingresos en la vida adulta, mayores, de aquellos niños y niñas que han tenido una inversión adecuada en esas primeras etapas de la vida, existe entonces una correlación directa entre la pobreza o el desarrollo económico, de los países, cuando no hay una adecuada atención, inversión de nuestros niños y niñas y entonces allí, si quiere, siguiente Alejandro, allí el instituto tiene 2 vías de acción específicamente, en términos de reclutamiento, un bloque muy importante de prevención y otro de protección, esos son como los dos grandes ejes en los que nosotros actuamos y en el eje de prevención, nuestras acciones están orientadas a lograr digamos una promoción, un fortalecimiento, en los entornos protectores empezando por la familia, en un esquema de corresponsabilidad donde la sociedad, el Estado y la familia, tienen que garantizar ese ejercicio y esa protección digamos de los derechos fundamentales de nuestros niños, niñas y adolescentes y tenemos que hacer un sumamiento a las acciones de prevención y tenemos este otro bloque de protección en donde hacemos el restablecimiento de los derechos de nuestros niños.

Nosotros digamos hacemos parte de una de las 22 somos una de las 22 entidades que hacen parte de Ciprunna y no voy a repetir aquí lo que la alta Consejera Nancy Patricia y varios de los Viceministros mencionaron, pero estamos totalmente coordinados en el marco de esa Ciprunna, para de acuerdo con los lineamientos del señor Presidente lograr entender y trabajar en pos de la prevención del reclutamiento forzado de nuestros niños y niñas, nosotros tenemos una oferta muy específica en primera infancia en primera infancia, y por qué la mencionamos acá, porque nosotros creemos que el desarrollo integral de los niños de 0 a 5 años, con un esquema adecuado de nutrición nosotros estamos atendiendo hoy 1.700.000 niños y niñas a lo largo del Territorio Nacional, es ese primer momento de prevención en donde efectivamente si logramos la adecuada atención del establecimiento del Estado, insisto, un marco de corresponsabilidad, podremos tener un colchón importante que permita que los grupos armados ilegales o los grupos al margen de la ley, no puedan llegar a nuestros niños y niñas si tenemos ese enfoque específico de desarrollo integral, tenemos una oferta muy importante en materia de familia aquí en el ICBF, manejamos un programa que “Es mi Familia”, que hace un acompañamiento a familias en condiciones de vulnerabilidad, que tienen unos riesgos que hemos identificado, familias que hacen parte por ejemplo niños, niñas y adolescentes que tienen esquemas de protección o de restablecimiento de derechos y este acompañamiento familiar que es un acompañamiento integral también, tiene esa orientación de prevención, para reducir las posibilidades de

reclutamiento tenemos toda una oferta desde los 6 hasta ahora los 28 años de edad, con la creación de la nueva dirección de adolescencia y juventud, por parte del señor Presidente de la República en una apuesta clara y directa por nuestros jóvenes en el país, con la creación de esa dirección nosotros estamos en la implementación de unos programas muy importantes, quiero detenerme solamente en algunos de ellos, porque la oferta es bien variada, tenemos un programa que se llama “generaciones étnicas” con bienestar, que hace especial énfasis en comunidades étnicas, comunidades indígenas, comunidades afro en donde hemos trabajado con más de 78.000 niños, niñas y adolescentes también tenemos una oferta que es la punta de lanza diría yo, de nuestro Gobierno nacional, que es todo el programa “Sacúdete”, que como ustedes saben, porque en varias oportunidades lo hemos presentado es una apuesta, por potenciar los talentos de nuestros jóvenes a lo largo del país.

Estamos precisamente esta mañana, estuvimos en la Comisión Interparlamentaria, con las diferentes autoridades para poder aprobar o darle concepto previo, para un crédito con el VIP, por más de cincuenta millones de dólares, nos va a permitir, tener una presencia a lo largo del Territorio Nacional y tenemos una estrategia de prevención de riesgos específicos, en donde trabajamos trece riesgos, uno de ellos precisamente es el reclutamiento de jóvenes, de niños, jóvenes y adolescentes, estas son las cifras que son zoom, digamos a la respuesta que se envió al cuestionario, hemos, tenemos digamos en nuestro esquema de protección un programa especializado, que se llama programa de atención especializado para el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del reclutamiento ilícito, esta es la atención histórica, hoy tenemos 211 niñas niños y adolescentes como ustedes pueden ver, hay una composición importante masculina del 70% y ahí está la información de los grupos armados, a los que se, a los que le hicieron el proceso de reclutamiento, dale, es muy importante resaltar que el 83%, se ha entregado voluntariamente y el 17%, ha sido recuperado con el apoyo del Ministerio de Defensa, y aquí está digamos la distribución Regional, no voy a detenerme en ello, porque ya se acabó el tiempo y digamos este es pues como el comportamiento histórico, en este año han ingresado 96 niñas, niños y adolescentes a este programa, ustedes ven ahí, la pertenencia a los grupos armados ilegales, dale, esta es la ruta que mencionó el Viceministro de Defensa, en el que nosotros, en la que nosotros trabajamos de manera muy clara y articulada, esto digamos es como todo el proceso de verificación de derechos que nosotros realizamos, aquí me parece importante destacar, antes de terminar, que nosotros a estos niños, niñas y adolescentes, les abrimos un proceso de restablecimiento de derechos, ese es nuestro enfoque y se hace digamos, todo un trabajo articulado con las diferentes entidades del Orden Nacional y especialmente en el Territorio, dale, y para finalizar en el zoom que nos pidieron, en el marco del trabajo con los municipios PDET, nosotros

estamos trabajando en esas iniciativas que ustedes ven, por cada uno de los pilares, 320 iniciativas en el pilar 4, educación oral 366 en el pilar 7, 39, en el pilar 8 de reconciliación convivencia y paz y hemos tenido un, digamos, una cobertura importante, que incrementamos a pesar de la pandemia en el 2020, con el número de cupos en primera infancia que ustedes pueden ver en pantalla, 2.873, iniciamos un piloto rural y esta es una de las mayores apuestas del Gobierno nacional, este es un trabajo conjunto con la Consejería para la Estabilización, en donde hicimos toda una metodología especial, para llegar a esas zonas rurales, dispersas, con 1.500 cupos y estamos trabajando también temas de nutrición, con nuestra oferta tradicional en 146 de los 170 municipios PDET.

No creo que pues estas cifras, ustedes ya las tienen en las respuestas, me parecía importante hacer énfasis en los dos bloques que estamos manejando y con gusto estamos atentos a cualquier inquietud, porque se nos acabó el tiempo, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No, doctora Liliana muchísimas gracias a usted por la participación el día de hoy, por el buen uso del tiempo, para ser más expeditos en el debate como me lo pide el citante también le daremos el uso de la palabra, puntualmente a los directores Subdirectores que se encuentran presentes ahora, le voy a dar el uso de la palabra al Consejero Presidencial para la Juventud, Colombia Joven, Juan Sebastián Arango, el doctor Juan Sebastián Arango, muy buenos días.

Hace uso de la palabra el Consejero Presidencial para la Juventud, Colombia Joven, doctor Juan Sebastián Arango:

Presidente muy buenos días para usted, para el citante el Representante Ardila, para los demás miembros de la Comisión que nos acompañan, para la Canciller y para todos los Viceministros y demás compañeros de Gobierno, que estamos el día de hoy en este importante debate.

Como muy bien lo han explicado diferentes compañeros del Gobierno, en especial la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, quien lidera toda esta estrategia de reclutamiento en contra de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tenemos un trabajo supremamente articulado desde la Cipuruna donde cada una de las entidades del Gobierno nacional pone a disposición la oferta para luchar contra este flagelo, pero es muy importante el escenario que se planteó en “Súmate por mí”, que es una iniciativa, iniciativa de la Consejería pero que abanderó nuestra Primera Dama María Juliana Ruiz y que a través de la Consejería Presidencial para la niñez y para la juventud, hemos venido desarrollando en ese sentido, en esa estrategia nosotros hemos logrado, pues nos hemos puesto como meta llegar a 200 municipios de Colombia, con asistencia técnica, para que en los planes de juventud, las políticas y los planes de desarrollo hallan planes concretos en contra de este

flagelo para los jóvenes, pero adicionalmente como lo decía la Viceministra Lina Barrera, tenemos una estrategia Nacional de recreación, que hemos venido avanzando.

Adicionalmente qué estamos haciendo desde la Consejería Presidencial, estamos poniendo en funcionamiento todo el sistema Nacional de juventudes, que tiene que ver también con su subsistema institucional, donde nos hemos coordinado más de 200 entidades del Gobierno, de más de 24 entidades del gobierno nacional, en 100 planes de Gobierno, en aras de proporcionar una política organizada y desarrollada, pero sobre todo que llegue a los territorios que más lo necesitan, con toda la fuerza del Gobierno nacional, para evitar este flagelo, adicionalmente estamos adelantando los temas de participación, que tienen que ver, por ejemplo, con las selecciones de los Consejos Municipales de Juventud y la instalación de la plataforma Nacional de juventudes y por último la estrategia “Sacúdete”, que muy rápidamente tocó el ICBF, que es la gran apuesta del Gobierno nacional, para que los talentos y las habilidades de los jóvenes sean tenidos en cuenta y se puedan transitar a lo que nosotros llamamos las 3E emprendimiento, educación o empleabilidad, ahí vamos a llegar a 140 nodos de desarrollo con el ICBF, llegaremos a más de 500 municipios, hemos otorgado hasta el momento por medio del Ministerio del Interior más de 40 infraestructuras, se construirán 37 adicionales con el concurso del ICBF, para llegar alrededor de 140, al finalizar el Gobierno y beneficiar más de 400 mil jóvenes en todo el país.

Y por último algo que es supremamente importante, es la consolidación de la política pública de juventudes, que estamos trabajando desde el Gobierno nacional para ser lanzada en el mes en el primer semestre del próximo año, con todas estas acciones en conjunto del Gobierno nacional, en coordinación con diferentes entidades del Gobierno, pero sobre todo en particular, lo que tiene que ver con Ciprunna y reclutamiento, liderado por la oficina de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, tenemos una política clara y organizada para luchar contra este flagelo y potencializar a los jóvenes de Colombia, muchas gracias Presidente, Representante Ardila, esperamos haber respondido sus preguntas y estamos siempre atentos a cualquier información adicional que requiera.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias Consejero, ni más faltaba, siempre bienvenido a esta Comisión, le doy el uso de la palabra a la doctora Marisela Gallo, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Hace uso de la palabra la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora Marisela Gallo:

Buenas tardes me presento soy Gélica Mazzoldi, asesora de la Consejera Heidi Gallo, quien a través de su Secretaria privada informó desde el día de ayer, que me delegaba, entonces voy a hacer la presentación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perdón con la anuencia del citante, que le estamos dando el uso de la palabra a las personas que se encuentran presente citadas, no a los delegados, me da pena, no sé qué dice el doctor Ardila, dependiendo de lo que diga el doctor Ardila, entendiendo que por supuesto, aceptamos la excusa ni más faltaba.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Señor Presidente se le aceptan las excusas con toda atención, pero yo le ruego a usted que le dé la palabra a quienes han asistido y han atendido esta citación, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Espero me entienda la doctora, y muchísimas gracias, y le damos entonces así el uso de la palabra al doctor Juan Camilo Giraldo Zuluaga, quien es el Subdirector para la Superación de la Pobreza del DPS.

Hace uso de la palabra el Subdirector para la Superación de la Pobreza del Departamento de Planeación Nacional, doctor Juan Camilo Giraldo Zuluaga:

Gracias Presidente, un gusto saludarlo en la mañana de hoy, ya tarde, 2 y cuarto y también un saludo muy especial al citante, por este debate tan importante, bueno digamos un saludo también de la Directora Susana Correa, que nos acompañará esta mañana, por compromisos previos adquiridos, aquí es muy importante como lo mencionaba el citante, partir un poco como de las preguntas orientadoras, las cuales partían del hecho de que venía siendo la entidad en términos de erradicación de pobreza infantil y cómo ha venido siendo su articulación con las otras entidades, que hacen parte del sector concretamente con el ICBF, la unidad para atención a las víctimas y el centro de memoria histórica, lo primero es mencionar que dando alcance a su misión institucional establecida en el Decreto número 2094 de 2016, el departamento administrativo viene acompañando y siendo garante, un poco también de liberar esas acciones, para esa garantía derechos y protección de la niñez, de estar muy atentos a no solamente generar esos entornos protectores, sino también ser un canal y un eje articulador como parte del mismo y partiendo de ello, dentro del plan sectorial que se viene estableciendo y se construyó una vez se definieron las metas y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, se trabajó de manera conjunta con todas las entidades, para que se configuraran, no solamente los potenciadores de esas estrategias, sino también en las acciones que nos llevaron al cumplimiento de esos logros y opciones institucionales, por parte no solamente del DPS, sino también de las demás entidades que hacen parte del sector.

En lo que comprende prosperidad social se incentivan esos mecanismos de protección, mediante la inclusión social y productiva de los hogares y las comunidades más vulnerables, poco conmovida por

esa responsabilidad, para esa garantía de derechos de la población de infancia y adolescencia y propiciar mejores condiciones, para su desarrollo integral en eso, también hemos tenido una alta injerencia en todos los procesos de focalización, garantizando de cierta manera, que a donde estamos llegando hacemos un énfasis especial en esos indicadores de pobreza extrema y pobreza multidimensional, que nos permitan también tener la certeza y la garantía de que nuestras acciones están teniendo un efecto en territorio, ahí digamos unas acciones concretas la primera es la implementación de esa ruta de superación de pobreza en lo que corresponde a la pobreza infantil, y aún hemos venido trabajando de la mano con el ICBF, en la implementación de una estrategia para la superación de esa pobreza infantil, dando cumplimiento a lo que viene ya consignado en el Plan Nacional de Desarrollo, concretamente en el pacto por la equidad.

Se configuró un equipo técnico, para ese diseño de esa estrategia con participación del ICBF y miembros del sistema Nacional Bienestar Familiar y se invitó a participar a la Consejería Presidencial, para la niñez y la adolescencia y a la Unicef, hemos avanzado ya en el marco conceptual, actualmente estamos trabajando en esa arquitectura institucional, que deberá implementar la estrategia, en esto ya hemos tenido también reuniones de retroalimentación en el mes de septiembre, con Unicef y esperamos pues tener avances mucho más concretos en el siguiente año, para poner, poder entrar a implementar y poner en marcha esta estrategia.

Adicionalmente tenemos asientos en diferentes instancias de la articulación, como es el sistema Nacional de Bienestar Familiar, en la Ciprunna, como ya lo han venido mencionando, en la mesa de focalización y en otras instancias de coordinación, que nos permiten ayudar a gestionar esa oferta social pertinente, para lograr esa prevención de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente a eso tenemos o hemos trabajado de la mano con la Ciprunna esas acciones y ese plan de acción que ha permitido de cierta manera tener impacto dentro de nuestra comunidad, concretamente venimos trabajando en el objetivo estratégico número cuatro, en una acción puntual que busca programas para la financiación de proyectos, de generación de ingresos y otras medidas de estabilización socioeconómica en esas zonas, donde las causales de reclutamiento, utilización, están asociadas a la vulnerabilidad económica de las familias, con eso hemos tenido intervenciones en nuestros programas como “Iraca”, “Familias de su tierra”, “reza y emprendimientos colectivos”, de eso tenemos cifras concretas de atención en niños, niñas y adolescentes muy cercanos a las 34.637 niños, niñas y adolescentes y con nuestros programas de transferencias monetarias, hemos llegado en 2020 a atender a más de tres millones seiscientos ochenta y seis mil once niños, con los pagos ordinarios y cuatro millones cuatrocientos once mil con los pagos extraordinarios.

Para cerrar quisiera mencionar el papel activo que ha tenido el Centro Nacional de Memoria

Histórica en esto, es muy importante resaltar que las investigaciones sobre reclutamiento de niños, niñas en Colombia, han aportado insumos para la construcción de los lineamientos, para la atención de esta población, nos permite saber las formas de reclutamiento, las afectaciones que generan y las acciones que se requieren, para la atención adecuada de esta población, adicionalmente a eso trabajo, el trabajo armónico con el ICBF y la unidad de atención y reparación para las víctimas, existe un intercambio permanente, una asistencia técnica, por parte de las diferentes entidades con el fin de fortalecer esos contenidos y esas metodologías de acompañamiento psicosocial a familias y a comunidades, en eso quisiera como resumir un poco para respetar los tiempos y darle también tiempo a los compañeros de Gobierno, para que complementen con las acciones que desde sus sectores vienen revisando, muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Juan Gabriel, muchas gracias y siempre bienvenido a esta Comisión, quiero darle el uso de la palabra, al doctor Ramón Alberto Rodríguez, Director General del Departamento Administrativo de Atención y Reparación a Víctimas muy buenos días, ya tardes, doctor Ramón.

Hace uso de la palabra el Director General del Departamento Administrativo de Atención y Reparación a Víctimas, doctor Ramón Alberto Rodríguez:

Muy buenas tardes, sí Presidente, muchísimas gracias señor Presidente. Un saludo también al Representante citante, al doctor Carlos Ardila, a los representantes que hacen parte de esta Comisión, desde la Unidad para las Víctimas y a los compañeros de Gobierno, también que hemos estado pues en toda la mañana, desde la Unidad para las Víctimas, pues hacemos todo un ejercicio frente a este flagelo, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, por parte de grupos armados ilegales en Colombia, por favor la siguiente.

Aquí venimos haciendo todo un proceso de articulación interinstitucional en cabeza de la Consejería de la doctora Nancy Patricia, ¿qué significa esto?, pues tenemos una mesa Nacional de desvinculación en el año 2019, integrada por la Unidad para las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Agencia para la Reincorporación y Normalización, ¿qué resultados hemos tenido aquí?, pues la creación de la metodología frente a este proceso de atención, una ruta, la asistencia técnica frente a cada uno de los componentes de la política pública, para la atención a estos niños que se desmovilizaron, el desarrollo de las estrategias y el seguimiento a cada uno de los casos en cada uno de los componentes que tiene la política; importante también, nosotros como Unidad para las Víctimas, articulamos y hacemos parte de la Ciprunna, de la CIPI, que también estamos allí acompañando a la Primera Dama de la Nación, frente a la política pública de atención a este grupo poblacional tan específico, seguimos.

¿Qué nos ha permitido hacer en este proceso de articulación?, en cabeza de Prosperidad Social, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, fortalecer el enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes, en el registro único de víctimas, también consolidar y articular y difundir las rutas para la prevención a las vulneraciones y articular iniciativas entre esos, los aliados estratégicos y actores locales como son los entes territoriales, seguimos, medidas que hemos logrado en las medidas de indemnización, hemos logrado a septiembre 30 de este año, hay 3.899 niños, niñas y adolescentes que cuentan con la medida de indemnización administrativa, cuyo estado es el siguiente, hemos corroborado que ya hay unos casos que se han reintegrado, porque no se han podido y hay un gran número en los temas de encargo fiduciario que no solamente esta vigencia, sino acumulados, es la garantía que les damos al reconocimiento de la indemnización, se guarda en una cuenta, hasta que los jóvenes cumplan los 18 años y puedan recibir su indemnización y hacer uso, el uso adecuado frente a este pago de esta indemnización.

¿Cuántos jóvenes ya hemos tenido en el proceso de pago de la indemnización?, más de 92.000 pagos, en esa ruta del reconocimiento por el tema administrativo. También tenemos otras estrategias que son complementarias, como son las medidas de reparación, una es dignidad y memoria, “DIME”, “La vida en nuestras manos” y “Entendiendo mi Historia”, son estrategias que se trabajan desde la Unidad para las Víctimas y que hacen parte de la recuperación emocional a los niños niñas y adolescentes, principalmente los que hicieron parte o fueron vinculados dentro del...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Quiero saber si soy yo o perdimos la comunicación con el doctor Ramón. Ahora sí lo escuchamos.

Hace uso de la palabra el Director General del Departamento Administrativo de Atención y Reparación a Víctimas, doctor Ramón Alberto Rodríguez:

Y para lo último ya finalizando, tenemos los espacios de participación con los adolescentes, que es la estrategia de recuperación emocional, como les venía contando, la asesoría en los derechos para la reparación, las charlas de educación financiera, talleres o líneas de inversión o programas, también como yo no decido por nada, el encargo, queremos que los recursos los reciban muy rápido los jóvenes y la entrega de la carta de dignificación, estas son las estrategias que venimos haciendo principalmente temas de pagos de atención humanitaria y algo que los jóvenes nos han pedido, que es avanzar tanto en la recuperación emocional, como en los pagos de las indemnizaciones por vía administrativa.

Quería cerrar la articulación de la última pregunta, que era la articulación con los municipios PDET, con esos 160 municipios PDET, significa que el 32% de la población, que está en los municipios PDET dos punto cinco millones de víctimas, se encuentran en estos 160 municipios PDET y lo que hacemos es

articular con la consejería para sumar tanto en el pilar 8, que tenemos más de 394 acciones allí, para que se desarrollen tanto en el PDET, como también en lo que son los procesos de retorno y también lo que tiene que ver con la reparación colectiva, que involucra niños niñas y adolescentes, muchísimas gracias, esa es la presentación desde la Unidad para las Víctimas, gracias Presidente y al Representante citante.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Siempre bienvenido doctor Ramón, ni más faltaba, gracias a usted por el trabajo que hace por el país. Quiero darle el uso de la palabra ahora al doctor Alfonso Campo, Director General de la Unidad Nacional de Protección, ¿el doctor Alfonso Campo se encuentra?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ya está activando su micrófono.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, perfecto, gracias Secretaria, y se prepara el doctor Hernán Darío Fuentes, Director Nacional de empleo del Sena, doctor Alfonso no lo estamos escuchando, sí lo vemos, pero no lo estamos escuchando, aparentemente no hay, aunque el micrófono está abierto, no, no lo escuchamos esperamos un momento, sí lo estamos viendo doctor Campo, pero no lo estamos escuchando, no sabemos si tiene problemas con el micrófono en este momento, esperemos un momentico, no lo estamos escuchando doctor Campo, entonces no sé si se sale la plataforma y vuelve a ingresar porque o el doctor Hernán Darío Fuentes se encuentra en la plataforma, por favor ponerle, bueno yo lo pongo desde acá, ya ahí doctor Campo lo íbamos a empezar a escuchar desde el otro dispositivo, si quiere exactamente encienda el micrófono del dispositivo de la doctora Vanessa.

Hace uso de la palabra el Director General de la Unidad Nacional de Protección, doctor Alfonso Campo:

Alfonso Campo, Director General de la Unidad Nacional de Protección.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Ahora lo escuchamos perfecto.

Hace uso de la palabra el Director General de la Unidad Nacional de Protección, doctor Alfonso Campo:

Bueno, primero saludar, saludar a los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Segunda, saludamos de manera cordial al señor Presidente de la Comisión, doctor Juan Daniel Vélez, al Representante convocante, el doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa, y a los compañeros de Gobierno, en lo que compete desde la Unidad Nacional de Protección, teniendo en cuenta el trabajo que venimos adelantando en el Territorio Nacional, quisiera manifestar de manera clara y precisa que la Unidad

Nacional de Protección, tiene como objetivo articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección, a quienes determine el Gobierno nacional, que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones, ya sean políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género y demás, se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, en ese sentido quisiera también manifestar que la Unidad Nacional de Protección, considerando el marco jurídico, pero sobre todo teniendo en cuenta la importancia del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad, por parte de los grupos armados ilegales que continúan en el país, hemos contado con extravisitas, que hemos venido adelantando en el Territorio, donde hemos recorrido aproximadamente 25 departamentos y más de 350 municipios, en cada visita hemos podido, en algunos casos cuando se nos han manifestado inquietudes, sobre o situaciones que se han venido presentando con menores de edad, hemos coordinado con la Defensoría del Pueblo, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con la ARN, los distintos temas para que se puedan adelantar revisar y de esa forma poder tener los resultados correspondientes, sobre todo cuando hemos podido encontrar situaciones que realmente afectan el derecho fundamental de nuestros niños, en el marco de los derechos y defensa de los derechos humanos, ha sido fundamentalmente como nuestro ejercicio y nuestro trabajo, pero también quisiera aprovechar este espacio, de manera rápida, para manifestarles a los honorables Representantes, que venimos recorriendo el país, donde al día de hoy tenemos 7.585 protegidos, de los distintos partidos políticos, líderes sociales, altos funcionarios del Gobierno, tenemos hoy un, una protección brindada a 3.704 líderes, lo que aproximadamente es el 49% y concretamente en lo que compete a defensores de derechos humanos, tenemos 1.245 protegidos, todo esto lo hemos venido adelantando con nuestro trabajo en el Territorio, donde también en el marco de los derechos humanos, hemos adelantado unas visitas puntuales a los centros de rehabilitación de menores, para poder dictar charlas, pedagogías y poder mirar casos puntuales y poder de esa forma seguir articulando en lo que tiene que ver con las demás entidades nuestros programas, se fundamentan en el Territorio con la entrega de medidas de protección con enfoque diferencial y medidas colectivas y fundamentalmente con una frase que venimos trabajando, que se llama, que se denomina “seres humanos, protegiendo seres humanos”. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto, muchísimas gracias, tiene la palabra el citante doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Permítame, un tema con toda atención al señor Director, aquí hay unas preguntas orientadoras, aquí hay un cuestionario, esto no es una rendición de cuentas y no le estamos preguntando por su gestión

relacionada con líderes sociales y defensores de derechos humanos, yo le ruego que se ciñan al cuestionario que se les ha enviado con suficiente anterioridad, meses de anterioridad y no nos vengan aquí a presentar un informe de gestión, de su entidad, me da muchísima pena con el Director de la UNP, pero nada tiene que ver con el tema que ha convocado a este debate.

Hace uso de la palabra el Director General de la Unidad Nacional de Protección, doctor Alfonso Campo:

Representante una interpelación, de pronto yo lo que hice fue una narrativa de nuestras funciones y de lo que venimos haciendo, pero de manera puntual dentro de ello, le puedo contextualizar, fueron las dos preguntas que nos pasaron.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Le ruego, Director entonces que las conteste en 3 minuticos por favor.

Hace uso de la palabra el Director General de la Unidad Nacional de Protección, doctor Alfonso Campo:

Listo, primero ¿cómo sea garantizado que los y las adolescentes entregados en el marco del acuerdo de paz, no sean re victimizado? y estén siendo vinculados a estas organizaciones residuales y criminales. En ese sentido considerando el marco jurídico que reglamenta las funciones de la UNP, es importante indicar que, en caso de recibir una solicitud de protección por parte de un menor de edad, la UNP actúa de manera coordinada con las entidades competentes, como lo mencioné, como es el Bienestar Familiar y la Agencia Nacional para la Reincorporación, ARN e inmediatamente respondemos al solicitante, articulando con Fiscalía, articulando con Defensoría y articulando con Procuraduría.

En la segunda pregunta se me pide de manera literal, informar acerca de las acciones implementadas para luchar contra las organizaciones criminales, que utilizan niños niñas y adolescentes en la Comisión de delitos enmarcado en sus actividades y economía ilícita. En esa pregunta también me permito responder, que ahí se trabaja de manera articulada con la Fiscalía General, quien es la entidad competente para adelantar las investigaciones respecto a este tipo de situaciones, por eso la UNP tiene como objetivo articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de la protección a quienes determine el Gobierno nacional, que por virtud de sus actividades condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género y demás, se encuentran en situación de riesgo, extraordinario o extremo, con eso termino y doy respuesta a las dos preguntas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Director, lo mismo ¿cuántos niños tiene usted bajo protección, ¿niños que se hayan desvinculado de algún grupo al margen de la Ley?

Hace uso de la palabra el Director General de la Unidad Nacional de Protección, doctor Alfonso Campo:

En este momento no tenemos niños con medidas de protección.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mil gracias, Director.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Director, siendo así, perdón, le damos el uso de la palabra al doctor Hernán Darío Fuentes, Director Nacional de Empleo Trabajo y Emprendimiento del Sena.

Hace uso de la palabra el Director Nacional de Empleo, Trabajo y Emprendimiento, Sena, doctor Hernán Darío Fuentes:

Presidente muy buenas tardes, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, también saludar de manera muy afectuosa al Representante citante, al doctor, Carlos Ardila, a los demás congresistas y compañeros del Gobierno, pues muy buenas tardes, extenderles un saludo también de parte de nuestro Director General Carlos Mario Estrada, voy a ser pues muy sintético para efectos del uso del tiempo.

Presidente lo primero, en función de las tres preguntas que nos hizo llegar el Representante citante, en función de nuestra oferta para los adolescentes en materia de certificación de competencias y habilitación para el mercado laboral, lo primero que queremos mencionar es el resultado que tiene nuestra entidad alrededor de la formación de los niños, jóvenes y adolescentes menores de 17 años, toda la oferta educativa de la entidad está diseñada bajo el enfoque de competencias laborales, es decir buscando una formación profesional integral, combinando este proceso de enseñanza tanto el componente teórico, como el componente práctico, para no entrar en el detalle de las cifras, hoy por hoy son un poco más de 760.000 aprendices, menores de 17 años, tanto en los niveles técnicos, tecnólogos y de educación superior, con los que cuenta la entidad y donde principalmente nosotros avanzamos con un programa articulado, con las Secretarías de Educación, tanto departamental y municipal, como lo es el programa de articulación con la media, en este programa, nosotros tenemos una meta en el Plan Nacional de Desarrollo, son 650.000 aprendices certificados, que básicamente al finalizar sus estudios deben dar dos resultados, pues el primero es que obtengan sus certificaciones o su acreditación como bachilleres desde el punto de vista académico, pero también desde el punto de vista técnico, el Sena otorga una certificación en materia de competencias laborales, para cerrar brechas y tener digamos una mejor oportunidad en términos laborales, de esa manera ofrecemos la doble titulación y se abre la posibilidad entonces para que estos aprendices continúen en cadena de formación con el Sena, avanzando a los niveles tecnólogo y digamos incrementando sus posibilidades en materia de educación superior, o continuando inclusive con las

universidades aliadas con las que cuenta la entidad en estos momentos, entonces son 61 programas de nivel técnico y tecnólogo, que tenemos tanto de manera presencial, como de manera virtual y es una oferta que venimos ampliando con el transcurso de los años, esperamos cerrar entonces este año con 164.000 jóvenes adolescentes, certificados en este programa de articulación.

Sigamos por favor, otra de las preguntas honorables Representantes que nos hacía el Congresista citante, tenía que ver con la oferta diferencial para atender poblaciones rurales y poblaciones étnicas del país, tenemos un programa que anteriormente se conocía tal vez ustedes lo recuerdan, como “Jóvenes Rurales”, este es el programa, Sena emprende rural, focalizado no solamente ahora entre jóvenes entre los 15 y 28 años, sino que atendemos además población vulnerable y ofrecemos un enfoque con atención diferencial, para atender otros grupos, otros grupos poblacionales, que tenemos en el sector rural, este programa entonces converge de alguna manera toda la oferta institucional que tiene el Sena, porque no es solamente un programa de formación, sino que se incluyen también el desarrollo de competencias para el emprendimiento y para la empleabilidad, apostándole a la ocupación rural, el desarrollo de negocios rurales y sostenibles y la promoción de oportunidades para el autoconsumo, básicamente atendemos con este programa las dificultades que existen en materia de desempleo, la baja capacidad ocupacional de los jóvenes y la atención a población vulnerable en el país, la manera de desarrollarlo básicamente es a través de nuestro proceso de formación complementaria, hay cursos entre las 40 y las 360 horas, donde se asiste de manera teórico práctica, el desarrollo de las iniciativas productivas de los jóvenes y de las personas beneficiadas y conectamos inclusive con otros instrumentos como el fondo “Emprender”.

Ya para terminar Presidente, pues este programa está alineado con las premisas del Gobierno nacional, del Plan Nacional de Desarrollo presentado por nuestro Presidente Duque y básicamente buscamos entonces la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del empleo en el sector rural en lo corrido a la fecha, hemos ofertado un poco más de 41.000 casi 42.000 cupos de formación y hemos acompañado cerca de 1.200 aprendices, en la creación y fortalecimiento de su unidad productiva, este proceso de acompañamiento detona entonces en la creación de una unidad productiva, que recibe digamos, el proceso y asistencia técnica en materia de fortalecimiento y continuamos, entonces, insisto, el procesos de cadena de formación particularmente para las comunidades étnicas, que también se nos hacía referencia a la pregunta, hay procesos de atención institucional de formación profesional integral y de emprendimiento acorde a los planes de vida y de salvaguarda, así mismo damos cumplimiento a los compromisos generados en el marco de los planes integrales de reparación colectiva y atendemos en zonas de asentamiento, con flexibilidad de horarios, acorde

además a los ambientes disponibles en territorio y se hace una adaptación curricular, acorde también a las necesidades de la comunidad, Presidente creo que se me ha agotado el tiempo, eso pues era lo que queríamos compartir de parte de ustedes desde el Sena y de nuevo Representante Ardila, Presidente gracias por la invitación y por contar con el Sena, feliz tarde.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias doctor Hernán, muchísimas gracias, quiere esta Comisión declarar sesión permanente, le pregunto a la Comisión Segunda si alguno de los Representantes se opone por favor manifestarlo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente en este momento ningún representante ha manifestado lo contrario, entonces podemos declarar la sesión permanente, mientras ellos van haciendo la aprobación en el chat.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perfecto Juan David Vélez vota sí por supuesto, Secretaria le damos el uso entonces de la palabra, para culminar al doctor Virgilio Alonso Hernández, Procurador delegado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Virgilio adelante, tiene usted el uso de la palabra para finalizar las intervenciones.

Hace uso de la palabra el procurador delegado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Virgilio Alonso Hernández:

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial de parte del señor Procurador General de la Nación, que por razones de agenda, no le fue posible asistir a este importante debate, un saludo respetuoso a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, directivos y delegados de las entidades públicas convocadas y a todos los presentes, resulta de la mayor preocupación para la Procuraduría General de la Nación así como de las entidades y organizaciones que deben trabajar día a día para combatir este grave flagelo, la persistencia de los hechos constitutivos de reclutamiento uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, en actividades ilícitas por diferentes grupos armados organizados, que operan en varias regiones del país y cuyas acciones están causando serias afectaciones no solo físicas, sino emocionales a sujetos de especial protección constitucional, como los niños, las niñas, los adolescentes, miembros de comunidades indígenas y afrodescendientes, cabe notar que a pesar de la reducción de casos de reclutamiento ilícito de menores de edad con posterioridad a la firma del acuerdo de paz, esta infame ilicitud que viola la ley, nuevamente está mostrando preocupantes indicadores, la gravedad y la recurrencia del problema está en que la Procuraduría considera que el fenómeno podría atacarse eficazmente, desde el punto de vista de la prevención; veamos en 2019, en el marco del proceso de rendición de cuentas de

los departamentos y municipios, la Procuraduría General de la Nación, realizó la vigilancia superior a la gestión pública territorial, frente a la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud y evidenciamos que algunas entidades territoriales no realizaron entre 2016 y 2019, un abordaje integral frente a la necesaria prevención del reclutamiento y mucho menos sobre la atención de la población desvinculada, a esta conclusión abordamos con fundamentos en algunas cifras presentadas por la Procuraduría, en el informe sobre reclutamiento ilícito, entregado el pasado mes de diciembre de 2019, a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Cipurruna, es importante dejar constancia que, aunque la Procuraduría no hace parte de la Cipurruna, hemos asistido en calidad de invitados, lo cual nos autoriza señalar, sin temor a equivocarnos que, pretender atacar el fenómeno exclusivamente con la acción penal, solo contribuye a generar un evidente desgaste de las instituciones y ningún resultado tangible, de ahí la importancia y necesidad de la prevención, veamos ahora en relación con las acciones preventivas, la percepción de la Procuraduría a partir de la vigilancia superior, sobre la Gestión Pública Territorial, a Nivel Nacional las acciones para la prevención del reclutamiento, en el área urbana fueron registradas en promedio entre el 1.3% y el 18% de los municipios de Colombia y entre el 6.3% y el 75% de los departamentos, para el área rural las acciones fueron menos visibles, pues la registraron en promedio entre el 0.7% y el 17% de los municipios, recordando que en Colombia hay 1.103 y 32 departamentos y entre el 6.3% y el 68% de los departamentos, no obstante en Colombia la población rural perteneciente a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que, es la más vulnerable, ya que también es afectado por otras formas de victimización, como el desplazamiento, el secuestro, extorsión y la violencia sexual.

En cuanto al derecho a la educación de la población desplazada a causa del conflicto armado, solo algo más de la mitad de los departamentos y el 37% de los municipios, consideró realizar programas en este sentido con un alcance mínimo, para el área rural las acciones estratégicas relacionadas con la atención de los jóvenes desvinculados, como el acceso diferencial a la educación, apoyo a procesos productivos, atención integral y proyectos específicos de reincorporación, fueron realizadas en promedio por una tercera parte de los departamentos y tan solo el 7.5% de los municipios, en relación con acciones para el acompañamiento a las familias víctimas de reclutamiento forzado, solo la tercera parte de los departamentos y municipios, consideró la puesta en marcha de acciones concretas, a pesar de que el monitoreo de la misma Procuraduría, indica que desde que se suscribió el acuerdo final con las Farc- EP, hubo un descenso en los indicadores de afectación de la niñez por cuenta del accionar de conflicto, alrededor del 30% de los entes territoriales registran datos, según los cuales esta población de especial protección sigue siendo víctima de los actos de los grupos violentos, incluyendo las disidencias

de las Farc, en lo que va corrido del año hemos venido documentando que, las acciones de grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados, están causando situaciones de crisis humanitaria recurrente y escenarios de riesgo, donde se presentan afectaciones sobre los derechos del niño y adolescentes por situaciones de confinamiento, desplazamiento, amenazas, hechos recurrentes de reclutamiento, uso utilización y violencia sexual, por parte de estos grupos, en particular a la procuraduría le preocupa el incremento de estos hechos en departamentos como Antioquia, Cauca, Chocó, Meta, Guaviare, Nariño, Caquetá, Arauca, sur Bolívar, Putumayo y Norte de Santander, tanto en contextos rurales como en contextos urbanos, frente a los cuales hemos hecho sendos requerimientos en ejercicio de nuestras facultades de vigilancia superior, por otra parte la Procuraduría delegada a mi cargo para el seguimiento, perdón, la Procuraduría Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz, en ejercicio de la función preventiva y de control se encuentra haciendo un seguimiento a la formulación y posterior adopción de la línea de política pública de prevención de reclutamiento por parte de grupos armados organizados, en adelante línea de política pública, igualmente junto a la labor del Coalico, coalición contra la vinculación de niños niñas y jóvenes al conflicto armado, la Defensoría del Pueblo, la oficina de la ONU para la coordinación de asuntos humanitarios, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Fundación Paz y Reconciliación, la Fuerza Pública, organizaciones indígenas, líderes y lideresas en la región y redes sociales, se logró identificar durante la emergencia sanitaria, un alto número de casos de reclutamiento ilícito o uso de menores de edad, en la Comisión de Delitos por parte de estructuras criminales organizadas, en este punto es importante mencionar que meses atrás el Procurador General, presentó una denuncia ante la Fiscalía General por esta grave situación del reclutamiento ilícito, del que han sido víctimas miles de niñas, niños, adolescentes y familias campesinas e indígenas, en medio de la pandemia por el COVID-19 a manos del Ejército de Liberación Nacional, las disidencias de las antiguas Farc-EP y otros 8 grupos armados ilegales, en mayo del año en curso el Procurador pidió a la Fiscalía priorizar las investigaciones por estos eventos criminales contra niños y niñas, cometidos en medio de la emergencia derivada del COVID, que adquieren un mayor reproche social, dada a la prevalencia constitucional de sus derechos y la protección integral que se debe brindar a la población de infancia y adolescencia la Procuraduría delegada para la defensa de los derechos de la infancia, junto con la delegada con funciones de seguimiento al acuerdo de paz, privilegiando el principio del interés superior de los niños y en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión pública implementó una estrategia de seguimiento al programa, “camino diferencial de vida”, programa integral para la atención de los proyectos de vida de los menores de edad, que salieron de las Farc-EP, creado en el marco de la implementación del acuerdo

para la terminación del conflicto, como resultado de este ejercicio de seguimiento identificamos que a pesar de los esfuerzos del Gobierno a través de diferentes programas y ofertas...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Virgilio, se le ha agotado el tiempo, pero le doy un minutico más, para que concluya con su intervención, por favor le ruego que encienda el micrófono.

Hace uso de la palabra el procurador delegado de la Procuraduría General de la Nación, doctor Virgilio Alonso Hernández:

Solo dos minuticos Presidente y termino, quizás en minuto y medio, el reconocimiento de los derechos de los 124 adolescentes beneficiarios del programa “camino diferencial de vida”, su reparación integral como víctimas del conflicto y su efectiva reincorporación, requiere un mayor grado de integralidad y articulación, de tal forma que estos procesos generen una real reconstrucción de su proyecto de vida, aunque el informe publicado el 31 de julio contiene un alcance correspondiente a diciembre 2016, diciembre 2019, el seguimiento que hacemos desde la Procuraduría sobre el cumplimiento del programa, se mantiene en el marco de los acuerdos, en próximos días expediremos desde la Procuraduría una directiva muy puntual exhortando a las entidades que conforman la, a fortalecer y acelerar la gestión institucional, para poner en marcha el plan de acción acordado entre las mismas entidades, con el fin de implementar acciones concretas que hagan viables las propuestas para el restablecimiento de los derechos, exhortamos también a las autoridades departamentales y municipales a promover todos los mecanismos para prevenir el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes, solo una labor intersectorial debidamente coordinada con acciones concretas y directamente relacionadas con sus fines y además con presupuesto necesario, podrá mitigar ese exponencial aumento del reclutamiento de niños en Colombia, la procuraduría continuará ejerciendo su rol preventivo, de intervención y de vigilancia de la Gestión Pública Nacional y Territorial, con miras a que las acciones sean viabilizadas por cada una de las autoridades.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Virgilio, muchísimas gracias por su intervención el día de hoy en este debate, le damos el uso de la palabra a la doctora Gissela Vanessa Arias, delegada para la infancia la juventud y el adulto mayor de la Defensoría del Pueblo, doctora Gissela muy buenas tardes, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor de la Defensoría del Pueblo, doctora Guissela Vanessa Arias González:

Respetado Presidente muy buenas tardes, miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de

Representantes, funcionarios del Gobierno citados, demás invitados a esta sesión, reciban por favor un saludo muy cordial de parte del doctor Carlos Camargo defensor del pueblo, les habla Gissela Arias, Defensora delegada para los derechos de la infancia, juventud y adulto mayor, honorable Representante Carlos Ardila, la Defensoría del Pueblo valora la convocatoria de esta sesión, en la medida en que aborda y llama la atención sobre una de las situaciones humanitarias más complejas que, aqueja a nuestro país, refería en general a las afectaciones que el conflicto y la violencia generan sobre la infancia y la juventud y en particular el reclutamiento forzado, yo seré muy breve en atención al poco tiempo del que dispongo y en consecuencia solo me referiré a dos elementos, en primer lugar, el contexto y la situación actual del reclutamiento que la defensoría ha evidenciado a través de su sistema de alertas tempranas y en segundo lugar haría unos comentarios sobre la estrategia nacional para la prevención del reclutamiento uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, que fue presentado por el Gobierno nacional en el año 2019, en efecto luego de la firma del acuerdo para la terminación del conflicto en 2016, entre el Gobierno y las Farc, se ha presentado un crecimiento alarmante en el número de casos de reclutamiento forzado, entre diciembre de 2017 y el 31 de marzo de 2020, la defensoría del pueblo ha producido 102 alertas tempranas que se refieren de manera particular al riesgo del reclutamiento, a pesar de que se trata de una práctica ilegal y repudiada social y políticamente, los grupos han recurrido a ella y siguen recurriendo a ella sin respetar los derechos de los niños y las consecuencias tan severas que padecen y que irremediablemente truncan la etapa más importante del desarrollo armónico e integral de todo ser humano, las lógicas dinámicas, modos de operar y tendencias han ido evolucionando, y hoy no solamente son vinculados para ser parte de las filas y fortalecer las capacidades de las organizaciones en acciones bélicas, sino también para el desarrollo de actividades de apoyo logístico, labores para la supervivencia de las tropas, información, mensajería, transporte de drogas o armas y otras actividades delictivas, recientemente la defensoría ha detectado una circunstancia que, nos reviste especial interés y preocupación y es que la vinculación de muchos de estos menores, especialmente a grupos de criminalidad organizada, se ha caracterizado por una decisión de vinculación por parte de los menores, que estaba asociada exclusivamente a la precaria existencia de oportunidades de desarrollo de sus derechos y de opciones para que sus proyectos de vida puedan desarrollarse en la legalidad, esto de ninguna manera elimina la condición de víctima de los menores vinculados.

En julio de este año presentamos un informe de la defensoría, que se titula “Dinámica del reclutamiento forzado de niños niñas y adolescentes en Colombia, retos de la política de prevención” y que ponemos a disposición de la Secretaría para mayor ilustración en relación con la política de prevención, que ha

presentado el Gobierno nacional, la Defensoría del Pueblo se permite hacer las siguientes observaciones, en primer lugar esta política debe de tener en cuenta no solamente la circunstancia del reclutamiento, sino los efectos nocivos que genera el clima de violencia y la proximidad al conflicto, que son perjudiciales para los menores de edad, en esta medida la política es un esfuerzo en vano, si no está asociada a la adopción de acciones integrales, concurrentes con otros programas sociales, educativos y culturales del estado colombiano.

En segundo lugar las entidades llamadas a implementar la política deben profundizar la aplicación y los efectos de otros hechos victimizantes, asociados al reclutamiento como la vinculación, la utilización, el uso y la violencia sexual, para que las medidas sean eficientes y eficaces se requiere que sean pensadas de manera integral e interrelacionadas y que cuenten con el concurso no solo de las autoridades estatales, sino también de la comunidad y de la familia, en cuarto lugar la defensoría encuentra la necesidad de que la política profundice la definición de mecanismos de desarticulación y judicialización de los grupos organizados al margen de la ley, que son los principales vulneradores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, corresponde a la justicia ordinaria y a los mecanismos de justicia transicional, avanzar de manera contundente en la investigación de este grave delito y en la efectiva sanción de los responsables, sobre la base de que se trata de un crimen de lesa humanidad.

En quinto lugar y debido a que se trata de un delito continuado y de efectos e impactos sociales de largo plazo, para la defensoría es importante que la política de prevención, se constituya en una política de Estado, que cuente con presupuesto suficiente y desglosado para su implementación, desde la defensoría continuaremos haciendo un seguimiento riguroso y alentaremos oportunamente sobre todas las situaciones de riesgo de vulneración de los derechos de la infancia, en general y en particular del reclutamiento forzado, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctora Gissela, muchas gracias, perfecto con el tiempo muy, muy amable con estas dos intervenciones, terminamos la participación de los invitados por parte de la Defensoría y la Procuraduría, quiero darle las gracias al doctor Andrés Felipe Stapper Director General de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Armados, a la doctora Tatiana, Enrique Zuluaga, al doctor Juan Carlos Zambrano, al doctor Mauricio Hernández, a la doctora Janeth Santiago Muñoz, a la doctora Helga Hernández, al doctor Luis Alberto Sevilla y a la doctora Laura Pavón, por haber estado presentes en este importante debate.

Le voy a dar el uso de la palabra ahora a los representantes de la Comisión Segunda quienes han solicitado el uso de la palabra, iniciaremos con la doctora Astrid Sánchez, posteriormente el doctor

José Vicente Carreño, ruego a los demás compañeros que desean intervenir en este importante debate de control político manifestarlo a través del chat de la aplicación o del whatsapp de la Comisión, adelante Doctora Astrid bienvenida, buenas tardes.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente, buenas tardes, un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión Segunda, al señor Representante Carlos Ardila, citante en este control político bastante importante, a todos los representantes del Gobierno, la Canciller, los Viceministros, los delegados de las instituciones, la verdad es que estoy muy complacida con este control político, porque veo la presencia institucional y ojalá podamos tener buenos resultados de este control político, felicitarlo doctor Ardila, que tuvo usted esta iniciativa y que pudo usted tener la presencia del Gobierno, quiero empezar mi intervención diciéndoles que una noticia del espectador el 17 de Mayo, nos informa que la falta de clases aumentaron el reclutamiento de niños en Colombia y que este flagelo aumentó el 113% de lo que sucedió en el 2019, con este delito, siguiente por favor, bueno según los derechos humanos se cree que al menos 1 de cada 4 combatientes es menor de 18 años, desde el 2002, los grupos irregulares han reclutado más de 14.000 niños según la oficina del alto comisionado para la paz, al menos 186 niños algunos de 5 años fueron asesinados o mutilados la mayoría de los casos por fuego cruzado, por restos de minas, según la ONU en 2017 hubo 169 casos de reclutamiento y esta cifra llegó a 293 víctimas en 2018, cifras dadas por la ONU, actualmente los mayores reclutadores de menores según la ONU, podemos ver que es las Farc, el ELN y el Clan del Golfo, la población más afectada por el reclutamiento es el uso, utilización de niñas, niños y adolescentes, es aquel grupo de población en la cual se advierte un mayor número de vulnerabilidad social y económica, amplificada por la falta de condiciones de vida digna, seguridad, educación y protección, hablamos de la comunidad indígena, afrocolombiana y campesina, tenemos los datos de reclutamiento de niños y niñas adolescentes menores de edad por parte de grupos armados en el Chocó; las familias sienten un profundo temor al denunciar el reclutamiento ante las autoridades, prefieren guardar silencio a enfrentarse al riesgo de ser castigados por las bandas criminales, esto dificulta la obtención de cifras reales y actualizadas; los pueblos indígenas más afectados por el reclutamiento forzado son los emberá, dobidá, emberá katío, y los wounaan en el departamento del Chocó, las causas del reclutamiento en el departamento del Chocó, tiene 153.000 niñas y niños en edad entre los 5 y los 17 años, el Chocó es víctima de las bandas criminales y grupos al margen de la ley; nuestros niños y niñas y jóvenes tienen dificultades para acceder a la educación, el Chocó es un departamento con ausencia de tecnología; pobreza y desempleo.

Siguiente. En el Chocó hay más de 40 grupos criminales organizados, ninguna institución

educativa del Chocó tiene de manera permanente agua potable, datos de la Secretaría de Educación, solo el 13% del departamento tiene cobertura de Internet, tal como se lo hacíamos ver a la Ministra de las TIC en un control político pasado, que hicimos en esta misma Comisión, solo el 12% lugares del Chocó tienen computador portátil y solo el 21% de los alumnos del Chocó tienen acceso a un computador una vez al mes; la pobreza y desempleo en el Chocó, los indicadores de necesidades básicas insatisfechas que alcanza el Chocó es un promedio del 82.64%; la tasa de mortalidad infantil por desnutrición en el Chocó es del 44.2% y el índice de pobreza monetaria es del 58.7%, es decir, 2,43 veces la más alta del promedio nacional. Conclusiones y sugerencias, necesitamos aumentar y mejorar inversión social, focalizada a poblaciones con mayor riesgo, inversión en proyectos deportivos y culturales en zonas más afectadas, acceso de los jóvenes a formación técnica y profesional virtual, acompañamiento psicosocial a comunidades y familias, fortalecimiento de sistemas de alertas tempranas, creación de un grupo interdisciplinario de atención inmediata y seguimiento a casos que se presentan, inversión a programas de emprendimiento para jóvenes en alto riesgo y mejoramiento de las condiciones de una oferta institucional.

La siguiente. El Gobierno nacional se ha venido esforzando para afrontar esta situación, eso debo reconocerlo, pero aún falta un largo camino para salvar y proteger a nuestros niños y niñas de tan repudiables crímenes, a las niñas y niños y jóvenes de Colombia, en especial la de Colombia profunda, se les debe ofrecer una oportunidad diferente de vida, que les evite ser reclutados por la criminalidad, es importante tener en cuenta la intervención de mi compañero Ardila, él empezaba por decir que había que aterrizar políticas públicas en el territorio y estoy totalmente de acuerdo, ¿por qué?, porque planeamos estas políticas públicas desde Bogotá y no se aterrizan en el territorio y vinculan a personas que no tienen que ver con el territorio y quiero decirles a todos los, a toda la instancia del Gobierno, que la mayoría de las personas que están en esos grupos al margen de la ley, nuestros jóvenes son del territorio y por eso nosotros tenemos que tener personas que conozcan el territorio, y hemos estado insistiendo del Gobierno en unos diálogos regionales en el departamento del Chocó por sus condiciones especiales, porque la guerrilla está integrada por personas del territorio, cómo me gustó la intervención de la doctora Nancy Patricia que marcaba cuál es el lunar o cuál es el punto central de este flagelo, entre otros. Hablaba de las economías ilícitas, como narcotráfico, cultivos ilícitos, exhortación y distribución de la coca, crecimiento de la minería y del narcotráfico y explotación ilícita de minerales, hablaba igualmente la doctora, como lo dice inicialmente, la falta de denuncia, ¿por qué?, por el temor de las familias de lo que pueda pasar con estas personas de grupos al margen de la ley, que esto no solamente está en la zona urbana sino también en la zona rural y que no solo necesitamos una cadena de protección que

debe ser institucional, de ahí la importancia de cada una de estas instituciones que hoy nos acompañan, celebro que estén aquí el Ministerio de Cultura, de Deporte, Educación, Bienestar Familiar, la Oficina de Empleo y Emprendimiento del Sena, la Cancillería, el Ministerio de Salud, Colombia Joven, el DPS y que es la persona encargada de la superación de la pobreza, que es una de las causas que nosotros estamos enmarcando aquí en este control político en el departamento Chocó, está el representante de Víctimas, la Procuraduría, está la Defensoría y miren cómo la Procuraduría determinaba, cuáles eran los municipios o los departamento con mayor presencia en este tipo de delitos, hablaba del Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, seguido de Norte de Santander, Casanare, Arauca y Meta, lo mismo lo anunciaban el doctor Ardila y la doctora Nancy Patricia; escuchaba yo a la Viceministra del Deporte, que le mando un saludo muy especial y no es crítica, sino que estamos viendo o el Gobierno tiene demarcado cuáles son los departamentos con mayor presencia de este delito, pues tenemos que impactar positivamente en esos departamentos porque hacen una lista de departamentos en algunos programas, ella hablaba del programa de “Tierras de Atletas” de las niños de 7 a 17 años y hablaba de Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Guajira, Sucre, entre otros, y por ejemplo no está en el departamento del Chocó; y si nosotros ya sabemos que en el departamento del Chocó tenemos esta situación, pues debemos hacer esta clase de programas en estos municipios, porque así somos más asertivos y así podemos trabajar de mejor forma. Quiero hacer una recomendación muy especial y decirles que yo escuchaba a muchos decir que habían planificado, que había unas estrategias de planificación, pero necesitamos ejecución, necesitamos que las cosas reales lleguen a nuestros departamentos para nosotros poderle arrebatara a estos violentos a nuestros niños y niñas, esta es mi recomendación especial al Gobierno nacional y que nosotros articulemos de manera efectiva, todos dicen que tienen unos trabajos en el tema de niños y niñas, pero necesitamos esa ejecución y necesitamos esa efectividad, muchas gracias a todos y felicitar de nuevo a nuestro compañero Ardila.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias a usted doctora Astrid, Vicepresidente de la Cámara de Representantes, siempre es un placer escucharla. Tiene el uso de la palabra el doctor José Vicente Carreño y posteriormente el doctor Abel David Jaramillo, José Vicente del Partido Centro Democrático, adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, bueno, primero pues darle gracias a Dios por esta oportunidad, la verdad, yo celebro y felicito a usted, el Representante Carlos Ardila, de verdad que, qué buen control político, pero yo felicito también al Gobierno, es de las pocas veces que vemos tanta presencia, o sea, se ve gran

interés de ustedes, querido Gobierno, por nuestros niños y niñas y jóvenes, adolescentes que hoy desafortunadamente estos grupos violentos, estos desadaptados, en contra de los que reclutan.

Quiero iniciar, creo advertir, no que en el departamento de Arauca y excúseme que me vaya hacia el territorio del Senador, que no contamos con estudios ni estadísticas de reclutamiento forzado de niños y niñas de estos grupos, por parte de estos grupos generadores de violencia, por supuesto por lo que se hace muy difícil exponer un diagnóstico exacto sobre un tema, entre otros aspectos, porque estos grupos, pues por supuesto jamás van a contarles lo malo, lo mismo dijo las FARC en la negociación, no nos dijo la verdad, pues mucho menos los que hoy todavía siguen allá delinquiendo, cuántos jóvenes tienen reclutados, de hecho lo niegan y mucho menos las familias de los menores se atreven a formular unas denuncias por temor a las represalias que estos desadaptados toman hacia estas familias, entonces, yo sí creo que se hace necesario, querido Gobierno, que a través de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, como también de una acción que sea interministerial, se coordine con las autoridades de este caso, el departamento de Arauca y los otros departamentos donde se presente también este flagelo, y los alcaldes, los municipios que se debe iniciar por supuesto un proceso de mediación sobre este preocupante y trágico fenómeno, aún más cuando por ejemplo en Arauca se ha evidenciado que el accionar hoy de las disidencias de las FARC y el ELN, relacionar hechos que, para que nos permita coordinar una formulación, una implementación y una evaluación de una política pública para diagnosticar el problema y de la mano la consecución de las soluciones, incluido el programa de accionar de prevención de reclutamiento, que expuso a primera hora la doctora Nancy Patricia Gómez, la Consejera Presidencial, que además que lo hizo muy bien, que lo entendimos perfectamente y nos gusta, entonces también les cuento querido Gobierno y Representantes, en conversación que he tenido con el Defensor del Pueblo de Arauca, dice que el fenómeno del reclutamiento forzado se presenta en una gran mayoría, y lo conozco porque 30 años viviendo en esta región lo conozco, sé que así es esto, se presenta en la gran mayoría en los colegios rurales, en la zona rural de los diferentes municipios de Arauca. Les recuerdo que Arauca tiene 7 municipios, por ejemplo, como el caso, Presidente, que se presentó en un colegio de una vereda del municipio de Araucita, un corregimiento del municipio de Araucita, en donde se llevaron 6 estudiantes, 6 niños y a la fecha de hoy han aparecido 4, los otros dos no se sabe, entonces, hechos como este han sido recurrentes en el departamento de Arauca como por 30 años y, como les digo, estadísticas no tenemos finalmente.

También debo de advertirle al país y a ustedes, que los grupos al margen de la ley han venido reclutando a las personas migrantes, a los venezolanos, a estos niños, niñas jóvenes que precisamente pues los incentivan porque estos jóvenes, con engaños, sobre

todo porque estos jóvenes del bajo país, al ingresar a la zona fronteriza de Arauca y con tantos problemas sociales y la falta, por ejemplo, de espacios de trabajo, miren, yo advierto que en Arauca, por ejemplo, tenemos un 24% de desempleo, en el departamento que es el doble del promedio nacional, pues no encuentran ninguna otra actividad, los jóvenes diferente a ingresar engañados a estos grupos al margen de la ley y reclutados incluso contra su voluntad, de manera que ellos con eso les devuelven a ellos quizás diciéndoles que le van a suplir algunas necesidades apremiantes y que con eso pues le permite sobrevivir, seguramente esa tragedia humana que ustedes conocen, que todos conocemos, que vivimos especialmente en esta frontera con la migración, agravando así esta situación para la población y es una crisis que socialmente afecta no solamente al departamento de Arauca, sino a todo este país; yo termino con ello, diciéndoles y ratificando el agradecimiento al Gobierno por ponerle tanta atención al tema y haber acudido a este control político, y a usted, doctor Carlos Ardila, muy buen debate, lo felicito, muchas gracias y le repito y termino, ojo con el departamento de Arauca, por favor, en Arauca tenemos un gran flagelo con estos señores del ELN y de las FARC, afectando a nuestra juventud, Dios los bendiga, un abrazo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor José Vicente, muchas gracias por su intervención y buen uso del tiempo. Le doy el uso de la palabra finalmente al doctor Abel David Jaramillo, para posteriormente darle el tiempo necesario al doctor Carlos Ardila para sus conclusiones, doctor Abel David adelante...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted y a todos los colegas, desde luego a cada uno de los delegados, de los Viceministros, desde luego de todas las instituciones del orden nacional y desde luego también a todos los que nos siguen en este momento por las redes sociales, quiero dar como una reflexión un poco, podemos decirlo, triste, podemos decir que ningún esfuerzo frente al tema de reclutamiento que se haga, es suficiente, primero, porque aún persiste esta actividad delictiva de grupos al margen de la ley en nuestro país y se ha asentado fuertemente en departamentos abandonados, departamentos donde el Estado no ha hecho presencia, donde el Gobierno no ha cumplido con toda esta oferta institucional que nos han compartido en el transcurso de este debate de control político, y ahí es donde evidenciamos que por parte de las poblaciones más vulnerables no hay una política con un enfoque diferencial, teniendo en cuenta las comunidades afrocolombianas en Colombia, teniendo en cuenta las comunidades indígenas, a las comunidades campesinas, que son los más vulnerables frente al tema de reclutamiento, y aquí podemos decir que el reclutamiento versus los bombardeos donde han asesinado, donde el mismo

Gobierno, donde el mismo Estado ha asesinado a muchos niños, jóvenes y adolescentes, o sea, es muy lamentable que no se tengan unas políticas diferenciales concertadas con las comunidades para que esto se pueda, de cierto modo, implementar de manera clara, de manera contundente; no comparto con la doctora Nancy Patricia donde dice que pues desde luego la familia es responsable, la comunidad es responsable, pero es muy complicado, es muy complejo decir que la comunidad y la familia son los primeros responsables, cuando el Estado no hace presencia, cuando la comunidad está a la merced de estos grupos delincuenciales, terroristas, que en su momento están intimidando a todas las comunidades y que los niños, jóvenes y adolescentes precisamente son reclutados de manera forzada, son obligados, estas familias son obligadas, las comunidades están sometidas, entonces, de quién es la responsabilidad, si no es directamente del Estado y del Gobierno, creo que esa reflexión podemos también empezarla a efectuar, a desarrollar, porque bien sabemos que gran parte de este flagelo, primero, estas causas que generan este conflicto es el abandono de las políticas de inversión del Gobierno.

Segundo, que no tenemos una implementación plena del Acuerdo de Paz que busca desde luego una paz estable y duradera con justicia social, es claro de que tampoco se ha combatido como corresponde a estos grupos y especialmente a estos cabecillas que ha hecho tanto daño a la población, a las comunidades más vulnerables, esto todo se conjuga en que no hay una paz plena, que en este momento la paz no se circunscribe únicamente a la firma de un tratado, de un acuerdo con cualquier grupo alzado en armas, la paz se constituye o se consolida cuando hay mayor presencia institucional en los territorios, cuando hay mayor inversión, aquí están las propuestas que nuestra colega Astrid Sánchez, que nos ha planteado y precisamente gran parte de las estadísticas que tenemos y que en este momento me han compartido de la Organización Nacional de Indígenas de Colombia, ONIC, aproximadamente en lo que va corrido de este Gobierno, para las comunidades indígenas de los filiales a la Organización Indígena Nacional, ONIC, porque ya sabemos que hay cinco organizaciones, sin contar las de Gobierno Mayor, las autoridades indígenas de Colombia de las UPIAC, la Organización Tayrona, el mismo Consejo Regional Indígena del Cauca, solo la ONIC, está en este momento registrando 46 niños, niñas, jóvenes y adolescentes reclutados y gran parte de ellos están en el departamento del Chocó, entonces, sobre esa base es que hoy no solamente decimos hay que atender y dar y dar una oferta institucional, sino que se tiene que hacer presencia porque no solamente por la acción, como lo hemos vivido, por este asesinato de muchos jóvenes y muchos niños asesinados en los bombardeos, sino también por la omisión, porque muchas de estas comunidades han denunciado ese reclutamiento, la misma Defensoría del Pueblo por el sistema de alertas tempranas, el SAT, también ha determinado que estos reclutamientos se le han reportado al Gobierno nacional, al Ministerio

de Defensa por parte de los demás Ministerios; el Ministerio del Interior, el Gobierno en general conoce sobre esta realidad, pero que en este momento la única respuesta que se ha dado a esos jóvenes reclutados es bombardearlos, no podemos olvidar que por esto se cayó un Ministro en el Senado de la República en una moción de censura, o sea que aquí lo que necesitamos, compañero Carlos Ardila, que ha convocado a este importante debate, son resultados, pero no de bajas, no de asesinatos, acá necesitamos es resultados, primero de prevención; segundo, una política diferencial de fondo que realmente identifique a esas comunidades más vulnerables. Desde luego, la implementación de un acuerdo de paz estable y duradero con justicia social, que esa justicia social llegue y retorne a estos territorios, que de una u otra manera los que más se protejan sean a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, por esto, muy importante este debate que el compañero, el colega Carlos Ardila ha convocado, y quería, pues vuelvo y reitero, hacer estas reflexiones y ningún esfuerzo es suficiente frente a esta realidad y frente a estos hechos, hace falta más trabajo por parte del Gobierno, hace falta mayores resultados, no de bajas sino de protección, y desde luego, que se promueva una verdadera política para llegar a esos territorios tan apartados, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Representante doctor Abel David Jaramillo, gracias por su intervención, para concluir este importantísimo debate de control político llevado hoy en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, le doy el uso de la palabra al citante, el doctor Carlos Adolfo Ardila.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente mil gracias, yo quisiera pedirle a usted la licencia para lo siguiente: la señora Canciller quedó aquí debiendo respuestas pues su diagnóstico estuvo muy interesante, las funciones que tiene la Cancillería, igual, pero yo no escuché cuáles son sus acciones para hacerle un seguimiento a las recomendaciones que se han hecho desde distintas instancias internacionales, podría tan solo enunciar el Comité de los Derechos del Niño, si la Cancillería tiene a bien explicar, yo tenía toda la esperanza de que en su intervención lo hiciera, dado que en la respuesta escrita nunca lo hizo, si la Canciller estuviera por aquí y quisiera dar respuesta, porque me preocupa a mí que instancias de orden internacional recomienden a este país y la Canciller se limite a decir que ella le allega a las diferentes entidades dichas tareas, ¿cuál es el seguimiento que hace la Cancillería a esas recomendaciones?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No sé doctor Ardila, si me permite la doctora Mirza Gnecco, quien fue delegada por la Canciller, después de su intervención, Directora de Derechos

Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ¿se encuentra presente la doctora Mirza Gnecco?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Olga Lucia Grajales Grajales:
Ya verifico señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

O el señor Vicecanciller, el doctor Francisco Echeverri, que también había estado conectado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Lo propio, Presidente, para la señora Consejera Presidencial. Existen unas preguntas que se realizaron hace ya varios meses, yo las reiteraré en la presentación, reiteraré en esas preguntas, dada la importancia de las mismas y son al menos 10 preguntas que se han quedado sin respuesta.

Celebramos igual el diagnóstico, las funciones que se han hecho, las consecuencias de este fenómeno, los entornos protectores, los antecedentes de la Comisión Intersectorial, el cambio de política pública, los nuevos fenómenos y demás que ha anunciado la señora Consejera Presidencial, pero aquí hay una respuestas pendientes que son respuestas de acción, respuestas para evitar que los niños terminen en las filas de un grupo al margen de la ley, al menos he enlistado 10 preguntas que no tienen respuesta y esto sí que resulta importante señor Presidente, porque es quien articula y quien tiene el mandato legal de hacerlo, ¿si quien articula no tiene las respuestas?, pues me genera gran preocupación; si usted me lo permite, yo enlistaría al menos unas, no todas, el tiempo es corto, pero sí qué está pasando con las rutas, qué está pasando con esas 102 alertas que la Defensoría ha emitido; ¿cuál es el seguimiento a las mismas?, ¿cuáles son las tareas que tienen las entidades y cuál es el seguimiento que ha hecho esta Secretaría Técnica?, ¿cómo se actúa desde esa Consejería?, ¿cuántos casos en concreto?, y esto sí que resulta importante, cuántos casos concretos, de manera puntual, en números, cuántos niños hemos evitado que terminen en las filas de un grupo al margen de la ley, ¿cuáles son los mecanismos que están utilizando para tal fin?, ¿cuántas veces se han activado esas rutas?, ¿cuántas veces se han activado y a cuántos niños han logrado proteger?; aquí lo importante es evitar que lleguen, aquí lo importante es evitar que terminen en un grupo al margen de la ley; esta Comisión Intersectorial tiene un mandato clarísimo y es la prevención.

¿Cuántas veces se han activado esas rutas?, reitero en esa pregunta, hablábamos del Fondo para la Acción, ¿ese fondo existe?, ¿tienen recursos?, ¿tienen personal?, no nos lo respondieron; ¿cómo están funcionando las mesas de trabajo entre Gobierno nacional y territorios? Yo recibo con gran preocupación y celebro la sinceridad de la señora Consejera Presidencial, ella dice y ponía el ejemplo de Putumayo, que van a socializar la política pública, y el mandatario departamental no va y muchos alcaldes tampoco van, entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo en territorio?, ¿a

quién le estamos socializando?, y, ¿cómo se está y cómo estamos aterrizando la política pública en territorio?; si aquí ella lo ha expresado con total sinceridad, que no asisten y hace un llamado de atención a estos funcionarios; eso resulta importante saber qué es lo que ocurre en territorio y ¿cuántos casos se han atendido?, y por supuesto, ¿cuántos casos hemos logrado prevenir?, ¿cuántos niños han evitado llegar?

Eso, también hablamos del tema de los niños que terminaron saliendo por la puerta de atrás de las FARC, que muchos lo han advertido, y cierro con este tema que he revisado nuevamente su respuesta, la respuesta que nos llegó a la Comisión y me resulta contradictorio, por eso es importante volver a preguntarlo, cerca de 6.883 niños, ya estamos en cerca de 7.000 niños, se han desvinculado de grupos al margen de la ley, y esos niños han sido atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Comisión tiene un mandato y ese mandato va también por el tema de judicialización y aquí lo responden en gran medida, dicen, sí, tenemos un mandato, preguntamos nosotros, ¿cuántos de estos 6.883 niños, niñas y adolescentes que llegaron al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar terminaron en sentencias?, al menos ¿cuántas investigaciones han impulsado desde la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos?, y de esos impulsos, ¿cuántos se han convertido en sentencias condenatorias?, ojo, la impunidad también nos juega en contra en este sentido; si cerca de 7.000 niños son víctimas de este fenómeno y nada ocurre en cuanto a judicialización, pues nada va a pasar, eso también es prevención, ese poder de persuasión, es importante, claro, está clarísima, de las funciones y los roles y no estamos pidiendo aquí que sea la Consejería la que investigue y menos la que judicialice y menos la que condene, pero si tiene un mandato de impulsar y estas respuestas, Presidente, no se han entregado en este debate, permítame volver a preguntar para que quienes participan de este debate tengan estas importantes respuestas, estas preguntas antes de concluir señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctor Ardila, gracias por la conclusión del debate y las preguntas que usted manifiesta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, yo no he concluido, volvía a preguntarle a la señora Consejera Presidencial, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

No, no, pero perdón doctor Ardila, a mí me da mucha pena, llevamos cuatro horas y media del debate, la citación la presentó usted y le hemos dado garantía plena para que usted tenga interpellaciones en el momento de las intervenciones de cada uno, tal como lo hizo con la Unidad Nacional de Protección, tal como lo han hecho con otros también, creo que no podemos esperar cuatro horas y media para

manifestar que la primera intervención y la segunda intervención no respondió las respuestas a las preguntas que usted solicitó, siendo así, yo hago un llamado al Gobierno nacional, a la Consejería o a la Cancillería, si tienen algún tipo de respuesta, si no solicito que le manden las preguntas de manera escrita que hace el doctor Carlos Ardila, y le da un tiempo prudente para que concluya el debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, escuché con toda atención cuando intervino la Unidad Nacional de Protección, le pedimos que se ciñera el cuestionario que le habíamos invitado, era una verdadera rueda de informe de gestión, por eso interrumpí, yo me he aguantado, he tomado atenta nota de las intervenciones para poder preguntar, esa era la lógica, interviene el Gobierno, intervienen los Representantes, aquí estoy en calidad de Representante preguntando qué pasó con las respuestas, eso es lo que estoy preguntando, dónde están las respuestas, no quise interrumpir ni a la señora Canciller ni a la señora Consejera, que teníamos toda la esperanza de que respondieran el cuestionario, ahora esa fue la dinámica, aquí estoy preguntando por lo que no respondieron, antes de concluir.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Existe la presencia de la señora Canciller en este momento en la citación, quisiera que el enlace de la Cancillería, ¿está Andrés Hernández?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente, es que a mí me informa Andrés que tiene un problema Cancillería con la conexión.

Hace uso de la palabra el doctor Andrés Hernández, Cancillería:

Hola Presidente, estimada Secretaria, así es, estamos tratando de solucionar un tema general de conexión acá en la Cancillería, a mí me tocó colgarme desde mi celular porque parece que está caída la red en toda la Cancillería, pero ya estamos solucionando; si a bien lo ven y nos esperan unos minutos o si quiere pues pueden remitirnos las preguntas, como muy bien lo señalaba el Presidente, claro que no sé si el doctor Ardila recibió la actualización de las respuestas que enviamos el día de ayer o antier, claro que la proposición fue presentada en noviembre de 2019, las respuestas fueron enviadas en ese momento y ayer enviamos una actualización, de cara a todas las acciones que se han realizado desde la Cancillería de esa fecha a hoy.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Así es Andrés, aquí tengo las respuestas por escrito, y no responden, en las respuestas no hay respuesta.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Perdón doctor Ardila en la respuesta, o sea, usted tiene una respuesta, de pronto la satisfacción de la respuesta, es la que usted está considerando o no hay respuesta, o sea, le mandaron una hoja

en blanco. Doctor Ardila, por favor sobre el tema de la actualización de las respuestas enviadas por la Cancillería, quiero preguntarle si usted no está satisfecho con las respuestas o ¿no recibió respuestas?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, las respuestas son puntuales, ¿qué ha hecho la Cancillería en materia de recomendaciones?; la respuesta de la Cancillería es que ellos han compartido las observaciones, que se realizan desde diferentes entidades, a las entidades, eso no es una respuesta; Presidente, ¿cuáles son las acciones que ha hecho? Copiar y pegar no es una acción, con todo respeto, eso no es una acción; ¿qué han hecho para darle cumplimiento a esas recomendaciones?, es la pregunta que estamos haciendo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Bueno, evidentemente hay una insatisfacción de las respuestas, porque sí fueron entregadas y pues estoy de acuerdo con usted, usted no está de acuerdo con las respuestas que le está dando la Cancillería, porque para usted no es una acción, esto es totalmente válido, pero acá hay unas respuestas entregadas, que eso es importante, dar claridad respecto al cuestionario enviado por usted, alguien más me estaba haciendo la solicitud del uso de la palabra, qué pena, pero es que no me aparece el nombre.

Hace uso de la palabra la Directora de Derechos Humanos de la Cancillería, doctora Mirsa Gnecco:

Representante Vélez, buenos días, mi nombre es Mirsa Gnecco, soy la Directora de Derechos Humanos de la Cancillería, finalmente me pude comunicar, tenía problemas con el enlace.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctora Mirsa, ¿usted tiene las preguntas y el cuestionario que le envió el doctor Ardila a la Cancillería?

Hace uso de la palabra la Directora de Derechos Humanos de la Cancillería, doctora Mirsa Gnecco:

Sí señor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Entonces, le doy el uso de la palabra, para que, durante 5 minutos dé respuestas puntuales sobre ese cuestionario enviado para la Cancillería, de tal manera, si tenemos la satisfacción de las respuestas por parte del doctor Ardila.

Hace uso de la palabra la Directora de Derechos Humanos de la Cancillería, doctora Mirsa Gnecco:

Muchísimas gracias Representante, agradezco mucho que me permitan hacer uso de la palabra y con el mayor gusto daré respuesta a la inquietud del doctor Ardila.

El punto cinco del cuestionario hacía una pregunta sobre la implementación de las recomendaciones en materia del reclutamiento de menores. En este punto cabe señalar que las últimas recomendaciones que tenemos del Comité de los Derechos del Niño son de 2015, son diversas y muy amplias recomendaciones, y el cuestionario no especificaba exactamente en qué

sentido quería que le diéramos una respuesta, nosotros estamos perfectamente en capacidad de hacerlo, no sin antes hacer la siguiente, tal y como lo señaló la señora Canciller en su intervención, la función de la Cancillería es articular la respuesta institucional del Estado a los órganos internacionales, en diversas materias de derechos humanos, en este caso estamos hablando de reclutamiento de menores.

Quiero señalar, al Representante Ardila, con absoluta firmeza, que la tarea a cargo de la Cancillería se viene llevando a cabo regularmente, quiero señalar que no solo recibimos las recomendaciones del Comité sobre los derechos del niño, sino también las incluidas en los informes del Consejo de Seguridad sobre el tema, y recurrentemente estamos dando respuesta con los aportes recibidos de las demás entidades del Estado, que son las encargadas de ejecutar las acciones y de definir las políticas en el tema, con el mayor gusto nosotros podemos remitir por escrito información sobre todas y cada una de las recomendaciones, pero queríamos de alguna manera dar cierta precisión sobre la pregunta, porque la pregunta es absolutamente amplia, eso es un tema de todos los días de Cancillería, atender las peticiones y requerimientos de los órganos internacionales, y queríamos simplemente precisar sobre qué recomendaciones en particular requieren información y con el mayor gusto nosotros transmitiremos esta información por escrito.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctora Gnecco, muchas gracias por su intervención y quisiera preguntarle a la Secretaria si de la Alta Consejería Presidencial, ¿si se encuentra alguien presente en este momento?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Presidente me están verificando si hay funcionarios, dame un minuto que Isabel Cristina ya me está dando la información, si alguno está autorizado para dar respuesta al doctor Ardila.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Vamos a dar una espera de un minuto, y si no, le doy el uso de la palabra al doctor Ardila, para que concluya el debate.

Hace uso de la palabra la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales:

Aquí estoy Presidente, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Doctora Nancy Patricia, gracias nuevamente por volverse a conectar, aparentemente el doctor Ardila manifiesta que 10 preguntas no fueron contestadas dentro del cuestionario, yo no sé si usted alcanzó a escuchar las inquietudes del doctor Ardila, si usted desea le vuelvo a dar el uso de la palabra al doctor Ardila para que le haga esas preguntas que manifiesta él, que no

fueron contestadas, o si tiene para a su bien el uso de la palabra para las respuestas.

Hace uso de la palabra la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales:

En primer lugar, les quiero decir lo siguiente, es que venía, tuve que venirme desde el lugar de trabajo a una reunión que tengo ahora con la Defensoría del Pueblo, pero venía por la Circunvalar, oí las inquietudes del Representante a la Cámara, vale la pena lo siguiente, en la información que se envió a la Cámara de Representantes, se lleva el número de cifra total de investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación, que es el ente que en últimas tiene la etapa de la investigación, en cuanto a los impulsos vale la pena recordar que este delito del reclutamiento forzado fue presentado ante la JEP y al igual que todos los colombianos estamos esperando unas primeras decisiones de la Justicia Especial para la Paz, la justicia transicional frente a este tema, así es que se repitieron, se repitió la información en lo que tiene que ver en la etapa de investigación de la Fiscalía General de la Nación y como digo pues estamos pendientes también de las decisiones que tome la JEP frente a este delito de reclutamiento, de uso, utilización y abuso sexual de niñas y niños. Listo Presidente, mil gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchísimas gracias doctora Nancy Patricia Gutiérrez, le doy el uso de la palabra al doctor Carlos Ardila para que en 5 minutos concluya el debate, ya que a las 2 de la tarde tenemos plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, a usted mil gracias por su conducción, yo sí quedo muy preocupado, a manera de conclusión, recibo con gran preocupación y recibo con gran preocupación la ausencia de muchas de las respuestas que intentamos en esta segunda oportunidad, permitirles volver a responderlas de manera puntual, y la gran preocupación a manera de conclusión, es que resulta necesario activar esas rutas, activar esas rutas para prevenir que los niños sean reclutados por un grupo al margen de la ley y hay que lamentar aquí, que se celebre que tres niños fueron rescatados, lo primero que hay que hacer es lamentar que esos tres niños terminaron siendo víctimas del reclutamiento, lo que se requiere es que antes de que eso ocurra, actuemos como entidades, y para eso es importante las tres rutas que enunciamos aquí, sobre las que no obtuvimos información, Presidente, sobre la que en las respuestas nos dicen que son las tres rutas, claro que, sabemos, que son, claro, que sabemos que son las rutas, la pregunta es ¿cuántas rutas se han activado y fruto de esta activación de rutas, cuántos niños no han sido reclutados por un grupo al margen de la ley?, ¿cuántos niños no han sido utilizados para la comisión de delitos y ¿cuántos niños, niñas y adolescentes no han sido violentados sexualmente, en el marco de este conflicto armado? Esas respuestas no llegaron señor Presidente y que esta conclusión sea la oportunidad para invitarles a la reactivación de esas rutas, ya está bueno

de diagnósticos, ya está bueno de política, necesitamos que aterrice en territorio, que llegue al Chocó, que llegue al Arauca, que llegue a Caldas, que llegue a Risaralda, que llegue a todo el país, al Putumayo, a las diferentes regiones, que esa política pública aterrice y que se empodere a las autoridades locales, no basta con una actividad de socialización, no hay que empoderar y hay que articular la actividad, va más allá de ir a anunciar una política pública que se formuló en la ciudad de Bogotá, se requiere de un esfuerzo para hacer esto, un verdadero engranaje y evitarlo, estamos de acuerdo que los actores son muchos y la tarea de articularlos es una tarea de la secretaría técnica, que por lo que estamos viendo aquí no se está cumpliendo.

Otro tema importante: la Comisión debe sesionar de manera muchísimo más seguido, especialmente, teniendo en cuenta la cantidad de casos que se han aumentado en este 2020, aquí lo advertía la misma Procuraduría, la Defensoría, advertía también de la cantidad de alertas que han emitido y al inicio de la presentación dimos las cifras, señor Presidente, de cómo este fenómeno viene creciendo y del alto porcentaje que tenemos hoy en 2020, la pandemia desafortunadamente nos ha jugado en contra; en relación a este fenómeno no resulta suficiente con decretos y resoluciones, no, esas resoluciones y esos decretos y todo lo que sea política pública debe llegar, debe llegar al territorio, debe llegar a los diferentes municipios, esa es la tarea que aún no hacemos, esto tiene que ir más allá de la tarea que aquí las entidades han expresado, que son transversales, tareas transversales, pero no nos podemos quedar con esas tareas transversales.

Yo cierro este debate, Presidente, con la siguiente petición, insisto en ello, y voy a insistir mil veces en esta petición, la ruta urgente se debe activar, hay que activarlas para prevenir que los niños terminen en las filas de un grupo al margen de la ley, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias doctor Ardila, felicitación por su debate, siempre con las mejores garantías para que puedan intervenir acá todos los Representantes, todos los citantes y por supuesto los citados. Señora Secretaria, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente. Cuarto punto

Anuncio de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 427 de Cámara de 2020, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde público homenaje al municipio de la Soledad, en el departamento del Atlántico, exaltando sus 108 años para el 2021, de haberse elegido villa el 8 de marzo de 1813 reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias Secretaria, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, no hay proposiciones radicadas sobre la mesa, ni ha llegado al correo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

¿Algún Representante a la Cámara de la Comisión Segunda desea hablar e intervenir y dejar una constancia o algún comentario en este momento?, agradeciéndole a todos los miembros del Gobierno presentes, se pueden ir retirando, sin ninguna dificultad, muchas gracias por participar el día de hoy, y algún Representante a la Cámara, entonces, ¿quiere dejar alguna constancia?

Siendo así, se levanta la sesión del día de hoy a las 1:50 de la tarde, se citará a través de la Secretaría para la próxima semana, muchas gracias a todos los Representantes nuevamente.

Adjuntos:

Orden del día.

Noviembre 11 de 2020

Chat de la sesión.

Oficio Acreditación.

Las respuestas del cuestionario a la Proposición número 06 del 26 de noviembre de 2019 y aditiva número 18 del 22 de septiembre de 2020, del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa. “Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes” se encuentran adjuntos en (2) CD.

Proposición número 06 del 26 de noviembre de noviembre de 2019. Cd adjunto.

Respuestas ICBF

Ministerio de Trabajo

ARN

Colombia Joven

Ministerio de Educación

Presidencia de la República

Prosperidad Social

Ministerio de Cultura

Ministerio del Trabajo

Ministerio de Justicia

Ministerio de las TIC

Presidencia de la República

Sená.

Proposición número 18 del 22 de septiembre de 2020. Cd adjunto.

Respuestas Ministerio de Agricultura.

Anexo 1. Materiales entregados educativos flexibles de 2020

Respuestas Consejera Presidencial

Respuestas Ministerio del Interior

Respuestas DNP


Ministerio de Educación Nacional


PDTE Agencia de Renovación del Territorio.

Presidencia de la República

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Orden del día. Noviembre 11 de 2020.

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO: LMC378 VERSIÓN: 01-2021 PAGINA: 1 de 18
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Cuatrienio Constitucional 2018-2022				
Legislatura 2019-2020 Segundo Período Marzo 16 al 20 junio de 2020 Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992				
COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET Resolución 0777 del 08 de abril de 2020				
ORDEN DEL DÍA Miércoles 11 de Noviembre de 2020 9:00 A.M.				
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM				
II APROBACION DEL ORDEN DEL DIA				
III DEBATE DE CONTROL POLITICO				
PROPOSICIÓN No.06 (Noviembre 26 de 2019) ADITIVA PROPOSICION No.18 (Septiembre 22 de 2020) PROPOSICIÓN 006 (Noviembre 26 de 2019)				
Con base en el artículo 6 numeral 3, y 233 de la Ley 5ª de 1992 pongo a consideración de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición de debate de Control Político:				
En atención al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúan en el país, de acuerdo con las cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es evidente que el reclutamiento de NNA ha aumentado en los últimos dos (2) años, al registrarse en lo que lleva del año 160 menores de edad, adicionalmente, así lo asegura la coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO). Por su parte el último informe del Secretario General de la Asamblea General del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre niños y conflictos armados manifiesta que el reclutamiento se presenta en más de 20 departamentos del país, mostrando un mayor número de reclutamientos en los departamentos de: Chocó, Antioquia, Nariño, Meta, Bolívar, Tolima, Córdoba, Cundinamarca, Casanare y Putumayo. Igualmente los datos de los menores de edad reclutados se concentra entre los 15 y 17 años, pero hay registros de menores de edad reclutados desde los 12 años, como una de las niñas que falleció en el bombardeo				
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Cámara 7 1º F - 88 Ed. Nuevo del Congreso Cámara 8 1º F - 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.		www.camara.gov.co EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: @comisionsegunda Facebook: comisionsegundadecolombianaderepresentantes PBX: 43251001 Ext. 510105102		

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO: LMC378 VERSIÓN: 01-2021 PAGINA: 1 de 18
en el Caquetá, el pasado 29 de agosto. El Centro Nacional de Memoria Histórica reveló que en el reclutamiento de menores de edad el 71% de las víctimas eran hombres y casi el 30% de mujeres, quienes además sufrieron violencia sexual.				
Cílese al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) doctora Juliana Pungliuppi, la Comisión Intersectorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la Vicepresidenta de la República, doctora Marta Lucía Ramírez, Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministro de Justicia y Derecho, Doctora Margarita Cabello Blanco, Ministro de Defensa Nacional, Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe Restrepo y el Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, o quien haga sus veces, para que en debate de control político resuelvan el cuestionario que se anexará a través de la Secretaría General.				
CUESTIONARIO				
En atención a la proposición radicada del día 8 de noviembre de 2019 con número 279 respecto al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúan en el país, solicito ampliar el citatorio y se haga comparecer al Ministro Relaciones Exteriores, Ministro Salud y Protección Social, Ministro del Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Ministro las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministro de Cultura, Alto Comisionado para la Paz, Director General del Departamento Nacional de Planeación, DNP, Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Director General la Unidad Administrativa Atención y Reparación a Víctimas, UARIV, Director General la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, UAECT, Director General la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos en Armas, ACR, Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Director para la Acción Integral contra Minas Antipersonal del Departamento Administrativo la Presidencia de la República, Consejera Presidencial para la Juventud "Colombia Joven", Ministro del Deporte, Consejera Presidencial para la Equidad la Mujer. Igualmente, se cite como invitados al Procurador General de la Nación, el Defensor del Pueblo, al Fiscal General la Nación. Para que en debate de control político resuelvan el siguiente cuestionario:				
1. Preguntas dirigidas a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, quien ejerce según decreto 1569 de 2016 la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados - CIPRUANA:				
1.1. Entre enero y diciembre de 2018 el reclutamiento forzado de menores en Colombia se incrementó en 100%, de acuerdo con el informe 'Infancia transgredida: niñas, niños y adolescentes en la guerra', que entregó el colectivo Coalico a la Jurisdicción Especial de Paz (JEP). Dice el informe que en 2018 los departamentos más afectados por estas conductas atentatorias contra los niños y niñas fueron: Norte de Santander (43 eventos); Chocó (36); Antioquia (30); Nariño (19) y Valle del Cauca (14). Durante el año 2019 el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes sigue siendo una constante, varios medios de comunicación reportan noticias sobre situaciones en los diferentes territorios. Por favor proporcionar información sobre el número de niños, niñas y adolescentes protegidos de reclutamiento por grupos armados ilegales en el marco de la ruta de prevención urgente y en protección como mecanismos de acción inmediata, durante los años 2018 y 2019, de igual forma mencionar las acciones				
Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Cámara 7 1º F - 88 Ed. Nuevo del Congreso Cámara 8 1º F - 12 B - 42 Dir. Administrativa Bogotá D.C. Colombia.		www.camara.gov.co EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co Twitter: @comisionsegunda Facebook: comisionsegundadecolombianaderepresentantes PBX: 43251001 Ext. 510105102		

		Comisión Segunda	
Orden del Día		CÓDIGO	LM.C.378
Período Constitucional 2018-2022		VERSION	01-2022
Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PÁGINA	1 de 11

que la secretaria técnica y las entidades parte de la Comisión adelantan en los departamentos mencionados.

1.2. En los informes de la Secretaría Técnica se menciona la reducción del número de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales durante los últimos años, sin embargo, es de conocimiento público que muchos niños, niñas y adolescentes actualmente están en riesgo de reclutamiento, han sido reclutados y muchos otros permanecen como víctimas sin reconocimiento. **¿Qué acciones adelanta la Consejería para mitigar estas tres situaciones y como coordina las mismas con las entidades parte de la Comisión Intersectorial?**

1.3. La política pública de reclutamiento desde 2007 ha trabajado en el marco de las rutas de prevención temprana (mediano plazo), urgente (corto plazo) y en protección (acción inmediata). Por favor especifique: **¿Cómo funcionan actualmente esas rutas?, ¿Se cuenta actualmente con un Fondo para la acción? Este funciona desde 2007 hasta el año 2017 y consistía en realizar la acción inmediata ante una amenaza de reclutamiento, se coordinaba al ente territorial y nacional y se lograba que el niño/a no fuera reclutado, contó con recursos financieros y humanos, y fueron muchos los niños y las niñas protegidos por el estado, ¿Esta acción cómo se realiza actualmente?**

1.4. Informar el número de sentencias condenatorias por reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, desde el año 1999¹ a la fecha; cuantas se han impulsado durante los 3 últimos años y cuál ha sido la gestión de la Consejería para promover dichas sentencias, considerando que desde 1999 a julio de 2018 fueron desvinculados más de 6.500 niños, niñas y adolescentes de grupos armados ilegales y en el informe "Una Guerra sin edad" del CNMH se menciona que entre los años 1960 a 2016 fueron 16.879 los niños y niñas reclutados por grupos armados ilegales.

1.5. El Comité de los Derechos del Niño en sus recomendaciones Nos. 125 y 126, insta al Estado parte a que:

a) Evalúe y ajuste la Política 3673 (2010) del CONPES, relativa a la prevención del reclutamiento de niños, y vele por que haya recursos suficientes y por el fortalecimiento de las instituciones y los mecanismos de coordinación, en particular en las regiones más afectadas por el conflicto armado. Actualmente se cuenta con un documento de "actualización de la política pública" de prevención de reclutamiento, sin embargo, el documento trazado muestra la falta de realidad de la situación actual y la debilidad en las acciones a implementar. **¿Cuál es el avance de implementación de esta política durante los dos últimos años? ¿Cuál es el presupuesto destinado para implementación de esta política? (Nota: El presupuesto debe ser detallado y específico no debe ser englobado sumando los presupuestos de cada entidad parte de la Comisión, cada entidad debe tener un rubro específico para estas acciones) Una de las tareas que asigna la nueva política es formar a familias, estudiantes, comunidad académica, empresarios, funcionarios, y a la ciudadanía en general, en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a través de estrategias de educación y cultura en derechos humanos, esta tarea ¿Cómo se viene desarrollando?**

1.6. Sobre el Sistema de Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo, se han expedido varios informes de riesgo relacionados con potencial reclutamiento, a 31 de diciembre de 2018 la Defensoría menciona que se presentaron 73 alertas tempranas sobre posibles

¹ Se solicitan desde este año por ser el año hito cuando inició el programa de niños y niñas desvinculados de grupos armados ilegales y son reconocidos allí como víctimas del conflicto armado, antes de esa fecha eran tratados como menores delincuentes en el marco del Código del Menor.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 66 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelcamaraderepresentantes
 PBX: 43251001E.51015102

		Comisión Segunda	
Orden del Día		CÓDIGO	LM.C.378
Período Constitucional 2018-2022		VERSION	01-2022
Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PÁGINA	1 de 11

hechos de reclutamiento de menores, especialmente en Antioquia (15%), Chocó, (12%), Nariño (8%), y Cauca, Córdoba y Meta cada uno con 7%. **¿Cómo ha actuado la Consejería frente a los mismos y cómo se coordina este mecanismo con las rutas de prevención?**

1.7. Informe sobre las medidas específicas y diferenciales que se están tomando para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en comunidades afrocolombianas e indígenas.

1.8. Informe sobre las medidas tomadas durante el último año para promover la investigación e impulsar sentencias condenatorias para el delito de violencia sexual contra niños y niñas perpetrados por grupos armados ilegales.

1.9. **¿Qué acciones adelanta la Consejería para que sean descontinuados los programas cívico militares con niños, niñas y adolescentes y los cuales actualmente se realizan como jornadas de apoyo al desarrollo desde el Ministerio de Defensa?**

1.10. Mencione cómo se desarrolla el mecanismo de articulación y monitoreo de acciones de la Secretaría Técnica con las 23 entidades parte (22 exceptuando ANSPE) de la Comisión Intersectorial de acuerdo con el decreto vigente de conformación No. 1569 de 2016.

1.11. Se conoce sobre casos de niños, niñas y adolescentes procesados penalmente por participación en grupos armados ilegales, en ocasiones el sistema de justicia se refiere a los mismos como niños "guerrilleros o paraquitos" **¿Qué acciones se realizan al respecto desde la Comisión Intersectorial para que esto no siga sucediendo y se les reconozca su situación como víctimas de reclutamiento, considerando su edad y la legislación vigente que prohíbe esta situación?**

1.12. **¿Qué acciones se realizan actualmente para prevenir la utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos delictivos organizados y vinculación en economías ilegales?** Si se conoce un caso de un niño o niña en esta situación o en riesgo inminente de su involucramiento **¿Cuál es la ruta de protección que se realiza? ¿Cómo se coordina con las 22 entidades?**

1.13. Frente a la actual coyuntura, en la que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC anunciaron su reactivación como grupo armado legal, hay un riesgo latente de nuevos reclutamientos forzados ilegales de menores de 18 años para reconfigurar grupos armados. **¿Cuál es el plan que desde la Comisión Intersectorial se coordinará con las 22 entidades parte, para prevenir esta situación y proteger a niños y niñas de acuerdo con la ley 1098 de 2006, art. 20 derechos de protección, literales 6 y 7, así como los demás instrumentos de derechos humanos internacionales donde Colombia se compromete a desarrollar todas las tareas necesarias para evitar el reclutamiento de niños y niñas, de acuerdo a su obligación Constitucional?**

1.14. En el marco del XXII Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes que se realizó en Cartagena la última semana de octubre de este año, el Gobierno Nacional anunció, a través del Consejo Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Barbosa, que Colombia contará en noviembre con una Línea de Política Pública para la

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 66 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelcamaraderepresentantes
 PBX: 43251001E.51015102

		Comisión Segunda	
Orden del Día		CÓDIGO	LM.C.378
Período Constitucional 2018-2022		VERSION	01-2022
Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PÁGINA	1 de 11

prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos. Existe una política desde diciembre de 2007, primer decreto 4690 el cual creo la Comisión Intersectorial, por qué en lugar de fortalecer las acciones que se han desarrollado durante más de 11 años y los esfuerzos de varias entidades y personas en el país que, independientemente del Gobierno a cargo y con el objeto principal que son niños, niñas y adolescentes desde su interés superior y prevalencia de derechos han unido esfuerzos para lograr eliminar esta problemática, se menciona una línea, de qué se trata, **¿Cuál es el objetivo? ¿Con qué recursos se cuenta? ¿Está en el marco de la política pública trazada?**

1.15. La Comisión Intersectorial funciona gracias a los aportes de las diferentes entidades de cooperación internacional, los recursos en mayor proporción han sido aportados por estas entidades. **¿Cuál es el presupuesto anual durante el 2019 destinado para el funcionamiento de la Secretaría Técnica y las acciones de la CI?**

2. PREGUNTAS A LAS ENTIDADES PARTE DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL²

2.1. Ministro del Interior:

El Ministerio del Interior, además de lo ordenado en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, cumplirá las siguientes funciones relacionadas con la prevención y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes:

- Articular la formulación, adopción, ejecución y evaluación de la política pública del Sector Administrativo del Interior.

- Diseñar e implementar, de conformidad con la Ley, las políticas públicas de **protección, promoción, respeto y garantía** de los Derechos Humanos, en coordinación con las demás entidades del Estado competentes, así como la **prevención a las violaciones de estos y la observancia al Derecho Internacional Humanitario, con un enfoque integral, diferencial y social.**

- Servir de enlace y coordinador de las entidades del orden nacional en su relación con los entes territoriales y **promover la integración de la descentralización, ordenamiento y desarrollo territorial** a través de la profundización de la descentralización, ordenamiento y autonomía territorial, y la **coordinación y armonización de las agendas de los diversos sectores administrativos**, dentro de sus competencias, en procura de este objetivo.

- Formular y hacer seguimiento a la **política de atención a la población en situación de vulnerabilidad** para la materialización de sus derechos, con un enfoque integral, diferencial y social, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

- Qué acciones de prevención al reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes se adelantan, con qué política de atención se cuenta, entendiendo

² De acuerdo con el decreto 1569 de 2016, la conformación de la Comisión y las citaciones deben estar en cabeza de los ministros/as y directores/as o delegados/as de alto nivel directivo de la entidad. Se incluyen preguntas a 21 entidades, en total 22 incluida la Consejería de DDHH, el decreto menciona 23 pero se excluye a la Agencia para la superación de la pobreza extrema - ANSPE pues esta fue facultada con el DPS.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 66 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelcamaraderepresentantes
 PBX: 43251001E.51015102

		Comisión Segunda	
Orden del Día		CÓDIGO	LM.C.378
Período Constitucional 2018-2022		VERSION	01-2022
Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PÁGINA	1 de 11

que la niñez es una población en situación vulnerable de ser cooptada por grupos armados y economías ilegales.

- Informar sobre las medidas específicas que se están tomando para prevenir el reclutamiento de niños de comunidades afrocolombianas e indígenas.
- **Ministro de Justicia y Derecho:**

De acuerdo con la Ley 489 de 1998, el Ministerio tiene a cargo las siguientes funciones relacionadas con la prevención y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes:

- Coordinar la formulación y hacer seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho

- Representar en los asuntos de su competencia, al Gobierno nacional en la ejecución de convenios y tratados internacionales, de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

- El Ministerio adoptó las "Directrices encaminadas a garantizar y reforzar la implementación de lo establecido en la política de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados en materia de Justicia" mediante la directiva ministerial 001 del 27 de mayo de 2015, **informar acerca de la actualización de esas medidas, resultados, avances, impacto.**

- Qué proceso adelanta el Ministerio para impulsar y lograr sentencias condenatorias por el delito de reclutamiento, violencia sexual por parte de estos grupos contra niños y niñas, utilización en economías ilícitas.

- Qué procesos de formación se adelantan actualmente con los distintos actores del sector para consolidar la ruta jurídica en caso de desvinculación de un niño o niña de un grupo armado ilegal o de su utilización en actividades ilícitas, teniendo en cuenta lo más importante y es que sean reconocidos como víctimas y no se haga referencia a ellos y ellas como "guerrilleros", "paraquitos", "bandilleros" o "delincuentes juveniles", afectándolos en los procesos que se adelantan y sin aplicar el principio de oportunidad.


- A la luz de su observación general N° 10 (2007), sobre los derechos del niño en la justicia de menores, el Comité de los Derechos del Niño, en su recomendación No. 137 de 2008, insta al Estado parte a que ajuste plenamente su sistema de justicia juvenil a la Convención y a otras normas pertinentes. En particular, el Comité insta al Estado parte a que: c) Imparta a los jueces, fiscales y otros grupos profesionales especializados educación y formación adecuada sobre lo dispuesto en la Convención, incluida la perspectiva de género, y realice actividades de creación de conciencia sobre los principios del Sistema para que la población entienda y apoye su aplicación. **Informar sobre los avances de esta recomendación.**

2.3. Ministro Relaciones Exteriores:

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, la cancillería tiene las siguientes funciones relacionadas en prevención y garantía de los derechos de niños y niñas:

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 66 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelcamaraderepresentantes
 PBX: 43251001E.51015102

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO: LM.C.174 VERSIÓN: 01.2021 REGIÓN: 1 de 11
-----------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------

- Ejercer como interlocutor, coordinador y enlace para todas las gestiones oficiales que se adelanten entre las entidades gubernamentales y los gobiernos de otros países, así como con los organismos y mecanismos internacionales.
- Participar en la formulación, orientación, integración y armonización de las políticas y programas sectoriales que competen a las diferentes entidades del Estado, cuando tengan relación con la política exterior.
- Articular las acciones de las distintas entidades del Estado en todos sus niveles y de los particulares cuando sea del caso, en lo que concierne a las relaciones internacionales y la política exterior del país, en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y el comercio, el desarrollo social, la cultura, el medio ambiente, los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la ciencia y la tecnología y la cooperación internacional, con fundamento en principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.
- Formular, orientar, ejecutar y evaluar la política exterior en materia de integración y desarrollo fronterizo, en coordinación con las autoridades sectoriales del orden nacional y territorial, cuando sea del caso.

PREGUNTAS:


De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

- Las recomendaciones realizadas al país por la Representante Especial del Secretario General para Niños y Conflictos Armados, así como del Comité de los Derechos del Niño (las últimas en 2018) y las acciones que deben abordarse en el marco del compromiso que Colombia adquirió frente al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados, son importantes y reflejan la gravedad de la problemática, ¿Cómo este Ministerio aborda esta tarea, se hace seguimiento? ¿Cómo se sanciona el incumplimiento de no realizar dichas acciones? Pasan los años y muchas recomendaciones siguen siendo las mismas y no se toma acción frente a ellas.
- Son muchas las resoluciones que el Consejo de seguridad de Naciones Unidas ha destinado para el tema específico de niñez y conflicto armado, en muchas de ellas hace un llamado para acciones de suma importancia a desarrollar por los gobiernos en los países, en diferentes ocasiones se ha referido a la situación de Colombia, ¿Qué seguimiento realiza la Cancillería a las acciones, si estas no se cumplen por las entidades procede algún tipo de sanción? De lo contrario se queda en acciones aspiracionales que no se concretan afectando la situación y agravando la problemática del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual en el país.
- Informar sobre la resolución 1612 de 2015 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la cual marcó un hito en el cual el país de manera voluntaria acepta las violaciones más graves a los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en el marco del conflicto armado interno.

- El homicidio o mutilación de niños,
- El reclutamiento o utilización de niños soldados,
- La violencia sexual contra los niños,

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadelcamaradepresentantes/](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcamaradepresentantes/)
 PBX: 4325100 Ext.5101/5102

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO: LM.C.174 VERSIÓN: 01.2021 REGIÓN: 1 de 11
------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------

- Los ataques a las escuelas u hospitales,
- La denegación del acceso de los niños a la ayuda humanitaria
- El secuestro de niños
- Favor informar que ha pasado con este mecanismo, si desde la firma del Proceso de Paz se redefinieron los TDR, cómo opera este mecanismo, como se promueve la sanción de los casos detectados, cómo se hace seguimiento y qué mecanismo opera cuando las entidades no cumplen con las acciones que deben realizar.
- Presentar avances de este Ministerio frente a las 11 recomendaciones específicas (3 aspiracionales y 8 concretas) y que el CDN presenta frente a distintos aspectos que se requieren para la obligación constitucional de protección a la niñez.

2.4. Ministro de Defensa Nacional:

De acuerdo con las responsabilidades asignadas en la Carta Política, el sector de defensa tiene a su cargo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, así como para el mantenimiento del orden constitucional y la garantía de la convivencia democrática.

Por otra parte, y mediante Ley 1098 de 2006, se establecen las funciones de un cuerpo especializado establecido para la protección y atención de niños y niñas. La policía de infancia y adolescencia, a quien se le asignan funciones mediante el art. 89 de la citada ley, específicamente literal 14 que menciona: "Recibir las quejas y denuncias de la ciudadanía sobre amenazas o vulneraciones de los derechos del niño, niña o adolescente, actuar de manera inmediata para garantizar los derechos amenazados y para prevenir su vulneración cuando sea del caso, o correr traslado a las autoridades competentes".

PREGUNTAS:


De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

- ¿Qué acciones adelanta el Ministerio para prevenir el reclutamiento, la violencia sexual y la utilización de niños y niñas por grupos armados ilegales y grupos delictivos organizados (economías ilícitas), en qué territorios? Presupuesto asignado, en coordinación con qué entidades desarrolla dichas acciones.
- A la luz de su observación general N° 1 (2001), sobre los propósitos de la educación, el Comité de los Derechos del Niño recomienda al Estado Colombiano que: e) Vigile de cerca el cumplimiento de las directivas que prohíben las actividades cívico-militares, la ocupación de escuelas y otras acciones que ponen en riesgo a la comunidad educativa, y sancione a quienes no las cumplen. Informar acerca de las directivas actuales frente a esta materia, cómo se difunden en todo el territorio nacional a sus fuerzas para el cumplimiento, ¿Cuándo no se cumplen qué tipo de sanciones hay? ¿Fueron eliminadas estas actividades cívico militares con niños y niñas?

- El Comité insta al Estado parte a dar prioridad a la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños, y en particular a: b) Impedir los actos de tortura contra los niños, entre otras cosas investigando todos los casos y velando por que la Policía y las Fuerzas Armadas reciban formación específica – recomendación No. 42 del CDN. ¿Cómo

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadelcamaradepresentantes/](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcamaradepresentantes/)
 PBX: 4325100 Ext.5101/5102

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO: LM.C.174 VERSIÓN: 01.2021 REGIÓN: 1 de 11
-------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------

¿Se sancionan las acciones de inteligencia que las fuerzas realizan con niños, niñas y adolescentes desvinculados? En el país hay evidencias de los interrogatorios y acciones de reconocimiento a zonas que se realiza con los menores de edad que han salido de los grupos, lo cual está prohibido tanto por la legislación internacional como la nacional.

¿Qué formación se imparte a las fuerzas sobre derechos de la niñez, tratamiento especial a víctimas menores de edad, tratamiento diferenciado a esta población por parte de las fuerzas.

2.5. Ministro Salud y Protección Social:

Según el Decreto 4107 de 2011, este Ministerio tendrá como objetivos, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

Promover acciones para la divulgación del reconocimiento y goce de los derechos de las personas en materia de salud, promoción social, y en el cuidado, protección y mejoramiento de la calidad de vida.

De acuerdo con la ley 1098 de 2006, art. 27, derecho a la salud y para el tema específico, una de las vulneraciones que promueven el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes se refiere a las situaciones de violencia contra la niñez, violencia sexual. Es obligación de este Ministerio desde el ejercicio del derecho a la salud y que es concordante con la obligación del Estado definida en el Artículo 41, numeral 26 de la ley de infancia (Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos), a la obligación de que desde el sector de la protección social se diseñe y ejecute una política con sus respectivos programas y líneas de acción en materia de derechos sexuales y reproductivos y de planificación familiar, en particular para el grupo de adolescentes.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

- Algunos de los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de reclutamiento de un niño, niña o adolescente son: Maltrato infantil y diferentes violencias al interior de la familia, violencia sexual, ¿Qué acciones efectivas adelanta este Ministerio para prevenir estas vulneraciones con niños, niñas y adolescentes? Mencionar las acciones directas para la autoprotección en menores de edad, acciones con las familias, la comunidad educativa, la formación a autoridades locales.
- De acuerdo con la recomendación No. 29 del CDN que mecanismo existe para que un niño o niña denuncie una situación de riesgo cuando está desvinculado en los centros de salud, hospitales, clínicas, etc. ¿Qué rutas se siguen y con qué entidades se coordinan para hacer efectiva la protección?
- Frente a recomendación del CDN, No. 50 específica para el Ministerio y referida en acelerar el establecimiento de un sistema de información integral que incluya datos desglosados sobre los casos de violencia contra los niños y las niñas, no solo los

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadelcamaradepresentantes/](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcamaradepresentantes/)
 PBX: 4325100 Ext.5101/5102

		Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO: LM.C.174 VERSIÓN: 01.2021 REGIÓN: 1 de 11
--------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------

datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la magnitud, las causas y la naturaleza de ese tipo de violencia. ¿Cómo se avanza en esta acción desde el Ministerio?

2.6. Ministro del Trabajo:

De acuerdo con su objeto este Ministerio debe Formular, adoptar y orientar la política pública en materia laboral que contribuya a mejorar la calidad de vida de los colombianos, para garantizar el derecho al trabajo decente, mediante la identificación e implementación de estrategias de generación y formalización del empleo, respeto a los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social y el aseguramiento para la vejez.

Desde la ley 1098 corresponde a este Ministerio las siguientes acciones:

- Erradicar todas las formas de explotación económica en niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con el art. 41 de la ley 1098 obligaciones estatales en los literales 32: Erradicar las peores formas de trabajo infantil, el trabajo de los niños y las niñas menores de quince años, proteger a los adolescentes autorizados para trabajar, y garantizar su acceso y la permanencia en el sistema educativo; y 33: Promover estrategias de comunicación educativa para transformar los patrones culturales que toleran el trabajo infantil y resaltar el valor de la educación como proceso fundamental para el desarrollo de la niñez.
- Regular la autorización de trabajo en adolescentes, mayores de 15 años y menores de 17 años, así como la prohibición de estar vinculados en trabajos peligrosos y nocivos para su salud, integridad física y psicológica.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

Niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados han mencionado estar vinculados a trabajos forzados, explotación económica en economías ilícitas, trabajos peligrosos y nocivos como "raspachines" en cultivos ilícitos, minería ilegal, esclavitud y servidumbre en grupos ilegales, campaneros, mensajeros, carritos para comercialización de drogas, etc.

- ¿Qué acciones efectivas adelanta el Ministerio para prevenir la explotación económica de niños y niñas?
- En caso de identificar casos qué sanciones y qué acciones se llevan a cabo.
- Según el ICBF, son más de 870.000 los niños, las niñas y adolescentes que trabajan en Colombia, se menciona que según la ley 1098 un adolescente puede hacerlo entre los 15 y 17 años y en trabajos que no están listados como dañinos o peligrosos, cómo el Ministerio hace control a los permisos de trabajo, ¿Quién hace el seguimiento para que no haya explotación laboral en esos casos y cómo se refuerza el proyecto de estos adolescentes autorizados a trabajar?

2.7. Ministro de Educación Nacional:

De acuerdo con el decreto 1075 de 2015 corresponde a este Ministerio establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadelcamaradepresentantes/](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcamaradepresentantes/)
 PBX: 4325100 Ext.5101/5102

Comisión Segunda		ORDEN	1 MAR 2022
Orden del Día		VEJESION	03 2022
Periodo Constitucional 2018-2022		LEGISLATURA	1 DE 11
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			

El art. 28 de la ley de infancia menciona el derecho a la educación y su alcance, según lo ha definido la Constitución Política y la Ley General de Educación. Sin embargo, es pertinente reiterar que el derecho a la educación es un derecho fundamental y no un servicio público, por lo que es necesario que se comprenda que, frente a niños, niñas y adolescentes desescolarizados, es obligación del Estado ordenar su inclusión en el sistema cuando no han estado, u ordenar el restablecimiento de ese derecho cuando ha sido vulnerado (se ha negado el cupo, el niño o niña ha desertado o ha sido expulsado de una institución educativa).

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

Niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados muestran su bajo nivel de escolaridad, proceso marcado por continuas deserciones en donde las IE simplemente mencionan que niños y niñas no asisten quedando a expensas de ser presas fáciles de las economías ilegales y el reclutamiento, de igual forma en algunos casos por temas de extraescolaridad y cobertura no se cuenta con una oferta adecuada y flexible que les permita a los menores de 18 años estar vinculados al sistema. En algunas zonas retiradas, por ejemplo, en el departamento del Putumayo, los padres optan por dejar a sus hijos en internados educativos pues los largos y costosos desplazamientos generan riesgos para los niños, las niñas y los adolescentes.

- Frente a la recomendación No. 99 del CDN, referida a que el Ministerio fortalezca las medidas para combatir el abandono escolar, teniendo en cuenta los motivos particulares por los que los niños y las niñas abandonan los estudios: **¿Qué acciones desarrolla el Ministerio y cómo se articula con las secretarías de educación departamentales y municipales para identificar y vincular al sistema a niños y niñas que desertan, cuando reingresan cómo se garantiza su permanencia?**
- Mencionar qué procesos se adelantan para regular el funcionamiento de los internados que en algunas ocasiones puede ser la solución de protección, pero en otras puede poner a niños y niñas en mayor riesgo de reclutamiento.
- ¿Cuándo se conoce un caso en el que un niño o una niña que pertenece a un establecimiento educativo está en riesgo de ser reclutado **¿Cómo se actúa desde el establecimiento educativo? ¿Cómo apoya el nivel nacional? ¿De acuerdo con la recomendación No. 29 del CDN qué mecanismo existe para que un niño o niña denuncie la situación en la entidad educativa?**
- **¿Qué acciones se están desarrollando actualmente para prevenir la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades ilícitas, especialmente el microtráfico que ocurre al interior de algunos establecimientos educativos?**

2.8. Ministro las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Camara 2 1º F. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Camara 8 1º F. 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@congreso.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundadelcongresocolest](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocolest)
PBX: 4325100 Ext. 5101/5102

Comisión Segunda		ORDEN	1 MAR 2022
Orden del Día		VEJESION	03 2022
Periodo Constitucional 2018-2022		LEGISLATURA	1 DE 11
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			

Dentro de sus funciones está **Incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes** del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

La ley de infancia en el marco de los derechos a la información e intimidad obliga al estado a adoptar medidas para proteger la integridad de niños, niñas y adolescentes, la exposición a redes, la falta de control al acceso en edades no adecuadas, las diferentes vulneraciones en este medio virtual exponen a diario a niños, niñas y adolescentes en el país. Las economías ilegales y grupos armados ilícitos aprovechan este medio para captar a menores de edad para sus organizaciones.

PREGUNTAS:

De acuerdo con las funciones del Ministerio mencionar:

- **¿Qué acciones desarrolla el Ministerio para prevenir la exposición de niños, niñas y adolescentes al reclutamiento, la utilización, la explotación sexual y demás vulneraciones de menores de edad en las redes? Acá es importante mencionar que cualquier niño, niña o adolescente puede acceder a un computador por ejemplo en los lugares públicos y en estos lugares no hay ninguna restricción para su uso.**
- Frente a la explotación sexual de niños y niñas en las redes y el aumento de los casos de pornografía infantil, **¿Qué acciones desarrolla el ministerio y como se coordina con la Policía Nacional para minimizar este riesgo y que deje de ser un negocio lucrativo desde Colombia para delincuentes y pederastas que funcionan en red en todo el mundo?**

2.9. Ministro de Cultura:

Esta es la entidad rectora del sector cultural colombiano y tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia **cultural, deportiva, recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre**.

Niños, niñas y adolescentes reclutados, así como la evidencia en terreno de áreas rurales y urbanas abandonadas y sin presencia estatal muestran la falta de oferta en las actividades mencionadas, desde la política de prevención de reclutamiento este es uno de los factores que ayuda a que niños, niñas y adolescentes sean reclutados pues no hay oportunidades ni ven actividades y/o acciones en las que puedan aprovechar en su tiempo libre, lo cual los expone fácilmente a actividades ilícitas, ya que estas sí están presentes en las diferentes zonas del país.

El artículo 30 de la ley 1098 recoge este derecho: **“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”.**

- Qué oferta actual tiene el ministerio para niños, niñas y adolescentes, que sea específica no incluida dentro de la oferta para adultos teniendo en cuenta la perspectiva diferencial que otorga a esta población la ley de infancia y adolescencia.
- Informar las acciones del Ministerio para lograr que su oferta llegue a todo el territorio nacional, cómo se coordina con las secretarías de cultura en los municipios donde están establecidas.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Camara 2 1º F. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Camara 8 1º F. 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@congreso.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundadelcongresocolest](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocolest)
PBX: 4325100 Ext. 5101/5102

Comisión Segunda		ORDEN	1 MAR 2022
Orden del Día		VEJESION	03 2022
Periodo Constitucional 2018-2022		LEGISLATURA	1 DE 11
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			

2.10. Alto Comisionado para la Paz:

El Decreto 672 de 2017, por medio del cual se modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, da las funciones a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como la creación de la Dirección Temática, La Oficina del Alto Comisionado para la Paz cuenta con las **Direcciones de Pedagogía y Promoción de la Paz** (Decreto 1270 de 2017, artículo 4).

- **¿Qué acciones realiza la oficina del ACPD para promover la paz en la población menor de 18 años? ¿En qué municipios se realizan?**
- En el marco del trabajo que se venía adelantando para lograr un proceso de paz con el Ejército de Liberación Nacional - ELN, considerando que son un grupo que sostenidamente reclutan niños, niñas y adolescentes, haciendo un llamado al interés superior y la prevalencia de derechos de la niñez, **¿Se ha pensado en retomar las negociaciones con este grupo ilegal teniendo en cuenta que aún hay muchos niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a ese grupo armado ilegal?**

En abril de este año el General Nicasio Martínez, Comandante del Ejército Nacional, aseguró que el Ejército de Liberación Nacional - ELN continúa con la práctica de reclutamiento y que cerca de la mitad de las personas que ingresan a las filas de esa guerrilla, son menores de edad. **“Lo que nuestras estadísticas nos dicen es que cerca del 49 % de personas que ingresan a estos grupos son menores”**³

2.11. Director General del Departamento Nacional de Planeación, DNP: Las funciones del DNP están establecidas en el Decreto 1832 de 2012, dentro de sus funciones y en relación con el tema que se está tratando el DNP debe:

- Apoyar a los organismos y entidades competentes en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la **atención integral a las poblaciones especiales**.
- De igual forma es de su competencia coordinar y apoyar la planeación de corto, mediano y largo plazo de los sectores, que orienten la definición de políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión, entre otros los provenientes del Presupuesto General de la Nación y el Sistema General de Regalías.
- Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios.
- Mencionar las acciones realizadas en el acompañamiento de la actualización de la política pública de prevención de reclutamiento, teniendo en cuenta que esta se originó desde el documento CONPES 3673, cómo se ha coordinado este proceso entendiendo que no es solo tarea de las entidades dirigirse al departamento y que

³ <https://www.rcnradio.com/colombia/la-milad-de-reclutados-por-el-eln-son-menores-de-edad-segun-el-estudio>

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Camara 2 1º F. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Camara 8 1º F. 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@congreso.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundadelcongresocolest](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocolest)
PBX: 4325100 Ext. 5101/5102

Comisión Segunda		ORDEN	1 MAR 2022
Orden del Día		VEJESION	03 2022
Periodo Constitucional 2018-2022		LEGISLATURA	1 DE 11
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			

frente a un tema de gravedad como lo es el reclutamiento de DNP tiene la obligación de coordinar estas acciones para que sean efectivas.

- Frente a la complejidad de acompañar a los sectores y dar prioridad a los recursos de inversión y nuevamente haciendo un llamado a la grave situación de la niñez en el país y las violaciones a sus derechos cometidos a diario desde la familia, la sociedad y el estado, **¿Cómo el DNP promueve que en las diferentes iniciativas de los sectores que se incluya a la niñez desde las acciones de promoción de derechos, prevención y protección, teniendo en cuenta los principio de interés superior y prevalencia de derechos?**

2.12. Directora General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:

Son funciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, determinadas por la Ley 489 de 1998:


- Formular, dirigir, coordinar, ejecutar y articular las políticas, planes programas, estrategias y proyectos para la inclusión social y reconciliación en términos de la superación de la pobreza y pobreza extrema, la **atención de grupos vulnerables**, la gestión territorial y la atención y reparación a víctimas del conflicto armado a que se refiere el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.
- Liderar las políticas públicas de inclusión social orientadas a la superación de la pobreza y la equidad social.
- Trabajar integralmente en la formulación y ejecución de **políticas sociales**, además de realizar la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Centro de Memoria Histórica.
- Mencione que acciones efectivas se desarrollan desde el DPS para emadricar la pobreza infantil.
- **¿Qué políticas sociales actualmente adelanta en coordinación con UARIV, ICBF para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual de niños y niñas por grupos armados ilegales en el país?**
- Considerando las importantes investigaciones que se han adelantado desde el CMH frente al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en Colombia, está información, **¿Cómo se ha utilizado para trabajar de manera articulada con el ICBF y la UARIV para dar garantía a niños, niñas y adolescentes de la no repetición en estos hechos de horror contra ellos y ellas?**

2.13. Director General la Unidad Administrativa Atención y Reparación a Víctimas, UARIV:

Liderada actualmente por DPS, esta entidad es la encargada de buscar el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. En atención a eso, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Camara 2 1º F. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Camara 8 1º F. 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@congreso.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundadelcongresocolest](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocolest)
PBX: 4325100 Ext. 5101/5102

		Comisión Segunda Orden del Día	
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período	CÓDIGO: LM-C378 VERSIÓN: 01-2018 PÁGINA: 1 de 11		

En el Registro Único de Víctimas están incluidos 7.681 niños, niñas y adolescentes como víctimas de actividades relacionadas con grupos armados ilegales. ¿Cuántas reparaciones integrales se han realizado? Favor mencionar cuantas de estas se han entregado a niños, niñas y adolescentes que fueron utilizados por Bacrim, esto de acuerdo con la recomendación No. 34 del CDN que menciona: "El Comité insta al Estado parte a que haga todo lo posible para reforzar la protección del derecho de los niños a la vida, la supervivencia y el desarrollo, en particular: c) Implementado adecuadamente la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y velando por que los niños víctimas y sus familiares, incluidas las víctimas de actos perpetrados por las BACRIM, reciban un apoyo y una indemnización adecuados".

De estos 7.681 casos hay una diferenciación cuando el delito es ¿Reclutamiento, violencia sexual o utilización?

¿Cómo la Unidad junto al ICBF se coordina para lograr que se judicialice a los responsables de estos 7.681 niños y niñas a los cuales les fueron vulnerados sus derechos?

¿Qué otras acciones se adelantan desde la Unidad, para prevenir el reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales?

Frente a niños, niñas y adolescentes que han sido desplazados por la violencia, ¿se cuenta con registros de ellos y ellas, donde se ubican, los beneficios entregados? Ser desplazado indica un mayor riesgo de reclutamiento y son estos niños y niñas quienes están expuestos de manera directa a esta situación, así como a la utilización y violencia sexual. ¿Qué acciones se están adelantando y con qué entidades la Unidad se coordina para prevenir el desplazamiento de niños y niñas en el país? (Recomendación No. 107 – CDN)

2.14. Director General la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, UACT:

Tiene como objetivo implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial, y canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.


En el marco de sus objetivos, ¿Cómo la UACT incluye la perspectiva diferencial de niñez?

En las zonas afectadas por cultivos ilícitos los niños, las niñas y adolescentes son vinculados a esta cadena legal de diferentes formas, principalmente de "raspachines", cuando la Unidad conoce las situaciones ¿Qué hace? ¿Qué acciones adelanta? ¿Con qué entidades del estado se coordina para combatir estos delitos?

2.15. Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF:

Es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativa Bogotá D.C., Colombia.	EMAIL: comisionsegundac@camara.gov.co Twitter: @comisionsegundac Facebook: comisionsegundac PBX: 4325100 Ext. 51015102	www.camara.gov.co EMAIL: comisionsegundac@camara.gov.co Twitter: @comisionsegundac Facebook: comisionsegundac PBX: 4325100 Ext. 51015102
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Comisión Segunda Orden del Día	
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período	CÓDIGO: LM-C378 VERSIÓN: 01-2018 PÁGINA: 1 de 11		

brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

A su vez el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

El programa de atención especializado para niños, niñas y adolescentes desvinculados desde 1.999 ha atendido a más de 6.732 niños y niñas, ¿Pero es evidente la carencia de justicia en estos casos y el porcentaje mínimo de sentencias condenatorias, que acciones desarrolla el ICBF para el acceso efectivo a la justicia de estos 6.732 y más casos a la fecha?

Con preocupación se registró el comunicado del ICBF en septiembre de este año donde se menciona que se liderará un Plan de Gobierno para prevenir reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, se menciona un Plan de Consolidación de Redes para la Protección de la Niñez será definida con apoyo de la Cooperación Internacional donde se priorizarán los territorios de las Zonas Futuro como Pacífico Nariense, Bajo Cauca, Cataumbo, Sur de Córdoba, Arauca, Chiriquete y Parques Nacionales Naturales como zona especial.


"Para la puesta en marcha de estos planes, el ICBF aportará: 1) su oferta convencional, es decir programas de prevención que buscan promover talentos, habilidades y proyecto de vida de los jóvenes (a través de arte, cultura, deporte); 2) acompañamiento y asistencia técnica a los Gobiernos locales para que identifiquen necesidades y coordinen actores; 3) identificación y consolidación de redes y referentes locales protectores; y 4) canalización de requerimientos a otras entidades y gestión de oferta en el marco de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA)", puntualizó la Directora General del ICBF.

En el marco de la CIPRUNNA, bajo la coordinación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y los Asuntos Internacionales, se dará seguimiento a estos planes de fortalecimiento de entornos protectores y de consolidación de redes para la protección de la niñez.

El país cuenta con una política de prevención de reclutamiento desde el año 2007 y una política pública construida con más de 23 entidades, organizaciones de la sociedad civil y lo más importante con los niños, las niñas y adolescentes desvinculados, se venían adelantando los planes de acción con las entidades y se coordinaban en el marco de la CI. ¿No es más fácil fortalecer las acciones ya existentes y no iniciar una construcción de cero creando nuevos planes de consolidación? (¿Porque el uso bético de ese término?)

Se menciona que para la puesta en marcha del plan el ICBF aportará: ¿Oferta convencional? Lo cual en muchos casos se observa en las regiones que no funciona, los contratos inician tarde sin coincidencia en el periodo escolar, los beneficiarios organizaciones y operadores donde finalmente la intervención directa con niños y niñas son la última intervención del proceso. 2) Acompañamiento y asistencia técnica a los gobiernos locales – En muchos casos las MIAF no

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativa Bogotá D.C., Colombia.	EMAIL: comisionsegundac@camara.gov.co Twitter: @comisionsegundac Facebook: comisionsegundac PBX: 4325100 Ext. 51015102	www.camara.gov.co EMAIL: comisionsegundac@camara.gov.co Twitter: @comisionsegundac Facebook: comisionsegundac PBX: 4325100 Ext. 51015102
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Comisión Segunda Orden del Día	
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período	CÓDIGO: LM-C378 VERSIÓN: 01-2018 PÁGINA: 1 de 11		

funcionan, no tienen coordinación, planes de acción y la asesoría técnica es mínima por parte del ICBF. 3) identificación y consolidación de redes y referentes locales protectores. Esta identificación como le aporta a la prevención del reclutamiento? No es una acción directa ni efectiva - 4) canalización de requerimientos a otras entidades y gestión de oferta en el marco de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA) – ¿Cuáles requerimientos a que entidades? ¿Gestión de oferta? ¿No se supone que la CI tiene una oferta constante y coordinada entre las entidades?

Preocupa la focalización de las zonas mencionadas cuando el reclutamiento ha sido un delito constante en todo el territorio nacional, por ser un delito cíclico la priorización no debe darse, el gobierno nacional tiene la obligación constitucional de prevenir esta violación a los derechos de la niñez en todo el territorio nacional, como una oferta diferenciada y adaptada al contexto del territorio pues en unos territorios debe tenerse más en cuenta por ejemplo la prevención urgente que la temprana.

La directora del ICBF mencionó que luego de los Acuerdos de La Habana, algunos donantes redujeron sus programas en este frente, pero ante esta crisis emergente, "hacemos un llamado a la cooperación internacional a redireccionar sus aportes de cooperación técnica y financiera para apoyar acciones que impidan que niños, niñas y adolescentes sean utilizados y reclutados por parte de los grupos armados ilegales".


Pregunta: El aporte financiero para la protección de la niñez es una obligación del Estado Colombiano, la cooperación solamente es un apoyo, no se puede esperar que las acciones para prevenir el reclutamiento tengan solo aportes de cooperación desde 2007 la mayor proporción de inversión en esta tarea la ha aportado la cooperación, sin esos recursos el país tendría acciones mínimas e inisorias ante la magnitud de esta problemática.

La directora menciona que, en el marco de las Zonas Futuro, el ICBF pondrá la protección de los niños en el centro; a partir de ejercicios de lecturas de realidades, se identificarán necesidades. El ICBF será quien active el brazo social del Estado en pro de la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Explicar a que se refieren las zonas futuro. ¿Se identificarán necesidades? El país no requiere tener más estudios para saber que a diario niños y niñas son asesinados, reclutados, abusados sexualmente, explotados, utilizados en economías ilegales, explotados económicamente, el listado de vulneraciones continua, se requieren acciones prontas e inmediatas que minimicen todas estas graves situaciones.

La recomendación No. 12 del CDN a Colombia, se refiere: "Asegurar la presencia del instituto y de las entidades de protección de la infancia en las zonas remotas y a tiempo completo", en que avanza esta acción, considerando que las situaciones graves por ejemplo ante una amenaza de reclutamiento un día domingo,

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativa Bogotá D.C., Colombia.	EMAIL: comisionsegundac@camara.gov.co Twitter: @comisionsegundac Facebook: comisionsegundac PBX: 4325100 Ext. 51015102	www.camara.gov.co EMAIL: comisionsegundac@camara.gov.co Twitter: @comisionsegundac Facebook: comisionsegundac PBX: 4325100 Ext. 51015102
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Comisión Segunda Orden del Día	
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período	CÓDIGO: LM-C378 VERSIÓN: 01-2018 PÁGINA: 1 de 11		

no hay actuación de ninguna autoridad y ante una acción inmediata no realizada los niños y las niñas son reclutados pues los grupos ilegales saben de las deficiencias de las entidades y la baja respuesta en fines de semana, festivo, festividades, etc.

De acuerdo con la recomendación No. 29 del CDN que mecanismo existe para que un niño o niña denuncie una situación de riesgo en los centros zonales

Sobre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, entendido como el ente encargado de articular y coordinar el conjunto de actividades del Estado relacionadas con la protección a la niñez, ¿Cómo se articula con la CI para dar cumplimiento a las acciones que cada entidad debe realizar para prevenir el reclutamiento en el país? En el marco de las recomendaciones entregadas por el comité de los derechos del niño en el año 2006 a partir del informe V y VI combinado presentando en enero de 2005, ¿Cómo se realiza el seguimiento a estas acciones y si las entidades no cumplen que actuación realiza el SNBF?

2.16. Director General la Agencia Colombiana para la Reintegración de personas y Grupos en Armas, ACR:

Es una entidad adscrita a la Presidencia de la República que, de acuerdo con el Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017, tiene como objeto "Gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y Normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016, a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia".

Adicionalmente, la ARN diseña, implementa y evalúa la política de Estado dirigida a la Reintegración Social y Económica de las personas o grupos armados al margen de la ley que se desmovilizan voluntariamente, de manera individual o colectiva.

La ARN trabaja en coordinación con el Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y de Justicia y con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Preguntas:

- Acciones que se adelantan para prevenir el reclutamiento
- Presupuesto específico para desarrollar las acciones
- ¿Cómo se coordina ARN con MinDefensa, Interior y OACPP para la prevención del reclutamiento?


2.17. Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA:

Está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Niños, niñas y adolescentes que fueron reclutados mencionan la no posibilidad de aprender alguna labor de interés por no contar con oferta en sus territorios.

- Que acciones desarrolla el SENA para dar orientación en capacidades y competencias laborales a niños, niñas y adolescentes.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7 No 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso Carrera 8 No 12 B - 42 Dr. Administrativa Bogotá D.C., Colombia.	EMAIL: comisionsegundac@camara.gov.co Twitter: @comisionsegundac Facebook: comisionsegundac PBX: 4325100 Ext. 51015102	www.camara.gov.co EMAIL: comisionsegundac@camara.gov.co Twitter: @comisionsegundac Facebook: comisionsegundac PBX: 4325100 Ext. 51015102
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		CÓDIGO LMC3.F18
		VERSIÓN 02-2022		
		FECHA 1 de 11		

• Considerando que la ley 1098 menciona que en Colombia una persona mayor de 15 años puede laborar bajo condiciones especiales y con un permiso de inspector de trabajo en la zona donde reside, el SENA ¿Cuenta con una oferta especializada para personas de 15 a 17 años en el país? ¿En el marco del rango de edad mencionado hay programas especializados para zonas rurales y comunidades étnicas?

2.18. Director para la Acción Integral contra Minas Antipersonal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA hacen parte de la estrategia de formulación y desarrollo de la Política de Paz, liderada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Esta dependencia asumió funciones propias de Autoridad Nacional en materia de AICMA, lo que constituye un hito en Colombia, por cuanto supone el compromiso del Estado Colombiano de fortalecerse institucionalmente y lograr así la articulación encaminada a la respuesta efectiva frente a la amenaza derivada de las minas antipersonal y las municiones sin explosivos, a la par que el enfoque de acciones en el marco de la Política de Legalidad y Convivencia del Gobierno Nacional.

- Mencione las acciones adelantadas para prevenir el riesgo de minas en menores de edad.
- ¿Qué presupuesto se destina para tal fin?

2.19. Consejera Presidencial para la Juventud "Colombia Joven":

Es la encargada de asesorar y asistir al Gobierno Nacional y a las entidades territoriales, en el diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que promuevan generación de oportunidades para la juventud y la eliminación de las barreras para su desarrollo, con miras a su transformación integral y al goce efectivo de sus derechos. Esta y otras funciones se encuentran señaladas en la Ley 1622 de 2013, en la Ley 1885 de 2018 y en el Decreto 1784 de 2019.

- Mencione las acciones que la Consejera adelanta para prevenir el reclutamiento, la utilización y violencia sexual de adolescentes y jóvenes, en el rango de los 14 a 18 años.
- ¿Qué presupuesto se destina para tal fin?


2.20. Ministro del Deporte:

El Ministerio del Deporte tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

- Mencione la oferta actual con la que se cuenta específicamente para menores de edad, especialmente mencionando los procesos en aprovechamiento del tiempo libre, en que territorios y presupuesto asignado.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadecolombia](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombia)
 PBX 4325100 Ext.51015102

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		CÓDIGO LMC3.F18
		VERSIÓN 02-2022		
		FECHA 1 de 11		

2.21. Consejera Presidencial para la Equidad la Mujer:

Asistir y proponer al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, al Secretario General de la Presidencia, al Gobierno Nacional y a las Entidades territoriales el diseño de las políticas, planes, programas, proyectos y disposiciones necesarias destinadas a promover la igualdad de género y empoderamiento para las mujeres, así como velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las mismas. Diseñar e impulsar estrategias culturales y de comunicaciones para promover la igualdad de género para las mujeres y su empoderamiento.

- Entendiendo que las mujeres antes de llegar a este ciclo de vida son niñas, que acciones se adelantan para prevenir su reclutamiento y utilización por grupos armados ilegales, especialmente la violencia sexual. Lo anterior teniendo en cuenta la recomendación No. 41 de 2006 del CDH que insta a esta Consejera a adelantar estas acciones.

- En que territorios se desarrollan dichas acciones
 Presupuesto asignado, monto específico, recursos ¿Aportados por Gobierno?
 ¿Cooperación internacional?

PROPOSICION No.18 (Septiembre 22 de 2020)

En atención a la proposición número 6 "Reclutamiento de niñas, niñas y adolescentes menores de edad por parte de los grupos armados ilegales que continúan en el país" radicada el día 8 de noviembre de 2019, solicito ampliar el citatorio y se haga comparecer al Ministro de Agricultura y Desarrollo Sostenible, doctor Rodolfo Zea Navarro, director de la Agencia de Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano, Consejo Nacional de Reinserción, Consejera Presidencial para los DDHH y a la Unidad para las Víctimas, para que en debate de control político absuelvan el siguiente cuestionario aditivo.

CUESTIONARIO

Implementación del acuerdo de paz desde los compromisos incluidos para la población niños, niñas y adolescentes en Colombia:

Punto No. 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral: Establecer planes nacionales financiados destinados al desarrollo rural integral especialmente el referido a bienes y servicios públicos como salud, educación, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición donde los beneficiarios sean niñas y niños.

Preguntas para Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. Presentar las acciones específicas encaminadas al desarrollo rural, haciendo énfasis en los beneficios que están recibiendo niños, niñas y adolescentes que habitan en zonas rurales en lo referido a salud, educación, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición tal y como se estipula en el punto 1 del acuerdo final de paz.
2. Como se ha articulado el Ministerio para implementar estas acciones con la Agencia para la Renovación del Territorio.
3. De las acciones mencionadas especificar que recursos han sido asignados solo para acciones dirigidas a beneficiarios menores de 18 años que habitan en las zonas rurales.

Preguntas para Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

1. Informe sobre las acciones de coordinación con el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural para concretar las acciones del plan nacional de desarrollo rural encaminado a beneficiar a niños, niñas y adolescentes a salud, educación, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadecolombia](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombia)
 PBX 4325100 Ext.51015102

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		CÓDIGO LMC3.F18
		VERSIÓN 02-2022		
		FECHA 1 de 11		

2. Informe sobre el presupuesto asignado para desarrollar acciones encaminadas a la protección y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes de los municipios y zonas rurales del país.

Punto 1.2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Estos programas deben asegurar el bienestar y buen vivir de niñas y niños.

Preguntas para la Agencia de Renovación del Territorio:

1. Dentro de la articulación de los diferentes planes para los territorios PDET, Planes de la Reforma Rural Integral; Planes Integrales de Reparación Colectiva; Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA); Planes Estratégicos de Intervención Integral; Planes de Desarrollo en los territorios, mencionar las acciones directas para la población menor de 18 años y como se ha realizado la articulación con el ICBF, y demás autoridades competentes en estos municipios.

2. Presentar las acciones específicas que se vienen realizando desde la ART, para prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en los territorios PDET; informar sobre la asignación presupuestal específica para esta población, especificar recursos nacionales y de cooperación internacional y entidades aliadas con las que se trabajan dichas acciones.

3. ¿Cuántos proyectos definidos en el marco del OCAD se han establecido de manera específica para la población menor de 18 años y en que municipios se están desarrollando?

Preguntas para Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

1. ¿Cómo se articula el ICBF a las acciones que se desarrollan en los municipios PDET? ¿Con qué entidades y a través de qué mecanismos?

2. Informar acerca de las acciones adelantadas para la población menor de edad en los municipios PDET, asignación y ejecución presupuestal de recursos nacionales e internacionales.

3. Especificar las acciones en prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes por grupos armados ilegales, específicamente en los territorios PDET.

Punto 1.3.2. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.

Pregunta para Ministerio de Salud:

1. Informe sobre las medidas especiales para niñas y niños en prevención, promoción y atención, adelantadas en el marco del Plan Nacional de Salud Rural.

Preguntas para Ministerio de Educación:

1. Informar acerca de las acciones adelantadas para la población menor de edad que vive en las zonas rurales frente a cobertura universal, modelos flexibles, mejoramiento de infraestructura, tecnología, gratuidad para preescolar, básica y media con inclusión de útiles, textos, alimentación escolar y transporte, oferta de recreación, cultura y deporte. ¿En qué municipios se realiza y cuál ha sido la asignación presupuestal?

2. Informe sobre las acciones que se adelantan especialmente en los municipios PDET para la población menor de edad.


Punto 3.2.2 Reinserción económica y social- 3.2.2.5 Reinserción para los menores de edad que han salido de los campamentos de las FARC-EP. Los menores de edad que hayan salido de los campamentos de las FARC-EP desde el inicio de las conversaciones de paz, así como los que salgan hasta la finalización del proceso de la dejación de armas, serán objeto de medidas de especial atención y protección.

Pregunta para ARN (Consejo Nacional de Reinserción), Consejera Presidencial para los DDHH, ICBF, Unidad para las Víctimas:

- Informar acerca de las medidas de atención y protección que se dio a los 124 adolescentes que fueron entregados en el marco de las negociaciones de paz, informar sobre las medidas de restablecimiento de derechos y consolidación de su proyecto de vida.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadecolombia](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombia)
 PBX 4325100 Ext.51015102

		Comisión Segunda Orden del Día Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		CÓDIGO LMC3.F18
		VERSIÓN 02-2022		
		FECHA 1 de 11		

-Informar acerca del mecanismo de monitoreo que se estableció para este grupo de menores de edad y si se hace seguimiento a sus derechos así como lo realiza ARN para reinsercidos adultos a los cuales se les garantiza un proceso integral.

- Informar sobre las medidas de protección que se han establecido para ellos, ellas y sus familias, considerando el riesgo al que se encuentran expuestos en la actual coyuntura de orden público en el país.

- Explicar el desarrollo del programa Camino diferencial de vida, estado actual y asignación de recursos del gobierno nacional y de la cooperación internacional para su desarrollo y sostenibilidad.

- Para la Unidad para las víctimas: Informar sobre los derechos, beneficios y prestaciones entregados a los 124 adolescentes entregados por las Farc.

Punto 3.4. "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales" responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenazan la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz". Enfoque de género: se pondrá especial énfasis en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes-

Pregunta para la Alta Consejera Presidencial para los DDHH, ICBF, Ministerio de Defensa, Unidad Nacional de Protección.

- Ministerio de Defensa y UNP: Informar acerca de las acciones implementadas para luchar contra las organizaciones criminales que utilizan niños, niñas y adolescentes en la comisión de delitos enmarcados en sus actividades y economías ilícitas. ¿Cómo se ha garantizado que los y las adolescentes entregados en el marco del acuerdo de paz no sean revictimizados y estén siendo vinculados a estas organizaciones residuales y criminales?

- Alta Consejera e ICBF: Informar acerca de la política y acciones que se vienen implementando para detener la utilización de niños, niñas y adolescentes por estas organizaciones.

Punto No. 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. 4.1.3.6. Componentes de los planes integrales de sustitución: a. Plan de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos.

Pregunta para ICBF. En el punto 4 del acuerdo se menciona "con el fin de facilitar el acceso a oportunidades laborales a las mujeres cabeza de familia y contribuir a la seguridad alimentaria de la primera infancia, en las veredas afectadas por cultivos de uso ilícito se desarrollará un programa de guarderías infantiles rurales" Favor informar acerca del avance de este programa, como se ha establecido, en que territorios, con que aliados, asignación presupuestal.

Preguntas para Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Ministerio Educación Nacional:

Población escolar: con el fin de mejorar la seguridad alimentaria de las niñas y niños en edad escolar y promover su permanencia en las escuelas se desarrollará un programa de construcción y dotación de comedores escolares y suministro de víveres para garantizar los desayunos a toda la población escolar de los territorios afectados por cultivos de uso ilícito. ¿Cómo se ha desarrollado esta acción?

¿Cómo se han articulado ICBF y MEN? ¿En qué territorios se viene adelantando esta acción?

Punto 4.2. Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública.


Pregunta para el Ministerio de Salud e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF:

Mencione los avances en el trazado y ejecución de la política prevención de consumo de sustancias psicoactivas para la población menor de edad, como se articulan ICBF y Ministerio de Salud para garantizar este derecho de protección estipulado en la ley 1098 de 2006 y que el

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadecolombia](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombia)
 PBX 4325100 Ext.51015102

CHAT DE LA SESIÓN.

	Comisión Segunda		
	Orden del Día	CODIGO	LAM.CA.FR
	Periodo Constitucional 2018-2022	VERSION	02-2022
	Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período	PAGINA	1 de 11

acuerdo de paz ratificado como una condición de urgencia y de suma importancia para proteger a la población menor de edad.

Informar acerca de las acciones adelantadas con menores de edad y sus familias frente a lo estipulado en el acuerdo referente a: fortalecimiento de los factores de protección (apoyo psicosocial, autoestima, solución de conflictos, manejo del tiempo libre, fortalecimiento de núcleos familiares, promoción del compromiso escolar, estilos de vida saludables, desarrollo de habilidades culturales y deportivas y actividades de recreación), cómo acciones imprescindibles en la garantía de derechos y prevención de reclutamiento y utilización de niños y niñas por miembros de grupos armados.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los H. R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, aprobada por unanimidad en sesión del día 22 de septiembre de 2020.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JUAN DAVID VELEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Tahye Vanegas C.


Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Camara 7 N° 8 - 09 Ed. Nuevo del Congreso
Camara 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadecolombia
PBX 4325100 Ext.5101/5102

00:04:09.266,00:04:12.266
Comisión Segunda - Cámara de Representantes: Muy buenos días, ya estamos conectados y listos para transmitir en vivo. Pueden esperar cuando lo
00:15:14.194,00:15:17.194
Meyla Ruiz Correa HR: Aprobado orden del día
00:15:20.437,00:15:23.437
Mauricio Parodi Diaz HR: Aprobado orden del día
00:15:22.906,00:15:25.906
Hector Javier Vergara Sierra HR: Aprobado orden del día
00:15:23.748,00:15:31.748
Abel David Jaramillo Largo HR: aprobado
00:15:31.623,00:15:34.623
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación del Orden del Día
00:15:34.437,00:15:37.437
Carmen Susana Arias Perdomo: German Blanco aprobado orden del día
00:15:40.344,00:15:43.344
Janeth Rocío Castañeda Micán: orden del día
00:15:48.843,00:16:01.843
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Aprobado
00:16:05.711,00:16:08.711
Gustavo Condado: Aprobado el orden del día
00:21:24.934,00:21:27.934
Cesar Giraldo: Desde este usuario estará el señor Viceministro de Desarrollo Rural Juan Camilo Restrepo
00:22:25.658,00:22:28.658
Alfonso Campo: buenos días, Alfonso Campo, Director de la UNP
00:23:04.362,00:23:09.362
Jaico Garcia - Viceministro de Defensa: Buenos días Jaico Garcia - Viceministro de Defensa: Buenos días Jaico Garcia - Viceministro de Defensa para la Estrategia y la Planeación presente y atento en la Plataforma
00:22:25.658,00:22:28.658
Alfonso Campo: buenos días, Alfonso Campo, Director de la UNP
00:23:04.362,00:23:09.362
Jaico Garcia - Viceministro de Defensa: Buenos días Jaico Garcia - Viceministro de Defensa para la Estrategia y la Planeación presente y atento en la Plataforma
00:26:22.033,00:26:25.033
Javier Augusto Samiengo: Muy buenos días cordial saludo, Javier Augusto Samiengo Clarte, Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, presente en la plataforma.
00:31:04.489,00:31:07.489
Arlano Alonso Giraldo Arboleda HR: Buen día. Presente
00:33:22.580,00:33:25.580
Olga: Representante Arlano buenos días, registrada su asistencia
00:40:28.621,00:40:31.621
Arlano Alonso Giraldo Arboleda HR: Muchas gracias
00:43:05.010,00:43:08.010
Juan David Velez Trujillo HR: Buenos días Dr. Arlano, dejaremos constancia de su presencia en la comisión el día de hoy.
01:47:49.060,01:47:51.060
Olga: Dra Lilianna me informa ni equipo que solo informaron por el chat , a los correos no ha llegado nada
01:59:04.966,01:59:07.966
Olga: por favor me lo envíen al email olga.grajales@camara.gov.co
02:00:34.189,02:00:37.189
Olga: Continúa la Dra. Constanza Lilianna Alarcón Parraga Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación.
02:07:41.176,02:07:44.176
Gustavo Condado: Presidente, se me cae la señal
02:11:45.990,02:11:48.990
Olga: Continúa la Dra. Lina María Barrera Viceministra de Deportes
02:21:09.899,02:21:12.899
Olga: Antes de la Dra. Lina, interviene el Viceministro de Desarrollo Rural Ministerio de Agricultura Dr. Juan Camilo Restrepo
02:47:47.870,02:47:50.870
Olga: Interviene: Dra Lilianna Pulido Subdirectora de Iobf
02:48:27.411,02:48:30.411
Olga: Dr. Juan Sebastian Arango Consejero Presidencial para la Juventud
02:52:07.026,02:52:10.026
Olga: Dra Sherry Mariela Gallo Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer
02:54:19.181,02:54:22.181
Tahye Vanegas: no se encuentran en plataforma
02:56:20.223,02:56:25.223
Genica Marzoldi: Por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer interviene Genica Marzoldi
02:57:07.645,02:57:10.645
Juan Camilo Giraldo - DPP: Por parte DPP Juan Camilo Giraldo
02:58:06.887,02:58:09.887
Andrés Garzón: Apreciado Representante, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Director Ramón Rodríguez está en sesión para intervenir debidamente
02:59:05.139,02:59:08.139
RAMÓN RODRÍGUEZ: Presidente, necesito 5 minutos para hacer el abordaje desde la Unidad para las Víctimas
02:59:59.994,03:00:02.994
Juan David Velez Trujillo HR: Siguen en intervención con un máximo de 5 minutos:
03:00:07.468,03:00:10.468
Juan David Velez Trujillo HR: Juan Sebastian Arango
03:00:13.639,03:00:16.639
Juan David Velez Trujillo HR: Mariela Gallo
03:00:21.577,03:00:24.577
Juan David Velez Trujillo HR: Juan Camilo Giraldo
03:00:28.440,03:00:31.440
Juan David Velez Trujillo HR: Ramon Rodriguez
03:01:05.632,03:01:08.632
03:01:05.632,03:01:08.632
03:01:05.632,03:01:08.632
Juan David Velez Trujillo HR: Alfonso Campo
03:01:11.602,03:01:14.602
Juan David Velez Trujillo HR: con eso terminamos intervenciones
03:01:23.677,03:01:26.677
hernanfuentes99: Presidente, si el tiempo lo permite y usted a bien lo considera, puedo hacer la intervención en fin en lo que concierne al SEDH
03:03:01.366,03:03:04.366
Arturo Martínez: Presidente, desde la Agencia para la Reinserción pedimos la palabra, una intervención de no más de 5 minutos
03:13:49.888,03:13:52.888
Mauricio Andrés Hernández Ibañez: Presidente, por parte del Ministerio del Interior, si lo considera pertinente, nos gustaria intervenir por 5 minutos
03:14:15.531,03:14:18.531
Juan David Velez Trujillo HR: la ministra Dra. Alicia?
03:14:32.320,03:14:35.320
Mauricio Andrés Hernández Ibañez: Mauricio Hernández, Director de DDBH, delegado previamente
03:18:04.639,03:18:07.639
Olga: Dra. Genica hasta el momento no hemos recibido oficio de excusa y delegación, los enlaces informan que ya lo van a enviar al correo de la comisión en este momento.
03:26:59.122,03:27:02.122
Janeth Santiago: Presidente también estamos atentos desde el Ministerio del trabajo, si lo considera la intervención. Nuestro Ministro está incapacitado pero previamente se envió la excusa y la delegación
03:28:16.526,03:28:19.526
Juan David Velez Trujillo HR: agradecemos a los delegados de los ministerios y entidades gubernamentales por su presencia. Según lo conversado con el ciente, Dr. Ardila, participaran quienes fueron citados.
03:30:24.296,03:30:27.296
Virgilio Hernández: Presidente buenas tardes, estamos atentos a la intervención cuando lo dispongan. Atr. Virgilio Hernández Charrillanos, Procurador Delegado para Infancia, Adolescencia, Familia y Mujeres
03:31:08.232,03:31:11.232
Juan David Velez Trujillo HR: culminamos intervenciones del Gobierno con el Dr. Hernan Darío Fuentes del SEDH
03:31:30.073,03:31:33.073
hernanfuentes99: Gracias Presidente
03:32:00.000,03:32:03.000

03:34:02.801,03:34:05.801
Juan David Velez Trujillo HR: Dr Virgilio, mil disculpas. Terminamos con una intervención suya. Gracias
03:41:10.625,03:41:13.625
Virgilio Hernández: gracias doctor
03:41:23.810,03:41:26.810
Mauricio Parodi Diaz HR: Aprobado sesión permanente
03:41:32.922,03:41:36.922
Carlos Adolfo Ardila Espinosa HR: Aprobado Presidente
03:41:37.939,03:41:40.939
Arlano Alonso Giraldo Arboleda HR: Si aprobado
03:41:38.579,03:41:41.579
Meyla Ruiz Correa HR: aprobado
03:41:49.531,03:41:52.531
Carmen Susana Arias Perdomo: Sesión Permanente
03:41:50.502,03:41:53.502
H.R. Jose Vicente Carrero Castro: Aprobado
03:59:31.467,03:59:34.467
Abel David Jaramillo Largo HR: pido la palabra
04:03:54.134,04:03:57.134
Olga: OK Representante Abel David
04:25:49.557,04:25:52.557
Juan David Velez Trujillo HR: Dr. Andres me informa sobre la presencia del ministerio
04:32:40.236,04:32:43.236
Andrés Hernández: Estimado Presidente hay un tema de conectividad en la Cancillería
04:32:43.614,04:32:46.614
Andrés Hernández: Estamos solucionando
04:33:45.060,04:33:48.060
Patricia Gutiérrez: Estoy por la circularvar
03:59:31.467,03:59:34.467
Abel David Jaramillo Largo HR: pido la palabra
04:03:54.134,04:03:57.134
Olga: OK Representante Abel David
04:25:49.557,04:25:52.557
Juan David Velez Trujillo HR: Dr. Andres me informa sobre la presencia del ministerio
04:32:40.236,04:32:43.236
Andrés Hernández: Estimado Presidente hay un tema de conectividad en la Cancillería
04:32:43.614,04:32:46.614
Andrés Hernández: Estamos solucionando
04:33:45.060,04:33:48.060
Patricia Gutiérrez: Estoy por la circularvar
04:33:45.075,04:33:48.075
Patricia Gutiérrez: Pero puedo participar si
04:33:53.447,04:33:56.447
Patricia Gutiérrez: Considera
04:35:18.565,04:35:21.565
hernanfuentes99: Debo retirarme para atender un compromiso de Foro en el marco del Q-FACTT organizado por MinCultura. Gracias por la invitación. Feliz tarde.
04:35:55.594,04:35:58.594
Olga Lucía Grajales Grajales: Dr. Hernan mil gracias
04:35:52.329,04:35:55.329
hernanfuentes99: Gracias Señora Secretaria. Feliz tarde
04:48:04.355,04:48:07.355
Juan Carlos Zambrano: gracias director ARD
04:48:11.241,04:48:14.241
Andrés Garzón: Cordial saludo. Gracias feliz tarde.

OFICIO ACREDITACIÓN.

 Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Período: I		CÓDIGO: L-0-3-F01 TÍTULO: 01-2016 PÁGINA: 3 de 2
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------

CSCP 3.2.249.2020

Fecha: noviembre 11 de 2020

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío de excusas sesión virtual (Debate Control Político) miércoles 11 de noviembre de 2020

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	2

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual (Debate Control Político) de la Comisión Segunda realizada el miércoles 11 noviembre de 2020.

Cordial Saludo,




OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Talys Vanegas.
 Anexo lo expusiste

Calle 10 No. 7-50 Castillo Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
 PBX 4925100/5101/5102 ext.

 Comisión Segunda Constitucional Permanente Nota Interna Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Período: I		CÓDIGO: L-0-3-F01 TÍTULO: 01-2016 PÁGINA: 2 de 2
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------

**SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (DEBATE CONTROL POLÍTICO) VIRTUAL
 DÍA MIÉRCOLES 11 NOVIEMBRE DE 2020**

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUÍZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HECTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACIÓN OFICIO No.249

Calle 10 No. 7-50 Castillo Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
 PBX 4925100/5101/5102 ext.

JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Vicepresidente

OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria Comisión Segunda